



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MÁSTER OFICIAL EN POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

TRABAJO FIN DE MÁSTER DEL CURSO ACADÉMICO 2017/18

***LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN BIZKAIA Y EN VALENCIA. EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS
LOCALES DE ACOGIDA ENTRE LO PÚBLICO Y LO COMÚN.***

***A PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN BIZKAIA E VALENCIA. EXPERIENCIAS E PRÁCTICAS LOCAIS DE ACOLLIDA
ENTRE O PÚBLICO E O COMÚN.***

***INTERNATIONAL PROTECTION IN BIZKAIA AND VALENCIA. RECEPTION EXPERIENCES AND LOCAL PRACTICES
BETWEEN THE PUBLIC AND THE COMMON.***

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/AUTORA

LETICIA SANTABALLA SANTOS

Tutor/a Académico/a:

Raquel Martínez Buján

Convocatoria de

Junio de 2018.



*They are who lost everything,
they are who are doing everything to be here,
they are who we do everything to keep them away.
But why are we doing this????
Many reasons, son, but the main one is
that we lost our human part,
so let everything fall down
because one day we might go there
and they will tell us: "you let us down"
so remember and never forget, my son.*

Mohammed Ajooz, poeta sirio, Grecia 2016.

Agradecimientos

Me gustaría expresar mi agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este trabajo. Como la gente que es siempre anónima pero fundamental, a la que he quitado tiempos compartidos y cuidados, las personas entrevistadas formal e informalmente, los héroes y heroínas que me han inspirado y enseñado a reconocer la grandeza y la sombra humana, entre otros muchos aprendizajes académicos y personales.

Gracias a la acogida que me han dado los y las componentes de movimientos inspiradores como Ongi Etorri Errefuxiatuak u Obrim Fronteres, que son banderas de muchos otros que quisiera mencionar. Gracias también a esas entidades que realmente quieren hacer y hacen, y a las instituciones por recibirme y darme sus perspectivas.

Es un agradecimiento genérico porque siento que mi esfuerzo es la valiosa suma de todos los demás y que espero haber sabido plasmar adecuadamente en este trabajo.

ÍNDICE

RESUMEN	7
PALABRAS CLAVE	7
RESUMO	8
PALABRAS CHAVE	8
ABSTRACT	9
KEY WORDS	9
1. INTRODUCCIÓN	10
2. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO	11
2.1. El contexto político europeo	11
2.2. Sistema de asilo, acogida e integración en España	13
2.3. La comunidad como agente de acogida de personas refugiadas	19
3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS	24
4. MATERIAL Y MÉTODO	25
5. RESULTADOS	32
5.1. El sistema de acogida en la Comunidad Valenciana	32
5.2. El sistema de acogida en el País Vasco	34
5.3. Análisis comparativo del sistema de acogida	36
5.3.1. El papel de las administraciones públicas	36
5.3.2. El papel de la esfera pública no estatal	39
5.3.3. El papel de las instituciones religiosas	42
5.3.4. El papel de la esfera comunitaria y de los movimientos sociales	43
5.3.5. El papel de las personas solicitantes de asilo	48
6. CONCLUSIONES	55
7. BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	67
Anexo 1. Planificación del Trabajo de Fin de Máster	67
Anexo 2. Recopilación de noticias relacionadas con la acogida en España	68
Anexo 3. Fichas de Observación Participante	76
Anexo 4. Transcripción de las entrevistas realizadas	79
Anexo 5. Panorámica de la acogida: actores y actrices sobre el terreno	81
5.1. Mecanismos de acogida desde la administración pública (sistema SAI)	81
5.2. Entidades participantes en el SAI	82
5.3. Clasificación de iniciativas comunitarias online e iniciativas locales	86
5.3.1. Iniciativas de entreatyuda desde las Redes Sociales	88
5.3.2. Iniciativas de acogida locales	88
Anexo 6. Análisis de las iniciativas en Valencia y Bizkaia previas al desplazamiento en terreno.	91

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ACNUR	Agencia Refugiados
AGE	Administración General del Estado
AMIF	Asylum, Migration and Integration Fund
CAI	Centro de Apoyo a la Inmigración
CAR	Centro de Acogida de Refugiados
CCAA	Comunidades Autónomas
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CIAR	Comisión Interministerial de Asilo y Refugio
CIE	Centro de Internamiento de Extranjeros
FEDORA	Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados
FERINE	Federación de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España
FSE	Fondo Social Europeo
MEYSS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
MI	Ministerio de Interior
MPDL	Movimiento por la Paz
TFM	Trabajo de Fin de Máster
ONG	Organización No Gubernamental
PI	Protección Internacional
RDL	Real Decreto Ley
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
SA	Solicitantes de Asilo
SAI	Sistema de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España
SBPI	Personas Solicitantes y Beneficiarias de protección internacional
SGII	Subdirección General de Integración de los Inmigrantes
SPI	Personas Solicitantes de Protección Internacional

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución de la población demandante de asilo en España en relación a la población migrante en el país, 2015-2017	15
Tabla 2. Programa de acogida e integración de personas solicitantes de asilo	17
Tabla 3. Incursiones en terreno	26
Tabla 4. Sesiones de Observación Participante	27
Tabla 5. Relación de entrevistas realizadas	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Esquema del sistema de asilo en España desde la administración general del estado. Elaboración propia	14
Gráfico 2. La acogida en Valencia	33
Gráfico 3. La acogida en Bizkaia	35

RESUMEN:

La llamada “crisis de los refugiados” en Europa, provoca entre los/as ciudadanos/as españoles/as el inicio de movilizaciones para la acogida y acciones solidarias dentro y fuera del territorio nacional. Tres años después, se analizan las experiencias y prácticas de acogida locales de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Así, el objetivo general de este Trabajo de Fin de Máster consiste en analizar las prácticas locales de acogida a la población refugiada en las provincias de Valencia y de Bizkaia desde el marco teórico de común y comunidad. En concreto, se centra en las iniciativas surgidas desde los espacios públicos no estatales o de origen comunitario, las aportaciones desde la esfera pública estatal y la esfera pública no estatal a la justicia social y sus interrelaciones.

Para llevar a cabo este estudio se ha seguido una metodología cualitativa de tipo etnográfico y de carácter exploratorio, que abarca una contextualización de las iniciativas de acogida estatales, hasta la realización de un mapeo de las experiencias de acogida y clasificación tipológica de experiencias locales y comunitarias para la identificación de los estudios de caso. Las herramientas técnicas elegidas para verificar los objetivos del estudio consistieron en 6 sesiones de observación participante y 17 entrevistas semiestructuradas. Del análisis de los resultados se infieren dos perfiles territoriales con iniciativas de naturaleza diversa, donde los movimientos sociales representan un papel central en la creación de iniciativas de acogida propias o como fuente de presión para accionar las palancas institucionales, así como la existencia de pequeñas comunidades de apoyo constituidas por flujos mixtos y organizadas, en su mayoría, como comunidades de entreayuda informales.

Palabras clave:

Asilo, Acogida, Migraciones Forzosas, Refugiados, Comunidad, Protección Internacional

RESUMO:

A chamada “crise dos refuxiados” en Europa, provoca entre os/as cidadáns/as españois/as o inicio de mobilizacións para a acollida e accións solidarias dentro e fora do territorio nacional. Tres anos despois, analízanse as experiencias e prácticas de acollida locais de persoas solicitantes e beneficiarias de protección internacional. Así, o obxectivo xeral deste Traballo de Fin de Mestrado consiste en analizar as prácticas locais de acollida da poboación refuxiada nas provincias de Valencia e de Bizkaia dende o marco teórico de común e comunidade. En concreto, céntrase nas iniciativas xurdidas dende os espazos públicos non estatais ou de orixe comunitario, as aportacións á xustiza social dende a esfera pública estatal e a esfera pública non estatal, e as súas interrelacións.

Para levar a cabo este estudo seguíuse unha metodoloxía cualitativa de tipo etnográfico e de carácter exploratorio, que abarca unha contextualización das iniciativas de acollida estatais, ata a realización dun mapeo das experiencias de acollida e clasificación tipolóxica de experiencias locais e comunitarias para a identificación dos estudos de caso. As ferramentas técnicas elixidas para verificar os obxectivos do estudo consistiron en 6 sesións de observación participante e 17 entrevistas semiestructuradas. Da análise dos resultados infírense perfís territoriais con iniciativas de natureza diversa, onde os movementos sociais representan un papel central na creación de iniciativas de acollida propias, ou coma fonte de presión para accionar as palancas institucionais, así como a existencia de pequenas comunidades de apoio constituídas por fluxos mixtos e organizadas, na súa maioría, como comunidades de entre axuda informais.

Palabras chave:

Asilo, Acollida, Migracións Forzosas, Refuxiados, Comunidade, Protección Internacional

ABSTRACT:

The so called “refugee crisis” in Europe causes among the Spanish citizens the beginning of welcoming actions and pro-reception mobilizations inside and outside the national territory. Three years later, the experiences and local reception practices of applicants and beneficiaries of international protection are analysed. Thus, the general objective of this Master's Thesis is to analyse the local practices of reception of the refugee population in the provinces of Valencia and Bizkaia from the theoretical framework of common and community. Specifically, it focuses on initiatives arising from public non-state or community-based spaces, contributions from the state public sphere and the non-state public sphere to social justice and their interrelationships.

To carry out this study, a qualitative ethnographic and exploratory methodology has been followed, which includes a contextualization of the state reception initiatives, and a mapping of the host experiences and typological classification of local and community experiences in order to identify and select the case studies. The technical tools chosen to verify the objectives of the study involved 6 sessions of participant observation and 17 semi-structured interviews. From the analysis of the results, two distinct territorial profiles are inferred, where social movements play a central role in creating their own reception initiatives, or as a source of pressure to operate at the institutional level. Small support communities constituted by mixed organized flows are found, in their majority, constituted as informal inter-help communities.

Key words:

Asylum, Reception, Forced Migrations, Refugees, Community, International Protection

1. Introducción

En septiembre del año 2015, cuatro años después del inicio de la guerra en Siria, la fotografía de Aylan Kurdi, el niño ahogado en la orilla de una playa Griega, desataba entre los/as ciudadanos/as españoles/as una motivación para la acción que interpelaba a las instituciones de la Unión Europea a intervenir para paralizar la contienda. Mientras tanto, en el Parlamento Europeo se discutía acerca de la capacidad máxima de acogida y el reparto de personas entre los Estados. La situación de extrema violencia en Siria, sumada a la falta de vías seguras de huida de las personas provenientes de la guerra, interesó a las audiencias de los medios de comunicación de todo el mundo. La actitud pasiva de la mayoría de los gobiernos europeos frente a su obligación legal y ética (Sanahuja, 2016) de proporcionar protección internacional a estas personas fue contestada con movilizaciones, acciones de ayuda humanitaria y deseos de acogida por parte de la población, que acaba por contagiar algo de su entusiasmo, al menos en el discurso, a administraciones públicas locales y algunas instituciones regionales.

Prácticamente tres años después de aquella fotografía y del decaimiento del interés mediático “mainstream”, del auge de los discursos de la seguridad nacional, del mantenimiento de las “necropolíticas” europeas, y sobre todo, del significativo aumento de solicitudes de asilo en los últimos años, conviene analizar las experiencias y prácticas de acogida de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. De ahí, qué sea precisamente éste el objetivo general de este trabajo de investigación, en el que se plantea desde una perspectiva cualitativa y comparativa explorar las iniciativas de acogida e integración que se han llevado a cabo en las regiones del País Vasco y de la Comunidad de Valencia, utilizando como casos de estudio las provincias de Valencia y Bizkaia.

En concreto, este trabajo se detiene: primero, en identificar las acciones de acogida de la población solicitante de asilo, prestando especial interés a las encaminadas por las entidades del Tercer Sector; segundo, en examinar si las personas refugiadas han sido capaces de generar redes de apoyo mutuo autónomas y autosuficientes, que puedan ser identificadas como estrategias comunitarias de participación, supervivencia y de subversión de los riesgos sociales asociados a la vulnerabilidad, la precariedad y el cambio de vida de este colectivo refugiado en España.

Es decir, este trabajo se interroga sobre las aportaciones realizadas a la justicia social desde las esferas pública y comunitaria y, por ello, se articula en torno a las aportaciones académicas centradas en estudiar la crisis de legitimidad de las instituciones (Hernández, 2016) y en aquellas dirigidas a identificar cuáles son los ámbitos políticos de la comunidad (Vega, 2016).

La idea sobre la temática de esta investigación nace de una experiencia propia como voluntaria en campamentos de personas refugiadas en Grecia durante siete meses y la continuación de actividades de voluntariado en España desde finales del 2016 hasta la actualidad. En este periodo, entre conversaciones y vivencias compartidas, han ido surgiendo preguntas de difícil resolución y el ánimo de identificar prácticas comunitarias alternativas que incidan positivamente sobre la acogida de este colectivo. Una forma de apaciguar mi inquietud ha sido buscar respuestas a través de esta investigación. Espero además que sea una aportación académica de apoyo a estos colectivos y a la visibilización de esta cuestión más allá de las iniciativas que se realizan desde las administraciones públicas para dar protagonismo a la sociedad civil, tal y como dibuja el borrador del nuevo pacto mundial sobre los refugiados (ACNUR, 2018:5).

2. Antecedentes y marco teórico

2.1. El contexto político europeo

No se debería abordar el estudio de la protección internacional en España sin antes hacer una reseña introductoria sobre las políticas europeas que la enmarcan y que la determinan. Ante la llamada “crisis de los refugiados”, en palabras de Villaverde (2017:1-2), las políticas europeas de gestión y acogida de las personas, a pesar de la retórica de solidaridad surgida desde las instituciones europeas, han seguido una tendencia restrictiva en términos de acogida y vías seguras, y descoordinada entre los Estados Miembros. Numerosos autores de derecho internacional han valorado que las respuestas ofrecidas por los países de la Unión “no han estado a la altura de los valores europeos” (Nair, 2016:12), argumentando que la llamada “crisis de refugiados” debiera ser conceptualizada de forma más acertada, en palabras de Timmermans (Comisario de Migración), como una “crisis de gobernanza europea” (citado en Sanahuja, 2016:72) a nivel institucional, político, ético e identitario que ha puesto de manifiesto las limitaciones de la política común europea de asilo (Villaverde, 2017:3; Peers et al. 2015 en La Spina, Vicente, Morondo y Urrutia, 2017:71).

Como trazos descriptivos de esta política podrían destacarse una conceptualización de las personas refugiadas como problema y no como oportunidad (Whitaker, 1999:2) donde se da la paradoja de la “libre circulación asimétrica” entre mercancías y seres humanos (De Lucas, 2006:2). Además, se mantiene la tendencia a la “securitización”, donde las partidas económicas dirigidas al control de fronteras se ven incrementadas y se destinan a empresas privadas, en mayor proporción que la inversión económica en políticas de integración y acogida de personas (Rodríguez y Fanjul, 2017:11). Otras tendencias actuales son la criminalización de la solidaridad (Trillo y Pampa, 2016:25); la firma de tratados y acuerdos con países externos a la Unión para el control de los flujos migratorios, es decir, la

“externalización” de la frontera Sur Europea; y la interpretación restrictiva el derecho de asilo como un derecho a “pedir refugio en vez de asumir la obligatoriedad de los estados a la hora de cumplir el derecho a ser acogido” (Benhabib, 2005 en Ruiz-Estramil, 2017:59). Todo ello, en paralelo a la venta de armamento a países en conflicto (Amnistía Internacional, Intermón Oxfam, Greenpeace, Fundipau, 2017:11). De esta forma se ha consolidado la “instrumentalización del discurso sobre la inmigración”, por medio de la utilización de las personas refugiadas para fines políticos y económicos y de la propagación de un imaginario cultural reduccionista, plagado de discursos alarmistas, de invasión, peligrosidad y distancia cultural en los medios de comunicación “mainstream”, que circunscribe los hechos a un discurso de seguridad nacional e impide la comprensión del profundo carácter político del tema (De Lucas, 2006:4).

Desde el punto de vista legal, las normas de aplicación de medidas europeas han brillado por su imprecisión y el “laissez-faire” sobre la elección de la forma y los medios de las autoridades nacionales (Art. 288 TFUE en La Spina et al. 2017:72), que resulta en la convivencia territorial de sujetos de derecho con muy asimétrico acceso al mismo. El marco institucional y normativo “incompleto y disfuncional” de la Unión (Sanahuja, 2016:75) ha permitido que los Estados-Miembro, actúen en su margen, en desobediencia para con los Derechos Humanos y los acuerdos internacionales, llevado a cabo prácticas de violencia, tortura, “devoluciones en caliente”, (Arce, 2017:54) deportaciones a países terceros no seguros y otros ejemplos actuaciones excesivas que permanecen, hasta la fecha, impunes.

Frente a esta conjunto de medidas adoptadas, que la academia califica acertadamente de “necropolíticas” (Mbembe, 2006:20) o como uso del “biopoder”¹, las fuerzas civiles europeas se movilizan y protestan ante gobiernos que optan por una estrategia de “desresponsabilización” (Zubero, 2007:53 en Hernández, 2014:155). A pesar del descontento de amplios sectores poblacionales, los tratados internacionales y compromisos europeos en cuanto a la acogida de personas continúan incumplándose vehementemente, sin que se haya logrado poner en marcha mecanismos eficaces de rendición de cuentas, respaldándose en una bien armada “arquitectura de la impunidad” (Hernández, 2016). Por ello, y de acuerdo con Trillo y Pampa (2016:26), la necesidad de “consolidar espacios de acción política heterogéneos”, plurales, ajenos a la lógica institucional que soporta las políticas migratorias europeas es apremiante.

¹ Concepto Foucaultiano entendido como el dominio de la vida sobre el que el poder ha establecido su control.

2.2. Sistema de asilo, acogida e integración en España

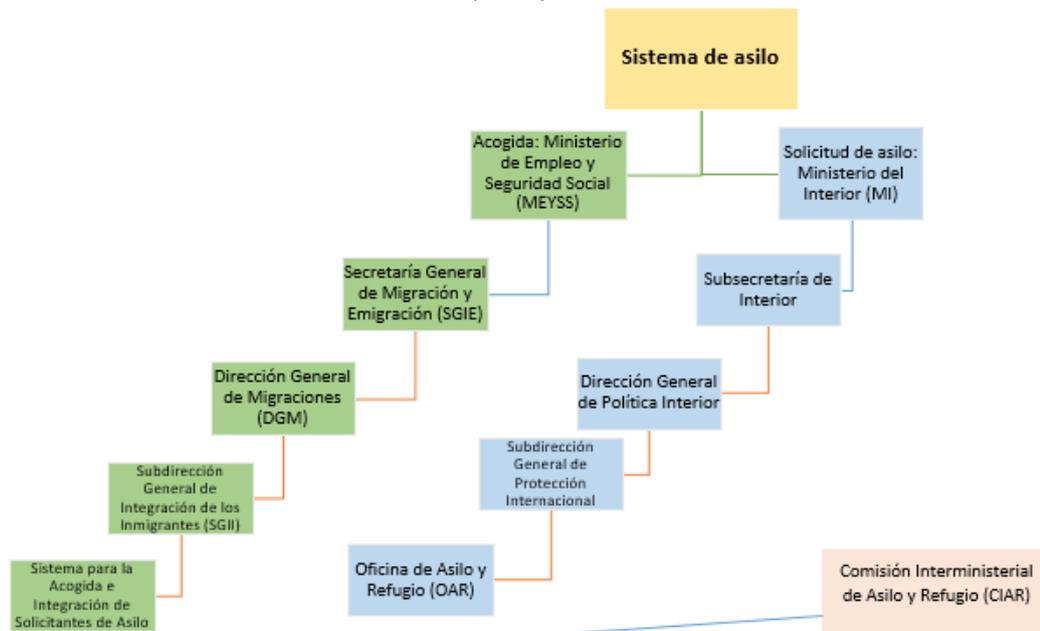
La protección de las personas que huyen de situaciones de persecución ha ido mudando con el tiempo y hoy se reflejan en las políticas nacionales de asilo (Gil, 2016:25). Éstas tienen por objeto proporcionar un marco normativo de amparo a las personas refugiadas, concepto infaliblemente ligado a la noción de Estado-Nación Moderno, donde este sujeto es parte de la gestión estatal, pero desde una esfera que no es la ciudadanía, convirtiéndose en una figura paradigmática en la sociedad (Ruiz-Estramil, 2017: 91).

Y será paradigmático también en el presente estudio, ya que se sigue un concepto de refugiado más amplio que el recogido en la Convención de Ginebra del año 1951, en parte, porque se asegura la amplitud del colectivo, para abarcar no solo a aquellas personas que se han marchado de su país por motivos de raza, persecución política, orientación sexual, etc., sino por cualquier otra causa que haya provocado un desplazamiento forzoso; y en parte, para desvincular la idea de que las personas que dejan su país de origen o residencia ya se convierten en refugiadas de forma automática, obviando el gran obstáculo que representa solicitar asilo en los países europeos y la calidad de la protección que los estados conceden a estas personas. La realidad del asilo es más extensa que el marco jurídico en el que se sustenta, y son varios los motivos por los que las personas no tienen acceso al aprovechamiento de sus derechos (falta de información, falta de pruebas de persecución, desestimación de la solicitud de asilo, incumplimiento de la normativa de asilo, etc.), pero aquellas siguen siendo, de facto, al menos en este estudio, personas que han buscado refugio en otra tierra.

Las esferas desde las que se han desarrollado acciones destinadas al bienestar de las personas solicitantes de asilo (en adelante SA), han modelado diversos métodos de gestión de acogida en los países, que algunas corrientes académicas denominan “occidentalocéntricos” (Grosfoguel, 2011:23). Algunos se desarrollan ligados esencialmente al Estado, como es el caso de Noruega o Suecia (Valenta y Bunar, 2010:473), otros modelos son mixtos, como en Canadá a través del patrocinio privado (empresas o grupos de individuos) (Ralston, 2017:14 en prensa; Aparicio del Olmo, 2016:2), y otros, como el caso de Alemania optan por implicar a la población civil de base, superando el binomio público-privado (Bokshi, 2013:25). En España, las competencias relacionadas con la Protección Internacional (en adelante PI) corresponden en exclusiva al Estado, y su carácter centralizado y jerárquico ha desatado críticas de diversos sectores técnicos y académicos (Fundación Bertelsmann, 2016:119). La tramitación de la solicitud de asilo es competencia del Ministerio del Interior (MI) y de los programas relacionados con el bienestar social se encarga el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), quien subcontrata agentes especializados

para su ejecución (ONGs, asociaciones e instituciones humanitarias). La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) se encarga de examinar los expedientes, proponer la documentación que se expedirá a los y las Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional (en adelante SBPI), etc. (RDL 203/1995, de 10 de febrero). A continuación se ilustra la estructura estatal de la que depende la gestión de las políticas de asilo en España:

Gráfico 1. Esquema del sistema de asilo en España desde la Administración General del Estado (AGE).



Fuente: Elaboración propia.

Dado que no existe una previsión explícita y específica de medidas de atención para la población SBPI dentro los Planes de integración y convivencia en España (La Spina et al., 2017:202), el punto de partida de los programas de acogida e integración de personas refugiadas del Gobierno Español se genera en paralelo a ellos, en 1983, cuando ACNUR y el Gobierno central comienzan a subvencionar programas de atención social para este colectivo (CEAR, 2016:105). En la década de los 90 se van perfilando como programas de acogida para la integración, competencia asumida por el INSERSO desde 1998 hasta el 2004, operativizada a través de convenios con organismos como la Cruz Roja, y entidades sociales como ACCEM y CEAR.

En los últimos años se ha experimentado un aumento significativo de las solicitudes de protección internacional (SPI en adelante) en España, por primera vez superando el máximo, 12.645, registrado en 1993 (Torres, Pérez, Mut, Giner y Monsell, 2018:49). Para ilustrar la magnitud del incremento, es necesario precisar que en el período 2014-2017, las peticiones han aumentado en un 389%, pasando de 5.236 al inicio de esta etapa a 25.621 al

final de la misma (ACNUR, 2017). Las nacionalidades venezolana (10.350), siria (4.225), colombiana (2460) y ucraniana (2265) representan los países de procedencia mayoritaria, seguidos de la palestina y argelina (1.165 en ambos casos), englobando este dato tanto a los desplazamientos autónomos como aquellos que se efectúan utilizando mecanismos internacionales de reubicación y reasentamiento (CEAR, 2018). El 65% de estas solicitudes han sido resueltas desfavorablemente durante el año 2017. El 35% restante se reparte entre las personas han obtenido el estatus de refugiado (575) y aquellas que son objeto de protección subsidiaria (4.080 personas) (ídem.).

En marzo de 2016, España se comprometía ante la Comisión Europea a reubicar y reasentar a 17.387 personas necesitadas de protección internacional, lo que conlleva garantizar accesos eficientes al sistema de asilo. Al término del programa de reubicación sólo ha cumplido con el 11% de la cifra total comprometida (CEAR, 2017). Descontextualizando estas cifras, podría pensarse que España se enfrenta a la acogida de grandes volúmenes de población, pero si los datos se analizan teniendo en cuenta el total de habitantes censados en España durante los últimos años, sale a relucir que la proporción, dista mucho de ser significativa. En el año 2017, en España se daba una proporción de tan solo 55 personas SBPI por cada 100.000 habitantes y de 870 personas solicitantes por cada 100.000 inmigrantes en el país:

Tabla 1.- Evolución de la población demandante de asilo en España en relación a la población migrante en el país, 2015-2017.

	2015	2016	2017*
Entradas Solicitantes Asilo (SA)	12,712	15,563	22,853
Entradas población migrante	258,400	315,940	204.087
Población total migrantes	4.454.353	4.417.517	4.464.997
Población total en España	46.449.565	46.440.099	46.549.045
Porcentaje entrada SA (sobre total entradas)	4.689 SA por cada 100.000 inmigrantes	4.695 SA por cada 100.000 inmigrantes	10.070 SA por cada 100.000 inmigrantes
Proporción población SA de ese año sobre población inmigrada	285 SA por cada 100.000 inmigrantes	352 SA por cada 100.000 inmigrantes	509 SA por cada 100.000 inmigrantes
Proporción población total española sobre población SA de ese año	27 SA por cada 100.000 habitantes en España	34 SA por cada 100.000 habitantes en España	49 SA por cada 100.000 habitantes en España

*datos correspondientes únicamente a 1 de julio de 2017, del primer semestre.

Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR (Population Statistics, 2018) e INE (Estadística de Migraciones y Cifras de Población, 2017).

Los programas públicos estatales de acogida cubren el inicio del proceso de incorporación a la nueva sociedad e instituciones dentro del largo camino hacia la integración que vive la población refugiada (Iglesias-Martínez y Estrada, 2018:6-7). No es hasta el año 2016 cuando da comienzo el vigente Sistema de Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional (en adelante SAI), gestionado por la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes (SGII), que además se ocupa de la promoción de programas innovadores en el ámbito de acogida e integración en el entorno local. En los tres últimos años y ante el rápido aumento de solicitudes de PI, la administración central tomó medidas destinadas a agilizar un sistema ya colapsado, a través de la contratación de personal, la ampliación del presupuesto y el aumento de plazas de acogida, pasando de 930 plazas en septiembre de 2015 (Universidad de Deusto, 2018) a 5.270 plazas en julio de 2017 (Agencia-EFE, 2017), quedando repartidas de forma desigual en las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA).

El procedimiento y las condiciones de acogida en España están recogidas en el Capítulo III de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (LORDAPS 12/2009, de 30 de octubre), todavía sin reglamentar, y en una serie de directivas Europeas, como la Directiva 2013/33/UE Del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre la obligación de proporcionar a las personas unas condiciones de acogida revisadas (Dir. 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013). En ellas, se exige la garantía de normas mínimas de acogida, dignas, que cubran las necesidades básicas para los y las solicitantes de asilo y el total respeto de los derechos fundamentales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2013:3).

Este sistema está compuesto por una red de Centros de Acogida, que engloba los centros públicos de migraciones: Centros de Acogida a Refugiados/as (CAR) y los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en Ceuta y Melilla y otros dispositivos de acogida como centros, albergues y pisos gestionados por las ONGs. La duración total del programa oscila entre un año y 24 meses, dependiendo del grado de vulnerabilidad estimado, y consta de tres fases: acogida, integración y autonomía; representando un gradiente de independencia. Al finalizar el programa se prevé la incorporación al sistema convencional de atención social.

Teniendo en cuenta que la cifra de solicitantes en este tiempo se incrementa en 20.385 personas (ACNUR, 2017), y que no existe un marco legislativo ni político robusto, la cobertura de la protección otorgada por el estado español es muy limitada. La financiación de este programa es mixta, entre el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF). Durante el año 2017 ha ascendido hasta 253,08 millones de euros, lo

que implica un incremento de las partidas en un 2.520% desde 2015. A falta de un modelo normativizado o sistema articulado, el SAI se financia a través de la aprobación de Reales Decretos, respondiendo a un perfil de proveedor de servicios sujetos a criterios económicos circunstanciales (Arcarons, 2016), contrario a la propuesta de modelo de política de asilo adecuado para tal fin, que exigiría una metodología a medio/largo plazo que evite reproducir las características de una lógica electoralista, como es la búsqueda de resultados inmediatos o efectistas (De Lucas, 2015:27). De modo que a través de convenios anuales, el MEYSS continúa gestionando el programa de acogida a través de órdenes ministeriales, con las entidades con las trabajaba históricamente: Cruz Roja, CEAR y ACCEM, pero ante la afluencia de solicitudes, ha abierto la convocatoria a otras entidades tradicionalmente dedicadas a inmigración, exclusión social o vivienda como la Red Acoge, Fundación Cepaim, Apip-Acam, Provivienda, etc. hasta 20 entidades (Accem, 2018:50).

Tabla 2.- Programa de acogida e integración de personas solicitantes de asilo

	2015	2016	2017
Número de plazas	930	2.805	5.270
Financiación (en millones de €)	9,66	53,08	253,08
Entidades	CEAR ACCEM CRUZ ROJA	CEAR, ACCEM, Cruz Roja, Dianova Adoratrices Esclavas del santísimo sacramento y de la Caridad, Fundación CEPAIM, La Merced Migraciones, ONG Rescate Internacional	CEAR, ACCEM, Cruz Roja, Red Acoge, Fundación Cepaim, Dianova, Apip-Acam, Provivienda, Adoratrices Esclavas, Fundación la Merced Migraciones, CESAL, Salesianas, Diaconia, Movimiento por la Paz, Obra Mercedaria, ONG Rescate Internacional, Fundación Juan Ciudad, Andalucía Acoge

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y AIDA (2018).

Frente a este sistema de acogida, numerosos estudios publicados por el Defensor del Pueblo (2016), Amnistía Internacional (2016), CEAR (2017), la Universidad de Comillas y de Deusto (Iglesias, Urrutia, Buades et al., 2018) y UNICEF (2016), junto a una cuantía significativa de medios de comunicación², siguen informando acerca de cómo las condiciones

² En los últimos años muchos medios se han hecho eco de las condiciones de acogida de solicitantes de asilo en España tales como las noticias aparecidas en el periódico La Vanguardia, el 17 de febrero del 2018, bajo el título “en Casa Nostra Casa Vostra afea "nula respuesta política" en acogida refugiados” (no sé si está bien el título de la noticia. También se puede poner el nombre del periodista que escribió el artículo), o esta otra publicada por el periódico Galicia Confidencial en la misma fecha, que se titula “Acollidos e logo abandonados: así é a vida dos

de acogida resultan insuficientes e ineficaces y de la dificultad que experimenta el colectivo objeto de estudio para integrarse y cohesionarse en la sociedad de acogida.

Como resultado de lo anterior, algunos de los efectos que más frecuentemente sufren las personas SPBI durante o al fin de este programa, son la necesidad de realizar migraciones secundarias hacia otros países europeos o la caída en una situación de exclusión social o la pobreza. A falta de una evaluación interna sobre la concepción, diseño y funcionamiento del SAI, los resultados de las investigaciones externas realizadas por la academia, los organismos internacionales y el tercer sector, presentan una visión sombría del sistema. La más repetida en los informes es el insuficiente alcance, ya que es una minoría de SBPI la que tiene acceso al programa (Foro para la integración social de inmigrantes, 2016:31). Le siguen críticas a la calidad de los resultados, denunciando la fragilidad de las condiciones de integración en las que se insertan las personas SBPI, marcadas por la “inseguridad económica y la inestabilidad residencial” (Iglesias et al., 2018:25). Inciden en la falta de flexibilidad del dispositivo que limita la capacidad de las personas a tomar sus propias decisiones, el desfase entre la ilusoria percepción de integración como lineal y unidireccional y la duración insuficiente del programa (Amnistía Internacional, 2016 en Manzanedo y Forina, 2016: 11; Fundación Bertelsmann, 2016:112; Iglesias et al., 2018:30).

Además, la carencia de prevención, la desigualdad de fórmulas bajo las que se desarrollan el programa en cada CCAA, la falta de articulación de comunicación y participación entre diferentes administraciones a los niveles central, regional y local (UNICEF, 2016: 181) y la distancia con respecto a otros espacios y actores/actrices clave para la integración, como son los servicios de empleo, los establecimientos educativos, el sector de la población civil autóctona o la propia comunidad de solicitantes de asilo (Defensor del pueblo, 2016: 105). Los dilatados plazos en los que se resuelve la solicitud de asilo implican una adquisición de derechos incompleta que afecta negativamente al proceso de integración y al sentimiento de seguridad y tranquilidad de las personas (UNICEF, 2016:181-183; Fundación Bertelsmann, 2016:119).

Por todo ello, autores como La Spina et al.,(2017:201) argumentan que la integración efectiva de la población refugiada no está entre las prioridades de la política migratoria europea, sino que las personas solicitantes de asilo acaban ilustrando la figura del “homo sacer” de Agamben (1998: 51) en Europa, como sujetos fuera de la jurisdicción humana. Ante

refugiados sirios en Galicia”. Otra publicación, del 3 de febrero del 2018 en Público, se encabeza como “Refugiados y migrantes pasan la noche a la intemperie por falta de recursos de acogida” y recurriendo a publicaciones más lejanas en el tiempo, por ejemplo, la noticia de El País titulada “España no es país para refugiados (ni quiere serlo)” publicada el 30 de abril del año 2016 (Véase Anexo 2).

la crisis de legitimidad de las instituciones, y la falta de interés político tanto a nivel europeo como español de la administración pública en la recepción y acogida de personas solicitantes de asilo, el enfoque adoptado en el presente estudio busca situarse al margen de las mismas, localizando respuestas de acogida alternativas ante las necesidades fehacientes de este colectivo.

Pero no sería adecuado finalizar este apartado sin mencionar el esfuerzo y la inventiva con que algunas administraciones locales, entidades del tercer sector y movimientos ciudadanos han llevado a cabo para desarrollar proyectos de acogida, en los que se profundizará en los resultados de este estudio, ya que ellos y ellas han comprendido, como plantea De Lucas (2006:3), que la llegada de personas solicitantes de asilo en España afecta a la gobernanza en última instancia. Supone la incorporación del colectivo a la ciudadanía de este país, en lo que podríamos llamar, siguiendo con el mismo autor, la “territorialización de la participación política de los inmigrantes” (ibídem.:43), apelando una vez más a la gestión de la diversidad en sociedades crecientemente complejas y a la necesidad de la creación de espacios para el fortalecimiento de la cohesión social.

Las políticas de corte neoliberal iniciadas en la década de los ochenta y la crisis de 2008 han consolidado un contexto marco de “adelgazamiento del estado” en la vertiente del Estado de bienestar (Hernández, 2014:162), que actualmente no garantiza la cobertura de las necesidades básicas de parte de su población y la desintegración de los elementos que componían el carácter de la “ciudadanía social” (Guillén, 2017:38). A esta situación general a la que se enfrentan los ciudadanos y las ciudadanas en España, se añaden las dificultades de incorporación al sistema propias de las personas solicitantes de asilo, derivadas tanto de variables individuales como de factores estructurales relacionados con el diseño y trasfondo del modelo global de acogida e integración. Entonces, el interrogante es: ¿quién ha de encargarse del bienestar de estas personas? ¿Las políticas europeas que priman los valores del mercado sobre el derecho a la vida? ¿Un Estado de Bienestar que se desmorona?

2.3. La comunidad como agente de acogida de personas refugiadas

Algunos organismos internacionales como ACNUR en el Borrador 0 del Pacto Mundial sobre los Refugiados, la Agenda 2030 y la New Urban Agenda comienzan a dibujar un horizonte en el que se potencia tanto la participación de la sociedad civil como el papel de las propias personas refugiadas en la acogida de las personas solicitantes de asilo de reciente llegada a la hora de puesta en marcha de programas, la creación de capacidades y las asignaciones de fondos. Esta tendencia a activar el rol de la ciudadanía social podría responder a la mercantilización que sufren los modelos de provisión social o a la consideración del “municipalismo” como pacto de soporte o de punto de partida de incidencia

sobre los problemas globales desde lo local (Guillén, 2017:39; Anheier et al., 2014 en Marbán, 2015:153-154).

En España, hasta el momento las comunidades locales de acogida de solicitantes de asilo, entendidas como “colectivos de personas refugiadas que se convierten en miembros de comunidades y posteriormente ofrecen protección y apoyo” a otros colectivos de personas migradas forzosamente (Fiddian-Qasmiyeh, 2016:25), es un campo prácticamente inexplorado para la academia, en parte por: i) la herencia de un modelo de provisión de servicios teóricamente público pero gestionado por la administración central, y la investigación tradicional sobre modelos teóricos sobre integración escoge el ámbito nacional para desarrollarse (Fauser, 2008: 133); ii) por la desactivación del sector público no estatal y comunitario; iii) porque los estudios sobre acogida de refugiados en España hasta la fecha había sido una temática que despertaba poco interés debido al escaso volumen de personas en el territorio en comparación con la población migrada en general y; iv) por la proximidad temporal en la que este fenómeno se ha desarrollado. Algunos antecedentes de investigaciones en otros países versan sobre apoyo comunitario tras la guerra en Kosovo (Angjeli, 1999 en Erden, 2016:253), o la organización comunitaria para la acogida de personas refugiadas en el Líbano (Mackreath, 2014).

Con respecto a la creación de organizaciones y asociacionismo de peticionarios y peticionarias de protección internacional, el Reino Unido destaca dentro de Europa por su tradición investigadora sobre el tema, bajo el nombre de Refugee Community Organizations (RCOs) (Zetter y Pearl, 2000:676). Algunos autores como Duke et al. (1999:119 en Ager y Strang, 2008:178) ya señalan la importancia de la existencia de estas organizaciones como proveedoras de una voz para los y las refugiadas además de la posibilidad de mantener el uso del idioma, tradiciones, festividades, etc. Las pocas aportaciones que se han hecho en España, ha sido frecuentemente referentes a las asociaciones mixtas entre personas refugiadas y migradas, incluso en ocasiones no haciéndose una distinción entre el asociacionismo entre personas autóctonas y alóctonas, por considerarse que en ambos casos surge de la necesidad de “compartir e intercambiar información y experiencias y de luchar por unos objetivos comunes” (CEAR, 2007:120). La expresión más visible de este fenómeno serían las ya desmanteladas Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) y la iniciativa impulsada por CEAR que cristalizó en la Federación de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE).

Las aportaciones sobre los nuevos comunes completarían esta apuesta teórica, ya que tradicionalmente han representado una estrategia para garantizar la reproducción social independiente y la supervivencia fuera del poder hegemónico (Council of Europe,

2012:265). La teoría de los bienes comunes se amplía en las últimas décadas frente a la virulencia del efecto de los sistemas globalizados neo-liberales sin reglas sobre la población (Naïr, 2016:12-13): además de los comunes tradicionales orientados a los recursos naturales, con el ejemplo clásico de los campos de pastoreo compartidos por una comunidad (Hardin, 1968), se han sumado a la literatura nuevos comunes orientados a la acción colectiva (Hess, 2008:38 en Del Moral, inédito:14). Se conceptualizan como un medio para establecer nuevos discursos políticos que superan el capitalismo y que ayudan a articular las dificultades de las personas y reconocer su poder, promocionando un modo de vida sin estructuras de dominación, donde prima el cuidado, el deseo y la afinidad (De Angelis y Stavrides, 2010:1; Carabancheleando, 2017:53).

Entre los nuevos sectores comunes clasificados por Hess (2008) se encuentran los culturales, de vecindario, de conocimiento, sociales, de infraestructuras, de mercado y globales. Los bienes de vecindario, los más interesantes para este trabajo, se definen como los lazos de una comunidad, basada en la necesidad de confianza, cooperación y relaciones humanas (Arvanitakis 2006 en Hess, 2008:15-16). Otros factores que también inciden positivamente sobre el proceso de asentamiento de las personas solicitantes de asilo es el acceso a recursos, el papel activo y participativo de la sociedad de recepción, la participación social y, el rol de las administraciones locales (Strang, Baillot y Mignard, 2017:2; Manzanedo y Forina, 2016:8; Ager y Strang, 2008:181; Amnistía Internacional, 2016:61). Todas estas referencias sitúan el ámbito local como el escenario idóneo de una investigación sobre el terreno.

El desarrollo de los bienes de vecindario propiciaría transformaciones en las comunidades, para conformarse como espacios de resistencia, soporte mutuo y solidaridad (Guillén, 2017:44). La comunidad es entendida en el presente estudio como una forma de “desindividualizar”, como colectivo o espacio de convivencia local que se agrupa y participa de forma espontánea, electiva, parcial y privada (Carabancheleando, 2017:81; Bauman, 2006 en Fraga, 2013:50), que cuenta con mecanismos de inclusión y exclusión y depende de las redes y vínculos creados (Vega-Solís y Martínez-Buján, 2017:67). Se justifica la existencia de una gran variabilidad en sus manifestaciones prácticas por su posicionamiento entre los límites de la familia, la asociación, la sociedad, el Estado y las empresas, y se caracteriza por su heterogeneidad interna y sensibilidad al cambio en función de su entorno (Razavi 2007 en Del Moral, inédito:2; Alaminos Chica et al., 2014:48; Vega-Solís y Martínez Buján, 2017:74).

Este momento de pérdida de legitimidad del sistema representa un momento favorable para la reconstrucción de lo público no estatal y lo comunitario (Carbonell, en prensa, en Vega-Solís y Martínez Buján, 2017:74). Por oposición, Jaron Rowan (2016)

categoriza el ámbito público estatal como aquel representado por las administraciones a distintos niveles, cuyo funcionamiento está regido teóricamente por el interés general y no por el establecimiento de modelos de gobernanza específicos, que tiende al universalismo y que se caracteriza por su orientación normativa, guiada por la sistematicidad de plazos, presupuestos, horarios, etc. La voluntad de situar el análisis al margen la esfera de la administración y de las instituciones se justifica en los puntos teóricos anteriores, resumidos en la falta de voluntad política y las necesidades no cubiertas del colectivo de SBPI.

Así, la disconformidad frente a lo que existe y las actuales condiciones de precariedad, podrían servir de impulso para superar esa realidad molesta (Hernández, 2014:153) y propiciar la asociación de las personas afectadas para generar respuesta a sus propias necesidades (Jaraíz, 2015:111), cobrando entonces importancia la dimensión relacional de la acogida basada en conexiones y redes (Muñoz, 2017:64). El potencial transformador del capital social se ve avalado por numerosos estudios sobre el impacto positivo de las relaciones en el proceso de acogida y asentamiento de las personas refugiadas en el medio local (Zetter, 2006), como facilitador de aspectos materiales e inmateriales: alojamiento y trabajo, competencias lingüísticas, educación o salud, recursos para creación de capacidad, o bienestar mental derivado de la sensación de seguridad y promovido por las oportunidades de dar y recibir (Iglesias et al., 2018:19; Elliott y Yusuf, 2014:101; Ager y Strang, 2010:597; Strang and Quinn, 2014). Las relaciones entre solicitantes, por utilización de los mismos entornos o recursos habitacionales, puede ser un factor que propicie la existencia de redes sociales y que éstas se utilicen para compartir recursos. Pero las comunidades no deben ser definidas desde el exterior ni auto-concebidas como población tan solo necesitada de asistencia, o como víctimas, sino como actores y actrices potencialmente generadoras de iniciativas comunitarias (Mackreath, 2014:19).

Otra corriente teórica que da cuerpo a este estudio es el relacionado con las “bridging organizations”, o las organizaciones que pretenden conectar individuos y organizaciones en reivindicaciones sociales (Brown, 1991 en Lawrence y Hardy, 1999:48), ya que se instituyen como mediadores y mediadoras entre los principios fundamentales de la ciudadanía y otros aspectos fundamentales en el proceso como son los derechos, el empleo, vivienda, etc. ante la “creciente complejidad societal” (Hajer y Wagenaar 2003 en Qvist, 2017:500).

Dilucidar el carácter y las formas bajo las que se organizan las comunidades y los y las solicitantes para la acogida será uno de los objetivos de este trabajo. Pero se argumenta que la construcción de lo comunitario no debe hacerse a través de la mediación de las instituciones (Council of Europe, 2012:369) conceptualizadas como “organismos instituidos con fines de interés público” y que pueden representar otra forma de gobierno más sutil e

ideológica (Carabancheleando, 2017:109), sino desde la esfera de la sociedad civil ya que se está produciendo una recuperación de ésta como sujeto “repolitizado” en su función transformadora respecto al “statu quo” a través de diversos cauces que cuestiona los mecanismos de mercado a favor de prácticas colaborativas horizontales (Jaraíz, 2015:103-104).

No existe una definición clara y consensuada de sociedad civil (Giner, 2008:20) y en ocasiones es utilizada como sinónima de tercer sector, ya que supone la parte más sostenible y organizada de ella. El tercer sector es definido por exclusión, como el espacio que no abarca ni el Estado ni el mercado (Habermas, 1999 en Jaraíz, 2015:102), donde la ciudadanía se asocia para avanzar en intereses comunes (Alaminos et al., 2014:50), conformándose a menudo como contraparte especializada que promueve la diversificación de los servicios para personas refugiadas (entre otros colectivos) (Agrela y Dietz, 2005: 21). Ante la ya mencionada devastación del Estado del Bienestar, sus prestaciones de servicios se han desarrollado más que la oferta gubernamental (Domingo, Kaplan y Gómez Gil, 2000 en Agrela y Dietz, 2005: 32-33) o quizás en detrimento de esta. Pero para evitar confusiones terminológicas, a lo largo del presente estudio se utilizará el término de ámbito público no estatal que, según Jaron Rowan (2016), estaría formada por aquellas entidades que, si bien son públicas pues dependen de subvenciones, no pertenecen a la administración del estado, de la región o del municipio.

3. Objetivos e hipótesis

3.1. Objetivos

- 1.- Identificar los mecanismos principales de acogida de personas refugiadas desplegados por las entidades públicas y las públicas no estatales en el territorio español peninsular.
- 2.- Examinar el rol que juegan los organismos públicos no estatales que participan en la acogida de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Para ello, se realizará un mapeo y una clasificación tipológica de los mismos teniendo en cuenta las siguientes variables: naturaleza jurídica, arraigo en el territorio, tamaño, cobertura de necesidades, estructura interna de provisión de servicios y modelo de financiación.
- 3.- Identificar las acciones y contribuciones encaminadas desde el aparato público no estatal para definir lo común y crear espacios que alienten tejidos comunitarios y auto-gestionados de ayuda mutua que contribuyan a la integración de la población refugiada y que sean capaces de revertir los riesgos sociales de exclusión que supone su situación en España.
- 4.- Clasificar tipológicamente las redes de ayuda mutua de naturaleza comunitaria o auto-gestionada para la acogida de personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional dentro del territorio español, teniendo en cuenta su desencadenante inicial, los objetivos a corto, medio y largo plazo, las estrategias desarrolladas para la consecución de los mismos, la localización territorial, la estructura organizativa interna y el alcance para afrontar la cobertura de las necesidades no cubiertas.
- 5.- Realizar un análisis de las interrelaciones, relaciones y espacios de confluencia entre la esfera pública, la pública no estatal y la comunitaria para la integración del colectivo objeto de estudio. Analizar el grado de influencia y aportaciones para la promoción de la justicia social desde el ámbito público, público no estatal y comunitario.

3.2. Hipótesis

1. Las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en situaciones de precariedad buscan formas de agruparse para socializar el riesgo que implica la vida en España.
2. Existen espacios de confluencia entre la esfera pública no estatal, la estatal y la comunitaria en torno a la acogida de personas SBPI.

4. Material y método

La investigación se ha basado en metodología cualitativa y, en concreto, en las técnicas de las entrevistas en profundidad y en la observación participante. A continuación se detallan las fases en las que se ha recogido la información y las características de cada una de ellas:

Etapa 1. Identificación, caracterización y selección de los estudios de caso.

La investigación parte de identificar prácticas de acogida a través de la revisión documental y bibliográfica, acudiendo a fuentes de información primarias y secundarias en español, catalán, inglés y francés: bibliografía académica recogida en libros impresos, revistas electrónicas especializadas, repositorios online, bases de datos, etc.; fuentes oficiales de información institucional (ACNUR, OIM, AIDA, UNICEF, etc.), de la administración pública (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Defensor del Pueblo, etc.), del Tercer Sector (informes de CEAR, ACCEM, Amnistía Internacional, etc.) y medios de comunicación online (como Eldiario.es, El País, La Voz de Galicia, El Confidencial, El Periódico, etc.). También se han consultado otras fuentes de uso frecuente y relevante para el colectivo objeto de estudio, como son los grupos dentro de las redes sociales y los foros online, principalmente en Facebook. Además, se ha elaborado un fichero bibliográfico con referencias y párrafos de contenido valioso para el estudio, que ha servido de referencia para la elaboración del marco teórico y la identificación de posibles estudios de caso.

La búsqueda culmina en la realización de un mapeo de las experiencias de acogida en el ámbito público no estatal en el territorio Español Peninsular. El análisis preliminar está disponible en el Anexo 5. La extracción de la información ha sido resultado trabajosa, por no encontrarse centralizada y por su carácter local. Algunos criterios para su elección han sido:

- Falta de actividad reciente (>6 meses inactivas) en las páginas de Facebook o en la web. Muchas páginas comienzan a mediados-finales de 2015 y su actividad decae a mediados de 2016.
- Movimientos o entidades que desarrollen acciones relacionadas con las personas refugiadas, pero no expresamente a acogida (sensibilización, incidencia política). La mayor criba se ha dado en este apartado. Hay un gran número de agrupaciones que se dedican al envío de material a zonas clave (Grecia, Siria, Líbano, etc.).
- Iniciativas de integración mixtas (personas inmigrantes/refugiadas) provenientes de la esfera pública estatal.

- Campañas que sí están relacionadas con la acogida, pero que no se traducen en acciones de acogida propiamente dichas: Ejemplos de campañas: “Venid ya!” O “SickofWaiting”.
- Territorios con particularidades con respecto a los procedimientos de acogida y situación geográfica, como las Islas Baleares, las Islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Posteriormente se ha seleccionado una iniciativa en dos provincias, atendiendo a varios criterios, como la existencia de fundamentos documentales sobre la realización de un proceso de transformación social orientado a la integración de este colectivo; el criterio de representatividad, con presencia de un número elevado de personas solicitando asilo en comparación con la media nacional de recepción; y la antigüedad en la tradición de acogida, descartando Asturias, Galicia, Extremadura, Cantabria, Navarra y Castilla León. Se ha restringido a zonas urbanas, dado que son los núcleos donde más se concentra la primera llegada de población refugiada. Como elemento comparativo, se ha añadido al análisis una selección territorial diversa. Tratándose de una incursión en terreno breve (7-9 días cada una), se han privilegiado territorios reducidos en volumen, por lo que Andalucía, Madrid y Barcelona se han descartado también. El último de los criterios ha sido la preeminencia de información, es decir, cierta idea subyacente de recepción en esas áreas y la presencia de mensajes favorables en las conversaciones entre personas solicitantes de asilo en España. Finalmente, La Comunidad Valenciana y el País Vasco han sido los espacios objeto de estudio que más se ajustaban a los criterios establecidos (véase Anexo 6).

Etapa 2. Realización de la investigación cualitativa.

Se ha realizado trabajo de campo etnográfico sobre cada práctica seleccionada, lo que ha implicado la realización de cuatro incursiones en terreno en compañía de una persona voluntaria de habla árabe. Las dos primeras han sido aproximaciones exploratorias a la temática y las siguientes ya han conformado el grueso del análisis del presente trabajo:

Tabla 3. Incursiones en terreno

Fecha	Tipo de incursión	Lugar
Abril- Mayo 2017	Exploratoria inicial I	A Coruña, Sevilla, Córdoba, Granada, Motril, Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Berga, Madrid, Toledo
Enero - Febrero 2018	Exploratoria inicial II	Salamanca, Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Zamora
Marzo 2018	Trabajo de campo cualitativo	Bizkaja
Abril 2018	Trabajo de campo cualitativo	Valencia

Fuente: Elaboración propia.

En un primer momento, la investigación iba dirigida a la realización de una comparativa multinivel sobre el sistema de acogida de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, pero tras la primera incursión exploratoria, se ha producido una reestructuración de la aproximación inicialmente elegida. Había sido realizada en los meses de abril y mayo del año 2017, con la finalidad de adquirir los conocimientos previos necesarios para desarrollar el trabajo de campo, donde se realizan visitas cortas a los Centros de Acogida de Refugiados, pisos, y se mantienen conversaciones informales o pequeñas entrevistas no grabadas con solicitantes de asilo, personas migradas, activistas, voluntariado y personas asalariadas por asociaciones, ONGs u otros organismos humanitarios o del tercer sector.

Con la adaptación de la temática, se ha ganado profundidad y coherencia investigadora, abordándola desde un ámbito más próximo y ético, ya que el trasfondo de la primera situaba a las personas solicitantes de asilo como receptoras de un sistema de acogida parcial y se ha transformado en una visión en el plano de igualdad de posibilidades, en el que se investigan las iniciativas de las personas en tanto que sujetos activos como parte de la comunidad.

Las principales herramientas técnicas elegidas para verificar los objetivos del estudio han sido la observación participante, de modo que el punto de referencia es la voz, los discursos e imaginarios de aquellas personas que protagonizan las dinámicas de las estrategias de acogida. Dichas narraciones se han analizado a partir de las entrevistas y la observación participante de la investigadora en los lugares en los que se desarrolla, de manera que, la técnica de la observación ha guiado también el trabajo de campo (Vallés, 1997). A continuación se expone la relación de las observaciones realizadas, cuyas anotaciones están disponibles en el Anexo 3:

Tabla 4. Sesiones de Observación Participante.

Actividad	Fecha	Lugar	Duración
Visita a proyecto de acogida	16/03/2018	Bizkaia	4h45 min
Reparto de alimentos en el puerto de Santurci	16/03/2018	Bizkaia	3h
Excursión a la nieve	17/03/2018	Bizkaia	3h (intermitente)
Acompañamiento a solicitante para petición de asilo	05/04/2018	Valencia	2h
Acompañamiento de familia a entidad	06/04/2018	Valencia	1h
Acción protesta - cacerolada	06/04/2018	Valencia	1h30

Fuente: Elaboración propia.

El diseño concebido para la realización de las entrevistas en profundidad ha sido de muestreo flexible (Marshall y Rossman, 1989), lo cual significa que si bien se parte de unas decisiones pre-establecidas en los criterios de selección de los entrevistados/as que permiten la comparación entre personas entrevistadas, deja libertad a la persona para introducir nuevos elementos no contemplados previamente. La visión circular de la investigación ha propiciado las reformulaciones a partir de los resultados obtenidos a lo largo del trabajo de campo (Vallés, 1997). En este sentido y como punto de partida, las entrevistas en profundidad han seguido una aproximación cronológica, para comprender el surgimiento y mantenimiento de las iniciativas estudiadas, que estaba dirigido a los siguientes grupos sociales:

- Personas o entidades que coordinen la iniciativa de acogida a estudiar. Pudiendo tratarse tanto a entidades de apoyo directo (CEAR, ACCEM, Cruz Roja Española, CEPAIM, Red Acoge, etc.) como de apoyo indirecto a las personas solicitantes de asilo.
- Personas implicadas en el proceso y que se conforman como los usuarios de la misma. En este aspecto, las interacciones con las personas usuarias han sido de carácter menos formal que una entrevista, y han sido utilizadas para recabar información general sobre el acuerdo y pertinencia con la iniciativa en un momento inicial de intercambio con la investigadora. Dado que las personas usuarias se encontraban en el entorno organizacional (dentro de sedes de entidades, centros, etc.), se considera que no es el entorno propicio para realizar una entrevista, eligiendo esta aproximación para evitar que las personas se vieran forzadas a opinar de forma más favorable a los intereses de la investigación, dado que la reunión era en el propio local o en compañía de personas implicadas en los proyectos, por lo que la información obtenida podía estar distorsionada. Además, en muchos casos el idioma vehicular era una lengua no materna (inglés, francés, español), por lo que la información obtenida era de menor calidad.
- Agentes sociales o informantes clave que pueden presentar adscripciones diversas: técnicos, voluntarios/as o personas de la administración pública de las que depende el buen funcionamiento de la experiencia a estudiar o tienen la suficiente información para evaluar los resultados de esta iniciativa, sus retos, desafíos y limitaciones.

Se han realizado 9 entrevistas en profundidad en Bizkaia y 8 en Valencia. La evolución del trabajo de campo indicó en qué número era necesario ampliar o recortar este criterio, en función del principio de saturación teórica³ (Glaser y Strauss, 1967). La experticia de la investigadora en el ámbito de la metodología cualitativa garantiza que se realice una selección equilibrada de las personas a entrevistar en cada uno de estos grupos y que aporten narraciones y visiones diversas sobre el objeto de estudio. Por este motivo, se ha planificado el trabajo de campo de manera iterativa y continua (Rubin y Rubin, 1995). El contexto de aplicación de estas técnicas en España se ha realizado eminentemente en espacios urbanos, porque es donde se desarrollan el grueso de acciones y servicios de acogida de personas solicitantes de asilo.

Las entrevistas en profundidad dirigidas a agentes sociales incluyen, en la medida de lo posible, a expertos/as en la materia con cargos de gestión en los lugares objeto de estudio. En este sentido, la finalidad era que dichos profesionales realizaran una valoración del impacto de los estudios de caso analizados en sus respectivos ámbitos de actuación. A continuación, se expone la relación de las entrevistas realizadas en los estudios de caso seleccionados:

³ que se alcanza cuando la información recogida no añade ya cuestiones relevantes para el análisis de los objetivos planteados.

Tabla 5. Relación de entrevistas realizadas

Número entrevista (orden)	Código	Rol	Entidad o grupo	Territorio
0 1	1ESP	Puerta de entrada del programa Gohiabe	Cáritas	Bizkaia
0 2	1IM	Técnico de migraciones. Programa AUZOLANA	Ayuntamiento de Getxo	Bizkaia
0 3	1MS	Harrera - Empadronamiento	Ongi Etorri - OEE	Bizkaia
0 3	2MS	La guerra empieza aquí	Ongi Etorri - OEE	Bizkaia
0 4	3MS	Activista	Ongi Etorri - OEE	Bizkaia
0 5	2IM	Director de Servicios Sociales. Programa AUZOLANA	Ayuntamiento de Portugalete	Bizkaia
0 6	1ESA	Responsable de Estudios y Propuesta Formativa	ALBOAN	Bizkaia
0 6	2ESP	Responsable programa de participación juvenil.	Fundación Elacuría	Bizkaia
0 7	3ESP	Voluntario Grupo de Ocio y Tiempo Libre	CEAR Euskadi	Bizkaia
0 8	1OI	Programa Gohiabe . Director General de Inclusión Social	Diputación Foral de Bizkaia	Bizkaia
0 9	4ESP	Área de participación social CEAR	CEAR Euskadi	Bizkaia
10	2OI	Director del CAR de Mislata	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Valencia
11	5ESP	Abogado, Coordinador Territorial CEAR PV	CEAR PV	Valencia
11	6ESP	La nosa ciutat, el teu refugi	CEAR PV	Valencia
12	2ESA	Programa Protección Internacional / Refugiados	Valencia Acoge	Valencia
13	4MS	Refugiada/ Valencia ciutat refugi Mov social / Mediadora de Cruz Roja	Valencia ciutat refugi Mov social /	Valencia
14	3IM	Servici de Cooperació al Desenvolupament i Migració	Ayuntamiento de Valencia	Valencia
15	5MS	Coordinación. Activismo.	CIES NO	Valencia
16	3OI	Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política Director del Instituto de Derechos Humanos (IDH)	Universidad de Valencia - UV	Valencia
CÓDIGOS				
	ESP	Entidad Social Programa	Dentro de programas de acogida	
	ESA	Entidad Social Apoyo	Fuera de programas de acogida	
	IM	Institución municipal		
	SA	Solicitante de asilo		
	MS	Movimiento Social		
	OI	Otras instituciones		
Entrevistas seleccionadas				
		Movimiento social		
		Administración Pública		
		Entidad del Tercer Sector dentro del programa de acogida		

Fuente: Elaboración propia.

Se han seleccionado 3 entrevistas de cada estudio de caso para el análisis, una perteneciente a un movimiento social en cada territorio, una de una entidad y una desde el ámbito público, para un análisis equilibrado. Algunas han sido grabadas, previo consentimiento de las personas entrevistadas, y en otras se ha optado por una recogida de anotaciones inicial durante la entrevista, completada tras ella. Las transcripciones y anotaciones están disponibles en el Anexo 4. Estas diferencias se motivan por el deseo expreso de algunos/as de los/las interlocutores/as, y en otros casos porque la investigadora ha valorado que la obtención de información sería más rica sin la realización de grabaciones. Las narraciones seleccionadas han sido transcritas y codificadas temáticamente. La duración media aproximada de las entrevistas ha sido de 1h. Los documentos transcritos se han devuelto a las personas participantes para, de esta forma, cumplir con la responsabilidad moral de la investigadora, de retribuir con el mínimo a los/as participantes, consistente en entregar lo que se descubrió (Falabella, 2002). Las personas entrevistadas han prestado la información solicitada de buena voluntad, por lo que se agradece en estas líneas su amable colaboración.

Etapas 3. Triangulación de los resultados.

La metodología cualitativa de carácter etnográfico no se reduce al uso de las técnicas de investigación señaladas, sino que requiere una articulación de los resultados que se obtienen en cada una de ellas a través de su articulación y comparación. Para ello la investigadora se ha movido entre la observación de las experiencias de cuidados que se desarrollan en cada uno de los estudios de caso, el sentido, evolución y características de cada una de ellas mediante el análisis de los discursos de las personas involucradas, hasta la búsqueda de las claves explicativas que incluyen los aspectos estructurales que condicionan el objeto de estudio (Wacquant, 1995).

El hecho de ser una agente externa a las comunidades puede representar una fortaleza en ciertos términos, sin embargo, debido a la limitación temporal en las incursiones al terreno, hubiera sido necesaria una estancia más prolongada que permitiera profundizar en las relaciones personales e identificar de forma más clara los impactos que las iniciativas ejercen sobre las personas SBPI. Se ha tenido en cuenta el hecho de que la investigadora, al realizar el análisis, pudiera estar introduciendo “el sesgo hermenéutico occidental”, infravalorando la capacidad auto-reflexiva del “objeto” de la interpretación (Díez y Álvarez, 2014:55) y privilegiando una visión externa, “etic”, por lo que la información se ha examinado de la forma más fidedigna posible a las voces originales. Esta etapa metodológica ha finalizado tras la redacción de conclusiones teóricas, empíricas, analíticas y metodológicas.

Aspectos éticos y legales

Las fórmulas de acceso a la información están vinculadas a contactos facilitados por entidades, movimientos sociales, o a través de las redes sociales, por lo que la autora garantiza que la participación se ha realizado de manera libre, sin ningún tipo de coacción. Así mismo, se ha pedido consentimiento verbal por parte de los/las participantes al comienzo de la entrevista realizada, grabada en un archivo de audio y/o plasmado en un documento escrito, que demuestra la aprobación de la persona implicada. En esa grabación y/o documento, la autora ha dejado constancia de que las personas entrevistadas conocen los objetivos reales de la investigación y la temática de las preguntas que guían la conversación. También se aclara que los y las participantes pueden negarse a contestar a alguna de esas preguntas o a cambiar de tema cuando lo consideren pertinente, tomando precauciones a la hora de difundir información que implique directa o indirectamente a las personas entrevistadas: la autora ha asumido un compromiso ético en el que ha dejado constancia de que no se produce engaño en relación al tema de investigación, garantizando la confidencialidad de los datos ofrecidos, anonimizando aquella información que considere que podría desvelar la identidad de la persona participante y que las entrevistas se han almacenado en un ordenador protegido con contraseña. En todo momento los procedimientos han sido acordes a La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, (LOPD).

5. Resultados.

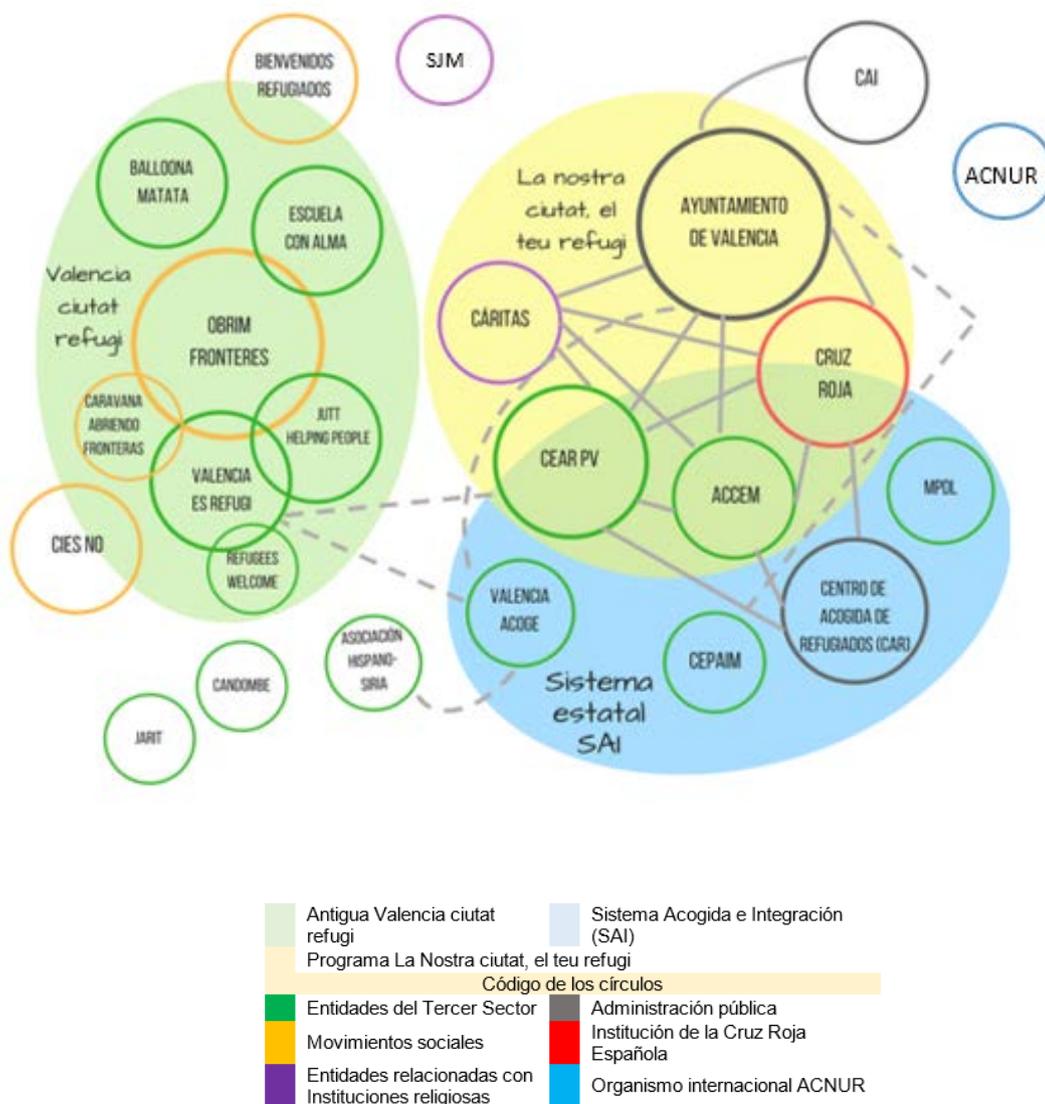
5.1. El sistema de acogida en la Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana es una de las principales comunidades receptoras de SBPI en España (Torres et al., 2018:55), ocupando el puesto número 5 del ranking estatal de recepción. La mayor concentración de plazas se produce en Valencia, siendo por ello la provincia seleccionada para el estudio. El 84% de las plazas es gestionado por la esfera pública no estatal y el porcentaje restante, un 16%, le corresponde al Centro de Acogida de Refugiados (CAR) de Mislata. A los tres organismos de acogida tradicionales (Cruz Roja, CEAR y ACCEM), se han incorporado Cepaim, Valencia Acoge, Apip-Acam y MPDL (ibídem: 61).

Valencia hereda un modelo de gestión de las migraciones basado en flujos itinerantes y de corta estancia, característicos de la “ruta de la fruta”, no existiendo una tradición consolidada de acogida de personas extranjeras. Con la llegada de la recesión económica, las personas se asientan y precisan servicios de carácter más longitudinal.

Los programas específicos relacionados con la acogida de personas SBPI en Valencia, tras la declaración en 2015 de Ciudad Refugio, se han ilustrado de esta en forma, para su mejor comprensión:

Gráfico 2. La acogida en Valencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas y prensa

Se identifican tres grandes áreas:

La azul se corresponde con el SAI, que en este territorio posee la particularidad de implementarse de forma mixta: el CAR pertenece a la esfera pública estatal y el resto pertenecen a la esfera pública no estatal. A pesar de que varias entidades participan, la Cruz Roja es realmente la puerta de entrada del SAI en Valencia. Torres et al. (2018:68), destacan varios aspectos a reforzar del programa en la provincia: la situación jurídica, aprendizaje del español, apoyo psicológico, búsqueda de vivienda, formación, homologación y empleo.

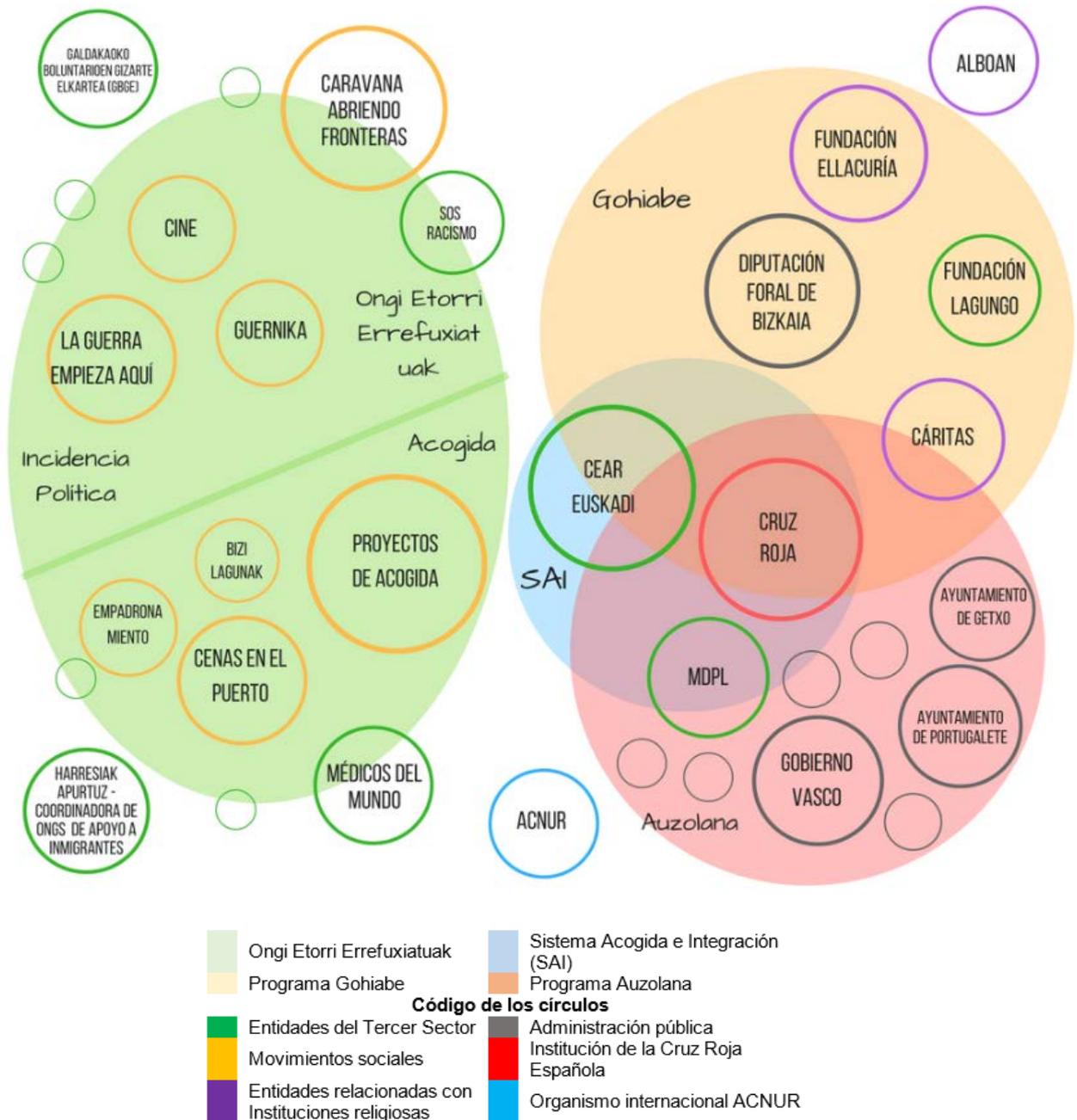
El área amarilla representa “La nostra ciutat, el teu refugi”, mediada por el Ayuntamiento, que busca favorecer la integración plena del colectivo en la ciudad desde la complementariedad con el SAI. Consiste en complementar los recursos de la 1ª acogida y en realizar acciones de sensibilización a la población. La segunda área se encuentra notablemente más desarrollada que la de acogida. Con respecto al impacto sobre la población SBPI, a fecha de realización del trabajo, no existían cifras actualizadas. A pesar de la presencia de un centro municipal especializado en flujos migratorios, el Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI), se han generado estructuras externas de acogida en detrimento del refuerzo de este dispositivo, que no ha asumido competencias para con la población SBPI.

El óvalo de color verde representa los movimientos sociales, y se ha nombrado como “Valencia Ciutat Refugi”, precisamente porque, a pesar de que este movimiento iniciado en 2015 ha decaído con el tiempo y se ha fragmentado, ha sido clave para el posterior desarrollo de otros movimientos actuales como “Obrim fronteres”. Éste, a pesar de no tratarse de una iniciativa de acogida, sí ha sido incluido en el estudio por su “centralidad”, entendida como el grado de conexión directa e indirecta a otras organizaciones y otras se conectan a través de ellas (Galaskiewicz, 1979:151 en Hardy, Phillips, y Lawrence, 2003:327). Los círculos naranjas representan movimientos sociales o plataformas ciudadanas que a pesar de estar organizados no conforman una entidad ni una persona jurídica. Los movimientos sociales representados son variados y abarcan diferentes temáticas (cierre de los CIES, protesta ante la Frontera Sur y las políticas migratorias europeas, sensibilización, etc.). La mayoría de las iniciativas en este espacio sí se encuentran de alguna manera interconectadas, siendo frecuente que haya personas participando en más de una causa, o entidad, simultáneamente. El color más preeminente en la imagen es el de los círculos verdes, es decir, que la mayoría de actores y actrices presentes en el territorio son entidades, frente a una minoría de instituciones públicas, instituciones religiosas o movimientos sociales. Las tres entidades posicionadas como más centrales son ACCEM, Cruz Roja y CEAR. ACNUR forma parte de la comisión mixta pero realmente no tiene un papel relevante sobre el terreno provincial.

5.2. El Sistema de Acogida en el País Vasco

El País Vasco es la 4ª región en España de referencia para la acogida de personas SBPI (Hierro, 2018) y dentro de ella, se ha seleccionado Bizkaia por ser la provincia donde más servicios se han habilitado. Si bien la tendencia general en las políticas vascas es de integrar a las personas SBPI en programas generales de inserción social preexistentes e inicialmente destinados a población migrada (La Spina et al., 2017:202), desde la esfera pública existen ciertas iniciativas propias del colectivo SBPI de reciente desarrollo, facilitando el análisis a través del gráfico presentado a continuación:

Gráfico 3. La acogida en Bizkaia.



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas y prensa

En el esquema se identifican 4 colores, correspondientes a cuatro espacios representados. El naranja se corresponde con el programa Gohiabe, impulsado por la Diputación Foral de Bizkaia, donde 5 organizaciones participantes (Cáritas, Ellacuría, CEAR, Cruz Roja y Fundación Lagungo), se comprometen a dar una respuesta más integral a las necesidades del colectivo evitando situaciones de marginalidad, distribuyendo las competencias según su área de mayor experiencia, para desarrollar acciones en varios ámbitos, como la intervención y mediación socioeducativa, psicosocial y afectivo emocional,

información y orientación sobre derechos y asistencia jurídica, retorno voluntario, apoyo sociolingüístico, plan formativo-laboral, prestaciones económicas, apoyo residencial y sensibilización. Las partidas presupuestarias anuales se encuentran en descenso.

El área azul, del SAI es menor que en Valencia, y depende exclusivamente de la esfera pública no estatal, subvencionadas por el Ministerio (CEAR, Cruz Roja y MDPL). Uno de los aspectos que han destacado como carencia en este territorio es la asistencia psicológica a menores [Personal técnico de Cáritas, marzo de 2018].

Un complemento a este programa se encuentra en el área roja, el programa Auzolana. En él, al contrario que el SAI, sí que destaca la sobrerrepresentación de la esfera pública local frente a la presencia de las entidades del Tercer Sector, a pesar de que son las entidades quienes finalmente prestan los servicios a los y las SBPI. Es también llamativo la situación de CEAR y Cruz Roja ya que se encuentran en tres iniciativas de acogida distintas y Cáritas y MPDL en dos de ellas, lo que les confiere, de nuevo, una posición de centralidad.

El área verde, correspondiendo a Ongi Etorri Errefuxiatuak, describe la existencia de una plataforma ciudadana que aglutina a más de 80 grupos, entidades y colectivos (Ongi Etorri, 2018) y que alcanza grandes dimensiones y gran representatividad en el territorio. Está dividida por dos grandes tendencias de acción: la acogida y la incidencia política. Se articulan territorialmente en provincias, en ciudades, e incluso por barrios. Además de su organización espacial, las personas también se agrupan en torno a proyectos: Harrera, La guerra empieza aquí, Grupo de Cine, etc.

5.3. Análisis comparativo del Sistema de Acogida

El origen de las iniciativas ciudadanas, en ambos territorios presentan puntos de inflexión idénticos a tener en cuenta: La crisis como potenciación de los discursos negativos hacia la inmigración y de recorte de derechos; y la fotografía de Aylán Kurdi y el Movimiento 15-M como impulso para el inicio de acciones de movilización de la ciudadanía.

5.3.1 El papel de las administraciones públicas

Desde la esfera pública estatal, a mayoría de las iniciativas en Bizkaia y Valencia han ido encaminadas a la creación de órganos de consulta, acciones de sensibilización y programas de acogida complementaria. La primera, de acuerdo con De Lucas (2006: 47-48), se corresponde con la creación de iniciativas de tipo consultivo, que reúnen a representantes del tercer sector, personal técnico y político, como la Comisión Mixta de Atención y Acogida de Personas Refugiadas en Valencia o el Foro de Entidades y la Mesa de Entidades, en Bizkaia. Pero se manifiesta una débil herramienta de cambio en las políticas:

“Se pusieron en marcha para aglutinar, pues...las necesidades y poder trabajar en una manera más en red, eh... funcionar relativamente. Es decir, sí, es un sitio donde ponemos en común a veces muchas cosas, pero yo creo que realmente no tenemos...no tenemos incidencia real en las políticas públicas” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

En segundo lugar, las subvenciones parecen haber sido dirigidas a la promoción de acciones de sensibilización en mayor medida que a las acciones propias de acogida:

“En materia de sensibilización, bueno, creo que estamos dando pasos bastante buenos de acertados, pero sin embargo en acogida creo que no” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018].

“Es una cosa muy mística, en mi opinión, que gasta dinero...no sé si es mucho o poco, me da igual, pero gastan dinero. En decir que Valencia es una ciudad refugio, pero realmente a las personas que solicitan asilo aquí en Valencia, ¿qué les llega de todo eso? Que los invitan a una verbena una tarde para sensibilizar... no sé...” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

Por último, se han financiado programas de acogida complementarios al SAI. En este punto es necesario concretar la existencia de una aparente paradoja, no innovadora, que trata del desarrollo de dos enfoques simultáneamente en el campo de las políticas migratorias: una política de igualdad frente a una política de la diferencia (Agrela y Dietz, 2005:34). Esto se ejemplifica a través de la presencia de servicios de atención paralelos a los utilizados por la población migrada, que a su vez, ya duplican a los existentes para la población general (UNICEF, 2016:181). El riesgo derivado de esta práctica se anuncia de la siguiente forma:

“Los servicios especiales para los Refugiados pueden ser útiles en la fase inicial de llegada y en determinadas zonas, pero también pueden tener el aspecto contrario la creación de guetos, aislando los de los servicios oficiales y tratándolos de forma diferente al resto de la población [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018]

Al mismo tiempo, hay entidades que optan por una práctica diametralmente opuesta:

“No tenemos una puerta para personas inmigrantes y una puerta para personas autóctonas. Pues nuestras puertas entra todo el mundo” [Personal técnico de Cáritas Bizkaia, marzo de 2018].

O por un intento de asimilar los diferentes flujos migratorios:

“Nosotros no tenemos un modelo de acogida propio, tenemos acciones de acogida, pero no tenemos un modelo robusto, sólido. Entonces, la pregunta que lanzamos al Gobierno Vasco es: “¿no sería esta la ocasión para generar un dispositivo de acogida estructural que sirviera para cualquier persona que migra “de hecho”, incluido si lo hace de procesos de reubicación o de reasentamiento?” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018]

Una característica habitual que se desprende de la última cita, es la creación de “asimetrías y descompensaciones normativas” (Hernández, 2016) respecto a la protección de las personas migradas y refugiadas, siendo favorables a este último colectivo: La financiación

de estos nuevos programas de acogida son mucho mayores que los destinados a la población migrada preexistente. Fiddian-Qasmiyeh (2016:26), indica la importancia de respaldar a los nuevos grupos de personas refugiadas a través de medidas que sean sensibles “con las condiciones socioeconómicas de las comunidades de acogida nacionales”, con el fin de evitar agravar la exclusión social de estos sectores.

Durante las entrevistas se han encontrado opiniones divergentes desde la esfera pública estatal y local en cuanto a la percepción en calidad de la acogida, desde “el sistema de asilo español les permite “vivir en el medio de la ciudad como cualquier otro ciudadano” [Director de Centro de Acogida de Refugiados del MEYSS, abril de 2018], frente a una postura crítica y de mejora ante el mismo: “Creo que hay que cambiar la perspectiva de acogida, cómo se trata, cómo se hace la primera llegada” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018]. De nuevo, la administración central, reguladora de los flujos migratorios y la local, encargada de gestionar la integración funcionan bajo una naturaleza de resultados antagónicos (Bruquetas-Callejo, Garcés-Mascareñas et al., 2008:19).

Con respecto a su relación con la esfera pública no estatal, el rol que más claramente resalta en este análisis es el de la “administración-financiadora”, como institución que abastece de capital a la esfera pública no estatal. Esto produce una forma de “gobernanza híbrida” (Kramer, 2000 en Selsky y Parker, 2005:853) sobre la “externalización de servicios dirigidos a poblaciones excluidas” (Vega-Solís y Martínez-Buján, 2017:69), en este caso, SBPI. Algunas entidades se han especializado en este colectivo sobre las capacidades de hacerlo desde la esfera pública. Esto es visible en algunas declaraciones realizadas, como: “siempre que podamos dar actividades con alguna entidad no lo hacemos desde el centro” [Director de Centro de Acogida de Refugiados del MEYSS, abril de 2018], y:

“Yo soy muy cauteloso con la primera fase que no es nuestra, es de CEAR, y esto es como en los programas de acogida estatal. Aquí hay que entender que hay gente que tiene un “expertise” [...] “el Ayuntamiento en la primera fase está asumiendo papeles que le corresponden a CEAR directamente. Y a mí eso me preocupa, se sale de lo establecido, ¿por qué estamos haciendo una intervención social cuándo le toca la intervención a CEAR?” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo marzo de 2018].

En el estudio se ha detectado una antigua dialéctica entre entidades sociales y administraciones, según Jaraíz (2015:106-107), que consiste en, por un lado, demandar una mayor vinculación con la esfera pública, en este caso en la demanda que las políticas de acogida han de ser sostenidas con fondos públicos (Iglesias et al., 2018:33) pero por el otro, intentar mantener una posición crítica desde la lejanía, en ejercicio de su función más política. Y sería precisamente en la primera, en la acomodación al horizonte de las instituciones,

cuando se produciría la pérdida de la capacidad de cambio que caracteriza a este sector (Herrero y Montero, 2015:54). Por ello, una postura interesante sería el apoyo sin dependencia.

A pesar de que en el diseño de programas como Auzolana, se exprese el deseo de: “articular una respuesta construida de abajo hacia arriba que garantice la participación desde el inicio de las instituciones de base” (Departamento de Empleo y políticas sociales, 2018:11), de acuerdo con Barbieri (2015:2), se puede concluir que el hecho de que la administración financie, facilite infraestructuras, etc. no confiere a este proyecto un carácter público y no existen canales de colaboración cooperativa entre estas esferas, entendida la cooperación como “parte de un proceso comunicativo que no esté basado en el mercado no en mecanismos jerárquicos de control” (Heide, 1994; Lawrence et al., 1999; Milne et al., 1996; Phillips et al., 2002 en Hardy et al. 2003:323), ya que la esfera pública se sitúa en un plano normativo, regulador y financiador de la esfera pública no estatal. Si bien, existe un amplio gradiente en el grado de libertad y control desde ambas esferas, la tendencia ideal abogaría por una concepción transversal de la acogida.

5.3.2. El papel de la esfera pública no estatal.

Tanto en Valencia como en Bizkaia, la esfera pública no estatal vinculada con la acogida desarrolla un papel de proveedora de servicios, como “expresión operativa del Estado” (Jaraíz, 2015:106-107), frente a la tradicional función política de las entidades. Así, la gran mayoría de las partidas financieras de las entidades que se ocupan de los programas de acogida sean asumidas por las administraciones públicas, como se puede apreciar en el Anexo 5, le confiere a éstas un estatus de poder frente a las entidades, o en última instancia, un condicionante a la existencia misma de aquellas. Esta dependencia mantenida, en relación de desigualdad, podría traducirse en formas de control, con el fin de evitar nuevas formas de reivindicación (Poinsot, 2001:74 en Martín, 2004:135). Por ejemplo, evitando financiar aspectos considerados inconvenientes, a pesar de la valoración opuesta por parte de las entidades:

“Una institución que tiene potestad para cambiar ciertas cosas, pudieran apoyar pues trabajo cooperativo, proyectos... para que la gente pudiera buscarse un poco la vida...y eso no ocurre” [...] “Las últimas épocas también fueron unas épocas que hubo muchos recortes, y bueno, lo notamos todos mucho, y hay entidades para los que siempre hay, y otros para las que no, tiene que ver con... ahora desde que están gobernando otras entidades, otras formaciones políticas...bueno, la cosa está un poco más calmada. Pero a veces tenemos las mismas carencias, tenemos los mismos problemas, y seguimos la incidencia política, y eso tampoco les gusta. A nadie le gusta, da igual de qué color sea, que a nadie le gusta. Entonces al final si tienen que tener a alguien que les asesore o que les... siempre acaban siendo los mismos que estaban con el Partido Popular, los que hacen políticas y los que le van

a decir a todo que sí. Y entonces eso pues hace que las políticas públicas sea muy pobres. [Activista de Valencia ciudad refugio, abril de 2018]

En casos como los programas de acogida de SBPI, cuando una organización asume funciones asociadas tradicionalmente con otra esfera proveedora de servicios, se produce un fenómeno denominado “emborronamiento intersectorial” (Wolch, 1990 en Selsky y Parker, 2005:853), lo que, en ocasiones, puede generar tensión entre agentes:

”Las propias trabajadoras sociales vive una... una especie de, no sé, de sensación de intromisión por parte de las entidades sociales que de repente prestan servicios de estas características, en vez de entender que son una alianza clave y que su trabajo, qué va a estar siempre ahí, las entidades sociales puede beneficiar mucho trabajo porque no tenemos capacidad de llegar a todo” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018]

En ambos territorios, la atención de las personas SBPI se ha prodigado de manera no uniforme: adquiriendo desde concepciones asistencialistas a otras más empoderadoras, al igual que sucede con las iniciativas desde los movimientos ciudadanos. Otra de las funciones que cumple la esfera pública no estatal en ambos territorios es ser agente canalizador de la energía de participación social de la comunidad a través del voluntariado (idem.):

“todos los trabajos que hacemos, hay una persona técnico referente, pero luego se trabaja con redes de personas voluntarias. Eso facilita mucho el que la integración social de las personas sea más efectiva, porque no es un trabajo desde... esta parte de la mesa, llego a mi trabajo de técnico y adiós, sino que compartimos espacios, compartimos actividades, compartimos muchas, muchas, de las cosas que se hacen aquí” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018]

Como se ha ilustrado en el Anexo 5, el voluntariado representa un pilar esencial sin el que las entidades no podrían funcionar ya que su base social es el voluntario, que alcanza una media de 65% del personal total. Si bien en algunas entidades el voluntariado supera el 90% del personal y en otras es menor al 50%, pero en todo casos es notable la relevancia de los mismos. Resulta paradójico cómo la acogida desde la esfera estatal en última instancia reposa sobre una mayoría civil, organizada alrededor del tercer sector, y cómo, paralelamente se organizan movimientos en contra de esa acogida institucionalizada pero ejecutada gracias a la misma base social.

Los servicios ofrecidos a población SBPI son prácticamente idénticos a los establecidos de forma preexistente a la población migrada general, quizás lo que más se diferencia es en el énfasis a la atención psicológica. Aquellas entidades que se sitúan fuera de los programas institucionales, y que se orientaban tradicionalmente a población migrada, han asumido durante los últimos años un rol de atención vital, frente al aumento de personas SBPI, sobre todo para aquellas personas que se encuentran en situación de mayor

vulnerabilidad, al margen del SAI o que su solicitud ha sido desestimada, suponiendo uno de sus principales recursos de provisión de servicios relacionados con el bienestar.

En los últimos tiempos se ha producido un aumento en la colaboración entre entidades, también en ambos territorios, lo que podría traer aparejado la resolución de problemas sociales de forma más efectiva (Gray, 1989 y Huxham, 1996 en Hardy et al., 2003:325), y una oportunidad para repensar las conexiones entre ellas. Lo llamativo es que suceda como consecuencia de las exigencias de los organismos financiadores, y no por su propia iniciativa, sin embargo, ha sido bien valorado por los y las profesionales:

“La coordinación con las entidades es muy buena entre las 4, pues eso, ya son casi 3 años de trabajo en conjunto y vemos la importancia de trabajar en red, porque si no, no vamos a llegar a ningún lado” [...] “Aunque no tengamos mucho, que se agoten los presupuestos súper rápido... al final yo creo que la parte más bonita de todo el proyecto también ha sido pues, que nos hemos encontrado las cuatro entidades, ¿no?” [Personal técnico de Cáritas Bizkaia, marzo de 2018]

Por otra parte, la dependencia económica de la esfera pública no estatal ante la estatal, a pesar de ganar en operatividad para con el colectivo SBPI, puede haber mermado su poder como sujeto político (Martín, 2004:117):

“Tenemos una relación muy fluida en general con todos. Lo que pasa es que hacemos incidencia política, eso lo compartimos con CEAR y con poquitas más, porque la mayoría de entidades, sobre todo a partir de un volumen de entidad, dejan de hacer incidencia política para no poner en peligro sus fondos” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

Con respecto a las relaciones entre la esfera comunitaria y movimientos sociales con la esfera pública no estatal, se podría concluir que existen en ambos casos, si bien no presentan relaciones uniformes ni entre territorios, ni entre movimientos y entidades, agrupándose más bien por afinidad en sus concepciones y actuaciones:

“Muchas veces cuando nos reunimos con la base social, como por ejemplo con refugiados bienvenidos o todo este tipo de entidades mucho más sociales, y de movimientos más ciudadanos, y hacemos cosas en común, siempre nos encontramos un poco con que hay como dos partes ¿no? Los que, claro... la ciudadanía siempre quiere hacer incidencia política en general, y hay algunas entidades que las respaldamos en ese sentido y otras que se van a desmarcar, y bueno, pues porque es así, ellos... las directrices vienen de Madrid, tampoco tiene mucho margen de actuación...pero nosotros desde luego siempre estamos por es una seña de identidad, sabemos que siempre estamos en la cuerda floja por eso, pero no podemos renunciar” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018]

Las dos dinámicas más llamativas para este análisis son, por una parte, cierto rechazo inicial percibido desde algunas entidades tradicionalmente asentadas en el territorio:

“Cuando tú construyes algo, hace dos años, al calor de una crisis que se desemboca, que se dispara en el Mediterráneo, siempre hay organizaciones, ¿no? SOS Racismo, organizaciones que son veteranas, que llevan años trabajando, eso

es bastante humano, que te reciben bien, pero por otro lado, hay un poco de tensión de la...”llegada de unos nuevos a decirnos cosas que nosotros llevamos trabajando igual 20 años”. Y eso es cierto, ¿no? Y ahí a veces pues puede haber, bueno, unas pequeñas fluctuaciones que hace que... que cueste más quizás consolidar el desarrollo [Activista de Ongi Etorri, marzo de 2018]

Por otra parte, la crítica desde las entidades ante las actitudes voluntaristas de los movimientos sociales, así como su falta de profesionalización en la acogida de personas SBPI. En Bizkaia, las relaciones entre movimientos sociales y entidades, siempre con excepciones, son más manifiestas y periódicas de lo que parecen ser en la provincia de Valencia. Si bien, en ambos territorios se han identificado dinámicas de intercambio como reuniones o vías de comunicación establecidas gracias a la participación conjunta en redes de actuación. Incluso algunas entidades sitúan a las comunidades como fuerzas de acogida en un plano de igualdad.

A modo de conclusión, se podría resaltar el papel mayoritario de la esfera pública no estatal como proveedor de servicios, heredados de modelos migratorios más amplios. Se tiende a un mayor trabajo en red, cobrando importancia otras entidades locales en la prestación de servicios a personas no asumidas o reconocidas por la esfera pública estatal como SBPI. Las relaciones entre el tercer sector y las comunidades y movimientos sociales son variadas, y aunque se producen críticas de forma bidireccional, existen en ambos territorios puntos de encuentro y de acción conjunta, si bien a través de vías normalmente poco sólidas.

5.3.3. El papel de las instituciones religiosas

Las instituciones religiosas, en este caso de herencia cristiana, están presentes de forma consolidada sobre el terreno, como se ha puesto de manifiesto en la tabla que recoge las entidades encargadas del SAI (ver Anexo 5). Su papel como agente de acogida se reivindica también desde el “Borrador O del pacto mundial sobre los refugiados” (ACNUR, 2018:5). En las observaciones participantes y entrevistas informales realizadas, se percibía la formación de agrupaciones y pequeñas comunidades de diferentes creencias, en torno a órdenes religiosas protestantes y musulmanas. En ambos territorios superaban su rol espiritual, para asumir un papel de mediación entre entidades, comunidades y personas SBPI. Para sacar resultados más concluyentes sobre las instituciones religiosas, sería necesario ampliar el trabajo de campo y profundizar en proyectos de acogida ligados a estas estructuras.

Uno de los pequeños apunte diferenciales entre los territorios estudiados, es un componente de incidencia política y ánimo reivindicativo que se instaura como dinámica en

general, que no parece haber adquirido Valencia. De hecho, es percibido en las entidades que dependen de instituciones religiosas en Bizkaia, donde se recoge de forma explícita en las entrevistas la acción de acogida tradicional, que se materializa en un significativo número de pequeñas acciones a nivel individual y familiar, pero sin abandonar acciones de visibilización e incidencia.

5.3.4. El papel de la esfera comunitaria y de los movimientos sociales.

Los movimientos sociales en relación con la acogida de personas SBPI, asumen dos roles principales: la de acogida y la de reivindicación. Existen iniciativas de acogida de diversa naturaleza en ambos territorios, en un continuo que varía de aproximaciones más emancipatorias a otras que adquieren una provisión de apoyo similar al tercer sector tradicional. Sin embargo, la mayoría de las medidas en ambos territorios se encuentran en una fase inicial y, de acuerdo con Galparsoro (2016:130) “se han visto afectadas por la lentitud del Gobierno en el cumplimiento de su compromiso de recepción de cuotas de personas refugiadas”. En todo caso, los movimientos presentes tanto en Bizkaia como en Valencia, sí que han tenido un inicio eminentemente autóctono, es decir, que no han sido propiciados por personas solicitantes, sino que más bien se han desencadenado como fruto de una explosión social o como consecuencia de la transmisión de información acerca de las realidades vividas por personas implicadas directamente en la situación de las personas SBPI en otros territorios europeos o nacionales. Con respecto a la toma de responsabilidades por parte de las personas participantes, sí que, a la vista de las observaciones realizadas, recae, por el momento, el peso de las mismas en mayor medida sobre las personas autóctonas. Por otra parte, su posicionamiento próximo y de escucha a las personas SBPI permite acceder directamente a las necesidades de los y las solicitantes de asilo con el fin de proponer medios para resolverlas. La valoración de las personas en su acción colectiva es positiva, destacando, por ejemplo, el efecto del “crecimiento como personas dentro de estos movimientos” o el “salario emocional” que produce ser parte de iniciativas de acogida de SBPI [Activista de Valencia ciudad refugio, abril de 2018].

Un aspecto llamativo desde un testimonio recogido en la propia base social, es la idea de la necesidad de tomar conciencia con respecto a los impactos derivados de las acogidas por parte de las comunidades, recomendando hacerlo a través de la estructuración, que explicaba utilizando una analogía entre la acogida de SBPI y la acogida de menores: “que ha de seguir los pasos de respaldo, preparación y seguimiento”. De no ser así, opina que: “la acogida es una lotería y que de manera planificada se consiguen disminuir los fracasos” [Activista de Valencia ciudad refugio, abril de 2018].

Es necesario aclarar que la distinción en este trabajo entre apartados dedicados a los “movimientos sociales” y a las “aportaciones desde las personas SBPI”, no son realmente clasificaciones que hagan justicia a la realidad. Una de las observaciones más interesantes en este trabajo se deriva de iniciativas donde se amalgama la participación de las personas solicitantes con las personas del tejido social autóctono. Se han identificado en muchas ocasiones grupos de trabajo en los que existen, o bien, personas SBPI que se sitúan en un papel de mediadores o mediadoras entre ambas comunidades, o bien solicitantes que toman posiciones centrales dentro de estos movimientos.

La mayor diferencia entre la provincia de Valencia y Bizkaia es, quizás, la densidad en la que se agrupan estos movimientos. En Bizkaia, la gran mayoría de las iniciativas sociales relacionadas con las personas SBPI se aglutinan en torno a la plataforma Ongi Etorri Errefuxiatuak, lo que les confiere mayor solidez. En Valencia, a pesar de encontrarse próximos, no conforman un único movimiento. Algo característico es la permeabilidad en la militancia, ya que es frecuente que las personas se vinculen a varias iniciativas a un tiempo, tanto en movimientos sociales de naturaleza no relacionada, como aquellas de carácter similar pero en diferentes ámbitos territoriales, como podrían ser La Caravana Abriendo Fronteras, a nivel supra-provincial y Obrim Fronteres a nivel provincial. En ocasiones estas personas funcionan como nexo entre iniciativas.

Los aspectos más coincidentes entre ambos territorios son la prevalencia de iniciativas reivindicativas sobre las de acogida, y la toma de decisiones que predomina es la asamblearia. Si bien en Bizkaia se desarrollan acciones y reuniones de forma estratificada poblacionalmente (por barrio, por pueblo, etc.) en Valencia lo hacen en una única asamblea, lo que puede deberse a un volumen de participación diferencial: a mayor volumen, mayor creación de sub-grupos territoriales. Algo destacable en ambos territorios es la concepción del potencial que se otorgan a las migraciones forzadas como transformador del sistema actual:

“en teoría hablar del desplazamiento forzado... es como dicen los zapatistas: “al capitalismo le pone el espejo”, ¿no? Entonces le toca... o sea, en realidad es un tema que toca las entrañas del modelo, porque si la quieren resolver de verdad, o sea, tienen que resolver el capitalismo” [Activista de Ongi Etorri, marzo de 2018]

Existen tres dialécticas que parece ser determinante para la esfera comunitaria. Una de ellos es el acceso a fondos, ya que para algunas personas el factor económico de la recaudación de dinero es algo que “corrompe” y que “separa” [Activista de Valencia ciudad refugio, abril de 2018] oponiéndose a introducir este factor; la segunda dialéctica es la sobre el nivel de organización jurídica, es decir, se discute el hecho de ser población organizada frente a conformarse acorde con las estructuras del “sistema”. Además de estos dos factores,

de carácter más universal con otras luchas sociales, en ambos territorios parecía haber una tercera dialéctica entre la realización de acciones de acogida y la incidencia política:

“Es verdad que muchos de nosotros o sea, un poco, una tensión ya más teórica que tenemos, que además, yo creo que son distintas maneras de entender dentro de la globalidad de una gran organización, [...] es, un poco cómo, cómo cuadramos [...] la compasión socrática, el que a mí me importa lo que te pasa a ti, seas de donde seas, tengas papeles, no los tengas, ¿no? cómo te puedo yo ayudar en el sentido más humano, más... fuerte, socrático, ¿no? de la compasión. Pero que eso no puede primar sobre la denuncia política sobre los responsables de lo que está pasando, ¿no? Y ahí hay mucha confrontación política, y ahí hay mucha tensión... y digamos que son dos tensiones, dos maneras de hacer, ¿no? Que conseguir el reequilibrio no es fácil, ¿no?” [Activista de Ongi Etorri, marzo de 2018]

Que en sendas provincias se ha resuelto de formas dispares. Así como en la provincia Vasca, dentro del mismo movimiento convivían ambas concepciones diversas sobre acogida e incidencia, en Valencia el panorama había supuesto un punto diferencial entre iniciativas ciudadanas y se habían polarizado. Incluso algunas personas activistas conceptualizan como “algo necesario”, la participación en proyectos de acogida, para dar sentido a la vertiente más política de su movilización. Una característica central de estos movimientos de apoyo a las personas SBPI es su resiliencia, entendida por Alaminos et al. (2014: 50) como un proceso dinámico que tiene como efecto la adaptación positiva en contextos de gran adversidad, y en la capacidad para soportar y absorber los cambios, su capacidad ágil de respuesta y rápidos cambios y ajustes a las nuevas situaciones, como sucedía, por ejemplo, en la iniciativa “La guerra empieza aquí”, consistente en visibilizar la exportación de armas desde España que se había consolidado en pocas semanas.

Sin embargo, tanto en Valencia como en Bizkaia, el gran reto al que parecen enfrentarse estos movimientos es la prolongación de la solidaridad más allá de las situaciones de emergencia (Karakayali y Kleist, 2016:67), dado que desde el 2015, han desaparecido ya muchos de los grupos conformados inicialmente para el apoyo en la acogida. Continuando con esta idea, las personas entrevistadas comentan un descenso en la participación y aportaciones por parte de la ciudadanía hacia los y las SBPI en los últimos meses. En algunos territorios, existía una expectativa inicial elevada en 2015 e inicios de 2016, en cuanto a que se esperaba una “llegada masiva”. Sin embargo, la participación fue decayendo con el paso de los meses produciéndose un desgaste derivado de la producción de bienes comunes, que precisa tanto de una comunidad como de formas de “comunar” (De Angelis y Stavrides, 2010:12) ante un volumen de llegadas inferior al esperado ante el que las personas “necesitaba acción”. Una dificultad expresada en ambos territorios ha sido la de mantener la unidad de los grupos de trabajo y salvar las diferencias interpersonales: “integrar las disposiciones de forma activa y dinámica positiva” sin que se desintegre”. Otra, respondía al

esfuerzo derivado del mantenimiento de las acciones: “las cargas familiares y los tiempos son algo que complica el comprometerse” [Activista de Valencia ciudad refugio, abril de 2018].

Con respecto a las relaciones entre la esfera comunitaria y de los movimientos sociales y la pública, en general, destaca la aparente independencia con la que se desarrollan los programas de acogida nacionales, regionales y locales, tanto en el caso de Valencia como en Bizkaia. Desde instituciones que dependen de la esfera pública, como la policía, las oficinas de extranjería o los servicios sanitarios hacia las iniciativas de acogida comunitarias, se ha observado y expresado un trato más favorable en caso de que el acompañamiento a las instituciones sea desde una entidad, y el hecho de acudir desde los movimientos sociales puede suponer dificultades a la hora de acompañar a personas SBPI a instituciones durante el proceso de acogida. Por lo tanto, no se aprecia en este análisis territorial la puesta en práctica de las políticas de activación de la comunidad, de las que resultaría el empoderamiento para esta esfera, pero también un aumento de la incertidumbre para la esfera pública estatal sobre la asunción de roles y la legitimidad (Olsen 2006 en Qvist, 2017:499). Sin embargo, existen testimonios desde la administración local que apuntan a intenciones de abrir vías de colaboración: “Para mí la clave en el futuro de los sistemas de acogida está aquí en ciudadanía, en vecinos y vecinas que hacen acogida”, en las alianzas para ofrecer sistemas de acogida: “que se respete el papel de la comunidad en dar respuesta a la comunidad” y más adelante, añade: “este papel de las personas con las personas más allá de las entidades y de las instituciones tiene un papel fundamental, ¿no?” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018]. En esta línea argumental se exponen iniciativas relacionadas con los procesos de asentamiento de personas en el municipio, que habían fracasado por falta del elemento comunitario de base:

“Empezó a decaer el programa, empezamos a ver que no se matriculaban... lista de listas de espera de la leche, a no tener gente. ¿Qué está pasando? No estamos conectando. Y yo sinceramente creo que lo que nos pasa es que, por muy interesante que sea el programa, el programa no salía de la propia comunidad” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018].

Por otra parte, sí que se han mencionado algunas colaboraciones puntuales entre ambas esferas: “tenemos una colaboración activa con ellos y ellas y además bastante bien avenida, porque estamos encontrando espacios que superan la reivindicación por la reivindicación, qué es uno de los grandes problemas de estas plataformas” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018]. A pesar de lo positivo del mensaje, es llamativa la última frase de este testimonio, que ha sido de alguna manera repetida en la entrevista realizada en el CAR, de crítica a los movimientos sociales por sus protestas, cuando la protesta conforma la naturaleza de estos movimientos. En este sentido, es curiosa

la dinámica circular que relaciona a estas esferas: un factor central en la emergencia y mantenimiento de la comunidad proviene de las propias instituciones que han generado las necesidades.

En línea con lo anterior, si tenemos en cuenta a Barbieri (2015:2), en su argumento de que son las comunidades las responsables centrales de procesos de la gestión comunitaria, y el derecho de las comunidades a participar en la construcción normativa, (ibídem.1) sí que podríamos relacionar las protestas ciudadanas con algunos cambios en las prácticas políticas: “de repente eso ha significado que Getxo empiece con temas más reivindicativos en el espacio público, que aparezcan actividad “Reclaim the streets” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo marzo de 2018]. Esta idea podría tomar fuerza si comparamos el número de programas existentes en Bizkaia y Valencia y comprobamos que la sociedad civil más activa y organizada en estos temas se corresponde con el territorio que más programas e iniciativas concede. Se podría argumentar que no se les consulta, pero de alguna manera se les tiene en cuenta. El hecho de que coincidan el auge de protestas sociales con la formación y publicidad de estos programas, y la aparente contradicción de caída de los presupuestos en la financiación de los mismos programas ante el aumento en la llegada de solicitantes a los territorios, pudieran identificarse con dinámicas gubernativas propias de estrategias electoralistas.

Uno de los papeles atribuidos a la esfera pública desde los movimientos sociales, es la administración como represora, en este caso a niveles más centrales, al hilo de la criminalización de la solidaridad en la acogida de personas SBPI:

“Yo creo en el estado español, desde luego con el PP, tenemos un...yo creo que estamos en el objetivo. En cualquier momento habrá...puede haber un golpe. Allí le van a detener el coche o van a perseguir XXXX, yo eso lo preveo. En un escenario relativamente corto, ¿no? O sea, hay que estar preparados para la embestida de la criminalización” [Activista de Ongi Etorri, marzo de 2018].

Este hecho ha traspasado el objeto de estudio, determinando seriamente la realización del presente TFM, pues por seguridad de las personas entrevistadas, se han borrado los archivos de voz, anonimizado a las fuentes y obviada información que pudiera conducir a su identificación.

Entonces, ¿cómo contribuye la esfera pública al fomento de las redes comunitarias? Barbieri (2015:2) defiende que las políticas públicas tienen la responsabilidad de mantener y ampliar el carácter público de lo común. El técnico entrevistado en la administración local materializa esta idea de “colaboradores necesarios” a través de su discurso:

“Espacios de encuentros formativos, pero con el objetivo de generar red, grupos de autoayuda, etc. o sea desde la orientación saludable o relación con el municipio

conocimiento del entorno, o cuidados para el cuidador, elementos que era muy atractivos para la gente, pero que generaban espacios de encuentro” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018].

Se trata de un discurso no compartido por la totalidad de la esfera comunitaria. La persona entrevistada correspondiente al ámbito estatal, considera que al CAR este papel de “facilitador” “no le corresponde y que su rol es neutro, no de creación, sino de apoyo, alegando razones como la siguiente: “como estudiante de la universidad quiero algo, lo tengo que ir a pedir y me tengo que informar por mi cuenta”, y “las personas refugiadas, lo mismo” [Director de Centro de Acogida de Refugiados del MEYSS, abril de 2018]. A pesar de ello, comenta que algunas asociaciones salieron del propio centro, como “ARACOBIA”, una asociación de personas de nacionalidad Colombiana, u otro caso de una asociación de personas camerunesas y que les conceden el uso puntual de espacios para realizar reuniones.

Se teoriza que la consolidación y vertebración de esta esfera determinará su capacidad de incidencia política ante las instituciones europeas (Marbán, 2015:154) además de reconocimiento institucional que los Estados Miembros le otorguen (ibídem: 105), siempre y cuando se mutualicen y compartan los recursos disponibles (Hardy et al., 2003:324). La visión, parece ir en consonancia con el testimonio de las personas entrevistadas: “nos tocan tiempos de resistencia con alguna alternativa, pero... Ahora yo creo que hay que agruparse, creo yo, y aguantar la embestida que te viene. Entonces, cuanto más agrupado estés en grupos horizontales, mejor” [Activista de Ongi Etorri, marzo de 2018].

Se podría concluir que los movimientos sociales parecen estar asumiendo, un rol de reproducción necesario para la producción (De Angelis y Stavrides, 2010:12), en ocasiones no muy visible, de formas de solidaridad y defensa de derechos para el colectivo SBPI. Éstos adquieren diversas naturalezas y se agrupan de formas territorialmente distintas, pero parecen enfrentarse a dificultades similares. Los movimientos sociales relacionados con el colectivo SBPI actúan como contrapoderes a la esfera pública estatal y conllevan un fortalecimiento de la Sociedad Civil (Alaminos et al., 2014:50), pero que éstos están determinados desde la esfera pública estatal por medio de mecanismos de regulación y represión (De Angelis y Stavrides, 2010:10).

5.3.5. El papel de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

La primera idea llamativa en el análisis es la permeabilidad de los términos “refugiado”, “solicitante de asilo” e incluso “migrante forzoso”. En varias ocasiones, cuando planteaba el tema de mi investigación, se me pedían aclaraciones sobre el objeto de estudio. El primero, ampliamente utilizado por medios de comunicación y por campañas de acogida generales o

esferas más tecnocráticas, la definición y la entrevista versaban únicamente en el sentido más jurídico de la palabra “refugiado”. Sin embargo, los movimientos sociales y corrientes asociadas con la incidencia y el tercer sector, lo identificaban independientemente de la concepción ligada al estatus jurídico otorgado por el Estado sino que:

“Al final los movimientos son forzosos, y ahí suceden cosas dónde Europa tiene mucho que ver, y eso provoca los movimientos de ellos, está todo... es como un círculo, entonces a nosotros no nos gusta hacer esa división. Entendemos que jurídico-administrativa está la Ley de Asilo y está la Ley de Extranjería, y se divide, pero esa línea al final...mañana me deniegan y paso al otro lado, y al revés” [Personal técnico de Cáritas, marzo de 2018].

No es de extrañar que se produzca una asimilación entre estos términos, además de su connotación ideológica, posiblemente también debido a que la mayoría de planes y programas en España utilizan ambos o van dirigidos a ambos, prácticamente sin distinción:

“Y cuando hablo de acogida, hablo de cualquier persona de origen extranjero que venga a residir a nuestro municipio. Eso, hablas de las migraciones tradicionales económicas, y hablas de la búsqueda de protección internacional de cualquier tipo, o de las personas que viene ya con un estatus ¿Vale? O de las que se le va a conceder, pero me da igual, si se va a quedar con una protección subsidiaria o si realmente se queda como una persona inmigrante. O sea, una vez que llegan al municipio, y salvando toda la especificidad del estrés post-traumático con el que vienen las personas que realmente han sido perseguidas y han tenido que huir en estas condiciones, el resto es vida en el municipio” [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018].

Pero a pesar del uso indistinto de estas palabras, hay una inmensa dicotomía entre los términos en el ámbito jurídico, otorgando a uno acceso a la soberanía en tanto que sujetos de derechos políticos y al otro despojándolo, del “derecho a la vida” que Sami Naïr defiende (2016).

“El poder político tiene una decisión, la decisión es que están con un capitalismo muy vehemente, muy voraz, yo creo que ha decidido reinterpretar que no todo el mundo cabe en este mundo: el que no consume, la que no consume, no produce, no sirve. Y yo creo que están haciendo un momento muy grave, ahora, creo yo, desde el punto de vista de la reinterpretación del sistema internacional de Derechos Humanos. De quién es titular de derechos humanos, o sea, no solo, yo creo que las personas refugiadas y migrantes no sólo pues, es un laboratorio probablemente de quitar derechos” [Activista de Ongi Etorri, marzo de 2018].

Una consecuencia de que las democracias europeas hayan privilegiado la dimensión jurídica de la ciudadanía (De Lucas, 2006: 23) frente a otras, puede estar acentuando las diferencias en términos de derechos entre personas:

“La doctrina ha llamado la equiparación restringida de derechos. Y realmente emana de la Constitución Española, que establece un sistema de categorización brutal. No es que haya ciudadanos de primera y segunda, yo establecería como cinco categorías o seis como mínimo, ¿no? Hasta llegar el lumpen de los lumpen que sería una persona eh...migrante que no tiene autorización de residencia y que no

tiene ni siquiera padrón, ese sería abajo del todo, ¿no? Y ya si a eso le sumas otro tipo de condicionantes y de discriminaciones, que... pero bueno jurídicamente, por estatus esa sería la más..." [Técnico de migraciones del Ayuntamiento de Getxo, marzo de 2018].

La debilidad del arraigo de la ideas del derecho al asilo en las sociedades se substituye por un sentimiento de concesión de derechos, lo que conlleva idea de que las personas SBPI, tienen menos derecho de ser ambiciosos y ambiciosas con sus vidas, en línea con la consideración de (Zizek, 2015:62), que a su vez influye en la capacidad que tengan las personas de reconocerse como agentes de acción, a la hora de establecer normas que regulen su vida en común (Barbieri, 2015:2). Una consecuencia directa se traduce en el riesgo de que las personas SBPI, ejerzan como meros clientes pasivos del sistema: "aquí en Valencia no hay muchos casos de organizaciones en ese sentido. [...] yo creo que la gente está muy desanimada en ese aspecto, porque realmente hay tantos recursos que se podrían poner a trabajar en proyectos..." [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

Las dificultades para encontrar iniciativas llevadas a cabo por personas solicitantes de asilo en los territorios estudiados se han derivado de tanto de factores estructurales como de factores individuales. Los factores estructurales que más han determinado los resultados han sido: la falta de datos estadísticos actualizados y disponibles por parte de la administración central española en la última década sobre el asentamiento de personas SBPI, dado que el grueso de los datos recogidos actualmente se enfoca a la cantidad de nuevos y nuevas solicitantes de asilo o al tipo y número de concesiones de protección internacional, lo que representa un eco de las propias políticas migratorias españolas, obsesionadas con el control de flujos (Izquierdo, 2017:9). En la vertiente individual, se deba a una incursión en terreno poco prolongada, así como por las características de la investigadora en tanto que externa al colectivo objeto de estudio. De todas maneras, se han identificado pequeños grupos de personas SBPI o de individuos de referencia que actúan como apoyo ante la llegada de nuevos y nuevas solicitantes a las comunidades, cumpliendo con el objetivo de fortalecer el sentido de seguridad (Spencer, 2006 en Elliott y Yusuf, 2014:102) y reducción del estrés (Barnes y Aguilar, 2007 en Erden, 2016:252) de las personas recién llegadas.

Si bien las personas solicitantes de asilo en general, parecen no contar con una denso apoyo social en los territorios objeto de estudio, que implica una reducida capacidad para resistir frente a situaciones de exclusión social. En consonancia con lo hallado por Iglesias-Martínez et al. (2018:24), una forma habitual en la que las personas SBPI se agrupan de forma espontánea en los territorios estudiados responde a criterios de nacionalidad de origen o étnico-nacionales:

"Eso yo creo que es sintomático, porque al final la iniciativa parte de muy abajo. Es decir, de las propias personas que tienen necesidades... Y eso hace que se agrupen

por nacionalidades, porque al final es al que conozco, con el que tengo confianza y con el que hablo en mi idioma. Si esas propuestas partieran de las entidades, de las asociaciones, de las instituciones, sería mucho más multiculturales y no estarían tan concretas, pero como parten de las propias personas pues: “yo con mis amigos”, esto es así” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

Una consecuencia positiva de las agrupaciones por origen, sería la creación de espacios para la preservación de sus culturas, de acuerdo con Zetter et al. (2006, en Elliott y Yusuf, 2014:102), como es el caso de la Asociación Hispano-Siria en Valencia. En los casos en los que las personas pertenecen a nacionalidades poco numerosas en las comunidades de SBPI en el territorio de llegada, como sucede con algunas personas provenientes de África Subsahariana, se ha observado que las agrupaciones que surgen ascienden a niveles más regionales, por ejemplo, entre personas República Centroafricana y Camerún. Otras características que son atribuidas a las redes, es el rol de apoyo y agrupaciones de pequeña extensión:

“Todo el mundo acaba haciendo su pequeña red, muchas veces por nacionalidades, muchas veces porque han conocido a alguien que les apoya, porque tienen hermanos o familiares aquí y al final, la gente no nos morimos aquí en España con todas las cosas que nos pasan porque hay familia, porque si no fuera por la red familiar en general, la mitad nos hubiéramos muerto de hambre. Entonces ellos, pues acaban copiando un poco el mismo sistema que en sus países, que en sus países también es parecido. Ahí en unos países más que en otros, pero al final acaban copiando ese tipo de red micro, microred que es mi familia y un entorno súper pequeño”[Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018]

En el comentario se aprecia la importancia otorgada a que este colectivo teja sus propias redes. Se ha observado un nivel de unión más elevado al inicio de los procesos de asentamiento que a lo largo del proceso, la tendencia a mantener vínculos en las primeras fases del SAI es mayor, que en algunos casos se mantienen pero en otros van decayendo a medida que las necesidades de búsqueda de vivienda y empleo se van instalando.

El carácter de la creación de estas redes, según las observaciones realizadas, se encaminan más hacia la protección en pequeñas comunidades de entreayuda, de provisión de información o de oportunidades de empleo, o referentes a los tiempos de ocio y cuidados. Por ejemplo, se han observado grupos de mujeres que se juntan para llevar a sus hijos e hijas al parque, que cocinan platos elaborados en grupo para repartir entre las familias, etc., quizás en contra de las narrativas frecuentes de la academia occidental, tendiente a categorizar a las mujeres refugiadas como inactivas (Erden, 2016:254). También se han identificado comunidades virtuales de apoyo, recogidas en el Anexo 5, que no han sido analizadas en profundidad por su carácter virtual y territorialmente disperso, pero que funcionan como apoyo informativo y de reducción de la incertidumbre durante el asentamiento.

De modo que, más de 10 años después de la publicación de CEAR (2007:123), todavía no se ha construido un verdadero movimiento asociativo de personas refugiadas con capacidad de influencia sociopolítica en España. En los territorios analizados no se han hallado organizaciones de personas SBPI con aspiraciones a formalizarse ni con objetivo de ganar representatividad. Algunas hipótesis ante esta realidad pudieran ser: a) la existencia de agrupaciones mixtas entre flujos (migradas/refugiadas) que se han formado con arreglo a otros parámetros, en los que no influiría ser SBPI o poseer otro tipo de estatus jurídico; b) que las situaciones de precariedad jurídica e informativa sobre los derechos en tanto que SBPI estén dificultando la creación de agrupaciones formales, o que cierta estabilidad jurídica sea considerada precedente por las personas SBPI a la hora de emprender este tipo de proyectos ; c) la comunidad SBPI no cuentan con apoyos establecidos de forma suficiente por parte de ACNUR (Rosenberg, 2016:16), o proveniente de otras esferas, tanto de la pública estatal como la no estatal, para tal fin:

“Las iniciativas al final acaban partiendo, cómo las iniciativas de los Españoles, es decir, autónomo o una pequeña cooperativa de autónomos o amiguetes que nos juntamos y hacemos cosas, porque al final no hay apoyo real” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

El papel de la esfera pública para con el colectivo SBPI, ejerce fundamentalmente como regulador de derechos y financiador de programas de acogida a nivel estatal. Esto tiene como consecuencia la pérdida de potencial de recepción, integración y protección de las personas refugiadas en la sociedad (Karakayali y Kleist, 2016:67), dado que no se han habilitado vías para la comunicación directa con las personas SBPI, por lo tanto, las necesidades son transmitidas, en su caso, por mediación de otros actores y actrices de los movimientos sociales o de la esfera pública no estatal. De forma estructural, se ha comprobado, de acuerdo con Iglesias-Martínez y Estrada (2018:5) las intervenciones desde la esfera pública estatal para las personas SBPI, se centran en el cambio individual de las mismas sobre la modificación de los factores contextuales de la acogida.

El efecto de las actuaciones de la esfera pública no estatal sobre la acogida de las personas SBPI en su proceso de acogida y asentamiento es un tema de necesario pero apenas estudiado en el territorio español y por el momento no existen conclusiones generales. Sin embargo, se realizan críticas con los resultados de las intervenciones de acogida:

“Al final, yo creo que habría que hacer un control, no sé si de una manera autónoma y externa a las entidades, pero había que hacer un control de como tratamos a la gente, de cómo hacemos los programas y de cuál es nuestro nivel de implicación con los derechos de las personas... porque hay veces que flipas” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018].

También es posible determinar la valoración positiva por parte de algunas entidades, del papel de las mismas como potenciadoras de iniciativas autogestionadas o comunitarias:

“Es una de las cosas que debemos de romper las entidades y poner en contacto a la gente: favorecer que haya redes más grandes para hacer más incidencia, porque si nos quedamos en la red familiar...esas redes no hacen incidencia” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018]

La existencia de apoyos desde las entidades a la población SBPI para su organización comunitaria, si bien estos no se ofrecen en todas las entidades, se materializa en asistencia jurídica y cesión de espacios y materiales, principalmente:

“Siempre se apoya en ese sentido con un poco de asesoramiento, y muchas veces, pues son vecinos nuestros. [...]Hay una pequeñita asociación Sigh aquí en el barrio, al final, que con ellos también tenemos buena relación, tratamos de que ellos entiendan que aquí, que esto es un espacio en el que ellos pueden venir a hacer cualquier aportación, o cualquier solicitud [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018]

Además del posible efecto beneficioso derivado de este tipo de apoyos, también se plantea la cuestión de la participación y la interrelación de las personas SBPI en otros espacios que pudieran reducir los riesgos derivados de su situación de vulnerabilidad en España (Rosenberg, 2016:16). En relación con lo anterior, la participación de las personas SBPI dentro de las entidades también existe, y se han observado casos de personas llevando a cabo roles de traducción y mediación o cumpliendo funciones de voluntariado generales. Sin embargo, a esta situación no se accede libremente en todos los casos sino que en ocasiones, está sujeta a la valoración de los y las profesionales:

“A mí me ha llegado gente que ha acabado de llegar, que les ayudas un poquito y enseguida te dicen: “yo quiero ser voluntario contigo”, ¿no? Yo entiendo que necesitan sentirse útiles y demás, pero no es el momento. Yo siempre les digo: “tenéis que estar bien. Cuando estéis bien, fenomenal: yo os espero aquí con los brazos abiertos, venís y preparamos...y si se da una sensibilización en algún sitio podéis dar testimonio y demás” [Personal técnico de Cáritas Bizkaia, marzo de 2018].

De forma inversa, el efecto de las acciones del voluntariado sobre las personas SBPI también es diverso, y depende de la concepción primaria desde la que se opere, habiendo, de nuevo, una pluralidad de prácticas sobre el terreno:

“Hacemos cosas un poco para quitar... un poco esa parte de cuando: “yo soy muy bueno, yo soy un voluntario estupendo y vengo aquí hacerte una actividad maravillosa, que no sé si te interesa o no, pero yo creo que sí, y entonces te voy a llevar por ahí...” [Personal técnico de Valencia Acoge, abril de 2018]

A la vista de los resultados obtenidos, las organizaciones de personas SBPI se podrían categorizar como escasas, tempranas, de pequeño tamaño, orientadas a la entreayuda y frecuentemente agrupadas por nacionalidad, lo que acarrea una serie de limitaciones. Sin embargo, dado que se trata de un momento social de cambio, cabe la posibilidad de que se generen ventanas de oportunidad que modifiquen las realidades existentes. A falta de una evaluación pormenorizada de la participación de las personas SBPI en las entidades o del efecto del voluntariado sobre este colectivo, parece existir la voluntad de apoyar la creación de iniciativas comunitarias o autogestionadas, si bien los recursos destinados a ellas son escasos. Por otra parte, se pone de manifiesto la necesidad de que las entidades ejerzan de forma efectiva como potenciadoras de interconexiones entre comunidades y SBPI.

6. Conclusiones.

Los resultados hallados en la presente investigación hacen pensar que la acogida de personas SBPI en las dos provincias seleccionadas, Valencia y Bizkaia, presenta ciertas similitudes y diferencias. Se podría destacar el idéntico rol que cumple la esfera pública no estatal en los programas financiados por la esfera pública estatal, regional y local y la coincidencia en el tipo de medidas específicamente dirigidas a las personas SBPI, que inciden principalmente en la sensibilización de la población autóctona y en mesas consultivas a nivel local. Las mayores diferencias se encuentran en cuanto a la esfera comunitaria, donde Bizkaia presenta un esquema sólido de actuación conjunta bajo una misma plataforma, Ongi Etorri Errefuxiatuak, mientras que el panorama social Valenciano es menor y más fragmentado.

La esfera pública no estatal asume, de facto, la acogida oficial, que ejecutan para los programas estatales, regionales o locales, cada vez de forma más entrelazada. Las entidades al margen de los mismos también participan de la acogida de SBPI, asumiendo a los perfiles que los programas oficiales han rechazado, y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad jurídica mayor. La conceptualización diversa de partida de cada una y sus medios económicos suelen ser dos factores con gran influencia en su agencia en la esfera del posicionamiento político.

Desde la esfera comunitaria y de los movimientos sociales se llevan a cabo pequeñas iniciativas de acogida comunitaria de flujos mixtos (migrantes/SBPI), representando un volumen minoritario en comparación con las iniciativas dedicadas a incidencia política y sensibilización, con las que buscan equilibrio, y a las existentes al inicio de la “ola de solidaridad”. La continuidad de estos proyectos no depende solamente de su resiliencia como movimiento: el reconocimiento desde otras esferas, las dinámicas internas al grupo, la conciliación y las expectativas también han sido variables determinantes de su potencial creador. Los movimientos sociales han propiciado la acción de la esfera pública a la hora de crear iniciativas paralelas a las propuestas por el estado, aunque el impacto de los mismos todavía se desconoce.

No se han identificado organizaciones específicas de solicitantes de asilo, su creación implica cierto grado de empoderamiento y asentamiento. Los recursos destinados a ello desde la esfera pública y la pública estatal son prácticamente inexistentes. Las redes de entreatyuda existen entre personas SBPI, sobre todo entre personas de la misma nacionalidad o proximidad cultural, si bien son de carácter informal, y son destinadas a mutualizar esfuerzos derivados de los cuidados, obtener información o al ocio y las celebraciones. Las mujeres cobran especial relevancia como creadoras y operadoras en ellas. La participación de las personas SBPI en la esfera pública no estatal y los movimientos sociales también se

ha observado, aunque se produce principalmente de forma individual, y estas personas a menudo asumen roles de mediación entre grupos o dentro de los mismos. A pesar de la mayor o menor implicación de personas SBPI, de momento el peso de las iniciativas suelen estar a cargo de personas autóctonas.

En ambos territorios se aprecia la influencia de la esfera pública estatal sobre las demás en tanto que reguladora, legisladora y en ocasiones, represora de iniciativas, existiendo una gradiente de posicionamientos frente al papel que deben de jugar en la promoción de las iniciativas comunitarias y auto-gestionadas en diversos estratos administrativos, sin embargo, ésta apenas se materializa. Se producen relaciones de diálogo y pequeñas colaboraciones entre la esfera pública no estatal y las comunidades, superando las pequeñas dialécticas existentes, pero apenas existen ejemplos de proyectos planificados de forma oficial o vías de comunicación directas. Se pone de manifiesto la necesidad y la importancia de que ambas esferas potencien interconexiones entre comunidades y SBPI.

Dado que este Trabajo de Fin de Máster se ha planteado como exploratorio, su conclusión añade nuevos interrogantes a la materia objeto de estudio y da pie a la apertura de nuevas vías de investigación, como profundizar en las dinámicas y comunidades de entreayuda en los territorios analizados; ahondar en el papel que juegan en el proceso de acogida las instituciones religiosas; realizar un análisis comparativo entre los territorios con programas alternativos al SAI y otras donde el SAI es el único programa operativo desde la esfera pública estatal; y realizar un estudio sobre las iniciativas comunitarias de SBPI entre el ámbito rural y urbano.

7. Bibliografía

- ACCEM (2018). *Country Report: Spain. 2017 update*. Asylum Information Database. Recuperado de: <http://www.asylumineurope.org/reports/country/spain>
- ACNUR (2018). *Borrador 0. Pacto mundial sobre los refugiados*. Traducción no oficial. Pp. 1-15. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2018/11501>
- ACNUR (2017). *Population Statistics*. Recuperado de: http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers [último acceso 30/04/2018]
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. United States of America: Stanford University Press-Stanford, California.
- Agencia-EFE. (2017, -10-02). España amplía en 3.000 las plazas de acogida para refugiados hasta 8.333 este año. *20minutos.Es - Últimas Noticias* Recuperado de: <https://www.20minutos.es/noticia/3150508/0/espana-amplia-en-tres-mil-plazas-acogida-refugiados-este-2017/>
- Ager, A. y Strang, A. (2010). Refugee Integration: Emerging Trends and Remaining Agendas. *Journal of Refugee Studies*, 23 (4) pp 589–607. Recuperado de: <https://academic.oup.com/jrs/article-abstract/23/4/589/1532136> [último acceso 03/06/2018]
- Ager, A. y Strang, A. (2008). Understanding Integration: A Conceptual Framework. *Journal of Refugee Studies* Vol. 21 (2), pp. 166–191. Recuperado de: <https://academic.oup.com/jrs/article/21/2/166/1621262> [último acceso 03/06/2018]
- Agrela, B., Gunther Dietz, G. (2005). Emergencia de Regímenes Multinivel y Diversificación Público–Privada de la Política de Inmigración en España. *Migración y desarrollo*, 4, pp. 20-41 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/660/66000402/index.html>
- Alaminos Chica, A., Penalva Verdú, C. y Domenech López, Y. (2014). Reacciones comunitarias a la crisis económica y social en España. *Instituto de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante. Azarbe, revista internacional de trabajo social y bienestar*, 3, pp. 43-57. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/37578/1/2014_Alaminos_etal_Azarbe.pdf
- Alcalde, J. y Portos, M. (2018). Refugee Solidarity in a Multilevel Political Opportunity Structure: The Case of Spain en D. della Porta (ed.), *Solidarity Mobilizations in the 'Refugee Crisis'*, Palgrave Studies in European Political Sociology, pp. 155-182. Recuperado de: <http://cadmus.eui.eu/handle/1814/54325>
- Amnistía Internacional (2016) *Un Sistema de acogida poco acogedor*. Madrid. Recuperado de: https://grupos.es.amnesty.org/uploads/media/Un_sistema_de_acogida_poco_acogedor_informe_sobre_espana.pdf
- Amnistía Internacional, Intermón Oxfam, Greenpeace, Fundipau (2017). *Armas sin control. Un oscuro negocio marca España. La exportación de armas españolas a Arabia Saudí, paradigma de la falta de transparencia y control y del riesgo de la complicidad en la comisión de crímenes de derecho internacional*. Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/documentos/14/09/17/armas-sin-control-un-oscuro-negocio-marca-espana>

- Aparicio del Olmo, R. (2016). *Otras alternativas en el sistema de asilo y refugio*. Universidad de Alcalá de Henares. Recuperado de: <http://www3.uah.es/cooperacion/ALTERNATIVAS.pdf>
- Arcarons, A. (2016, -05-03). ¿Tiene España un plan para la integración laboral de los refugiados y solicitantes de asilo? *Agenda Pública*. Recuperado de: <http://agendapublica.elperiodico.com/tiene-espana-un-plan-para-la-integracion-laboral-de-los-refugiados-y-solicitantes-de-asilo/>
- Arce Jiménez, C. (2017). *Dos años de devoluciones en caliente “legales” en Derechos humanos en la frontera sur 2017*. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Recuperado de: <https://apdha.org/media/informe-frontera-sur-2017-web.pdf>
- Ayuntamiento de Valencia (2017). *Infociudad. Centro de Atención a la Inmigración – CAI*: https://www.valencia.es/ayuntamiento/Infociudad_accesible.nsf/vDocumentosWebListado/4510F17AF92705AAC12572C20023E1EC?OpenDocument&bdOrigen=ayuntamiento/valenciaya.nsf [último acceso 19/05/2018]
- Barbieri, N. (2015). *Més enllà de l'accés? Equitat cultural, gestió comunitària i polítiques públiques*. Centre d'Estudis i Recursos Culturals (CERC). Diputació de Barcelona.
- Bokshi, E. (2013). Refugee Resettlement in the EU: The capacity to do it better and to do it more. The Know Reset Project - Building Knowledge for a Concerted and Sustainable Approach to Refugee Resettlement in the EU and its Member States. European Council of Refugees and Exiles. European University Institute. Recuperado de: https://www.ecre.org/wp-content/uploads/2016/03/00013_20140108160733_knowresetrr-2013-04.pdf
- Bris, P. y Bendito, F. (2017). Lessons Learned from the Failed Spanish Refugee System: For the Recovery of Sustainable Public Policies. *Sustainability* 9, 1446. Recuperado de: www.mdpi.com/2071-1050/9/8/1446/pdf
- Bruquetas-Callejo, M., Garcés-Mascareñas, B., Morén-Alegret, R., Penninx, R. and Ruiz-Vieitez, E. (2008). *Inmigration and integration policymaking in Spain*. IMISCOE, Working Paper 21 pp. 1-21. Recuperado de: [http://geografia.uab.es/migracions/cas/publicacions%20i%20documents/BRUQUETA%20S-CALLEJO,%20M.;%20GARC%C3%89S-MASCARE%C3%91AS,%20B.;%20MOR%C3%89N-ALEGRET,%20R.;%20PENNINX,%20R.;%20RUIZ-VIEYTEZ,%20E.%20\(2008\).pdf](http://geografia.uab.es/migracions/cas/publicacions%20i%20documents/BRUQUETA%20S-CALLEJO,%20M.;%20GARC%C3%89S-MASCARE%C3%91AS,%20B.;%20MOR%C3%89N-ALEGRET,%20R.;%20PENNINX,%20R.;%20RUIZ-VIEYTEZ,%20E.%20(2008).pdf)
- Carabancheleando (2017). *Diccionario de las periferias. Métodos y saberes autónomos desde los barrios*. Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/UTIL19_diccionario_0.pdf
- Carreras, S. (2018, 02-03). Refugiados y migrantes pasan la noche a la intemperie por falta de recursos de acogida. *Público*. Recuperado de: <http://www.publico.es/sociedad/refugiados-y-migrantes-pasan-noche-intemperie-falta-recursos-acogida.html>
- CEAR. (2017). *Informe 2017: las personas refugiadas en España y en Europa*. Recuperado de: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>
- CEAR. (2017). *Refugiados más que cifras* - CEAR. Recuperado de: <http://www.masquecifras.org/> [último acceso 03 de junio de 2018]
- CEAR (2016) El sistema de asilo y su protección social en España. *Servicios Sociales y Política Social, XXXIII* (111), pp. 105-115
- CEAR (2007). *La situación de los refugiados en España. Informe 2007*. Recuperado de: <https://cear.es/wp-content/uploads/2013/05/informe-2007-de-CEAR.pdf>

- Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo de 2016, num. 105. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2016-4171>
- Council of Europe (2012). *Redefining and combating poverty Human rights, democracy and common goods in today's Europe*. Trends in social cohesion, 25. Council of Europe Publishing. Recuperado de: https://www.coe.int/t/dg3/socialpolicies/socialcohesiondev/source/Trends/Trends-25_en.pdf
- Defensor del Pueblo (2016) *Estudio sobre el asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*. Madrid. Recuperado de: https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2016/07/Asilo_en_Espa%C3%B1a_2016.pdf
- De Angelis, M. and Stavrides, S. (2010). An Architektur On the Commons: A Public Interview. *E-flux journal*, 17. Recuperado de: <https://www.e-flux.com/journal/17/67351/on-the-commons-a-public-interview-with-massimo-de-angelis-and-stavros-stavrides/>
- Del Moral Espín, L. (inédito). *Desfamiliarizar, desprivatizar. Bancos de tiempo, sostenibilidad de la vida y nuevos comunes en el Sur de Europa*. Grupo de Investigación EcoEcofem (Universidad Pablo Olavide, Sevilla). Observatorio de Género, Economía, Políticas y Desarrollo (Gep&Do).
- De Lucas, J. (2016). *Cuando el legislador acaricia la anomia: Legislación y política migratoria en Europa*. Instituto de derechos humanos. Universidad de Valencia. Recuperado de: <http://iusfilosofiamundolatino.ua.es/download/Ponencia%20De%20Lucas.pdf>
- De Lucas, J. (2006). *La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes*. Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, 7(13), pp. 1-51. Recuperado de: <https://www.uv.es/cefd/13/delucas.pdf>
- Departamento de Empleo y políticas sociales. (2018). *Memoria 2017 y Objetivos 2018 de las actuaciones del Gobierno Vasco ante la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas*. Gobierno Vasco. Recuperado de: https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/10971/Refugiados_Memoria17_Objetivos18_cast.pdf?1517820972 [último acceso 29/05/2018]
- Departamento de Empleo y políticas sociales. (2017). *Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en el Mediterráneo*. Gobierno Vasco. Recuperado de: https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/9958/Documento_marco_cas.pdf?1499245610 [último acceso 29/05/2018]
- Dietz, G. y Álvarez Veinguer, A. (2014). Reflexividad, interpretación y colaboración en etnografía: un ejemplo desde la antropología de la educación en Oehmichen Bazán, C. (Ed.) *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas. Recuperado de: <http://ru.ia.unam.mx:8080/bitstream/10684/23/1/449.pdf>
- Domínguez, I. (2016, 04-30). España no es país para refugiados (ni quiere serlo). *El País*. Recuperado de: https://politica.elpais.com/politica/2016/04/28/actualidad/1461845259_323652.html
- Falabella, G. (2002). Investigación participativa: nacimiento y relevancia de un nuevo encuentro ciencia-sociedad. En Durston, J. y Miranda, F. (Eds). *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. División de Desarrollo Social. Serie

- políticas sociales. Naciones Unidas y CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191_es.pdf
- EFE. (2017, 10-02). España tiene asignadas 5.270 plazas para solicitantes de asilo y refugio, sólo 71 en Canarias. *El Diario.es* Recuperado de http://www.eldiario.es/canariasahora/internacional/Espana-asignadas-solicitantes-refugio-Canarias_0_692931574.html
- EFE. (2018, 02-17) Casa Nostra Casa Vostra afea "nula respuesta política" en acogida refugiados. *La Vanguardia*. Recuperado de: <http://www.lavanguardia.com/vida/20180217/44845603577/casa-nostra-casa-vostra-afea-nula-respuesta-politica-en-acogida-refugiados.html>
- Elliott, S. y Yusuf, I. (2014) 'Yes, we can; but together': social capital and refugee resettlement, *Kōtuitui: New Zealand Journal of Social Sciences Online*, 9(2), pp 101-110. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1177083X.2014.951662>
- EMN (2015). *Integración de los beneficiarios de protección internacional o humanitaria en el mercado de trabajo: políticas y buenas prácticas*. Red Europea de Migración. Recuperado de: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios_monograficos/fic
- E.P. (2018, 02- 17). Acollidos e logo abandonados: así é a vida dos refuxiados sirios en Galicia. *Galicia Confidencial*. Recuperado de: <http://www.galiciainconfidencial.com/noticia/70202-acollidos-logo-abandonados-vida-refuxiados-sirios-galicia>
- Erden, O. (2016). Building Bridges for Refugee Empowerment. *Journal of International Migration and Integration*, 18 (1), pp. 249-265 Recuperado de: https://www.infona.pl/resource/bwmeta1.element.springer-doi-10_1007-S12134-016-0476-Y
- España. Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre de 2009, núm. 263. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>
- España. Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. [Internet] Boletín Oficial del Estado, 12 de enero de 2000, núm. 263, [consultado 28 febrero 2018]. Disponible en: <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- Fausser, M. (2008) Autoridades locales e integración política en ciudades de nueva inmigración: los casos de Madrid y Barcelona en Zapata Barrero, R. y Pinyol y Jiménez, G. (Ed.) *Los gestores del proceso de inmigración: actores y redes de actores en España y Europa*. pp. 131-148. Barcelona: Fundación CIDOB. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4873254>
- Fiddian-Qasmiyeh, E. (2016). Refugiados que acogen a refugiados en Comunidades locales: primeras y últimas proveedoras de protección. *Revista de Migraciones Forzadas*, 53, pp. 25-27. Disponible en: <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/proteccion-comunitaria/fiddianqasmiyeh.pdf>
- Foro para la integración social de inmigrantes (2016). Informe anual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España recuperado de: http://www.foroinmigracion.es/es/MANDATO-FORO-2015-2018/DocumentosAprobados/Informes/WEB-INFORME_PARA_2016.pdf

- Fraga, E. (2013). Práctica y discurso: Los movimientos sociales como un doble fenómeno comunitario. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 7 (1), pp. 47-56. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/viewFile/10852/7769>
- Fundación Bertelsmann (2016). *From Refugees to Workers. Mapping Labour-Market Integration Support Measures for Asylum Seekers and Refugees in EU Member States*. Volume II: Literature Review and Country Case Studies. Migration Policy Center. Recuperado de: https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/user_upload/Studie_NW_From_Refugees_to_Workers_Vol_2.pdf
- Galparsoro, J. (2016). *Sistema de acogida a las personas refugiadas en España. Propuestas a las Instituciones Vascas*. Ararteko: Recuperado de: http://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_3981_1.pdf
- Gil Robles, A. (2016). *Europa, ¿Tierra de Asilo? Desafíos y respuestas*. Colección "Jornadas sobre Derechos Humanos". Ararteko 20. Recuperado de: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_4086_3.pdf
- Giner San Julián, S. (2008). El destino de la sociedad civil. *Revista española del tercer sector*, 10, pp. 17-50. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2857998>
- Glaser, B.G. y Strauss, A.L. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Aldine, New York.
- Griffiths, D., Sigona, N. y Zetter, R. (2006) Integrative Paradigms, Marginal Reality: Refugee Community Organisations and Dispersal in Britain. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32 (5), pp. 881-898. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13691830600704529>
- Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking and Global Coloniality. *Transmodernity. Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*. 1, (1), pp. 1-38 <http://escholarship.org/uc/item/21k6t3fq>
- Guillén Olavide, L. (2017). La (re)construcción de la noción de ciudadanía por parte de los movimientos sociales en España *Relaciones internacionales. Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica*, 35
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the Commons, *Science*, 162, pp. 1243-1248. Recuperado de: http://pages.mtu.edu/~asmayer/rural_sustain/governance/Hardin%201968.pdf
- Hardy, C., Phillips, N. and Lawrence T.B. (2003). Resources, Knowledge and Influence: The Organizational Effects of Interorganizational Collaboration, *Journal of Management Studies* 40(2), pp. 321-347. Recuperado en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1467-6486.00342>
- Hernández Zubizarreta, J. (2016) *Curso Refugiados: ¿Humanos sin derechos?* Observatorio independiente de América Latina. Universidad del País Vasco- Recuperado de: omal.info/spip.php?article7979
- Hernández Zubizarreta, J. (2014). *A crise da função reguladora da norma jurídica*. Anuario da facultade de ciencias do traballo, 5, pp. 151-221. Universidade da Coruña Recuperado de: www.fcct.es/anuarios/anuario5/libroanuario5.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado C. y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Hess, C. (2008). Mapping the new commons. Presentado en *Governing Shared Resources: Connecting Local Experience to Global Challenges*; the 12th Biennial Conference of the International Association for the Study of the Commons, University of Gloucestershire, England. Recuperado de: <https://surface.syr.edu/sul/25/>
- Hierro, L. (2018, -02-15). ¿Qué necesitan los refugiados para integrarse en España? *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2018/02/14/migrados/1518608962_915268.html
- Iglesias-Martinez, J.; Estrada, C. (2018). Birds of passage? The social *integration* of refugees in Spain. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 7 (1), pp. 144-167. Recuperado de: <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/279/pdf>
- Iglesias, J., Urrutia Asua, G., Buades Fuster, J., et al. (2018) *¿Acoger sin integrar? El Sistema de Acogida y las Condiciones de Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional en España*. Universidad de Comillas. Recuperado de: https://cdn27.hiberus.com/uploads/documentos/2018/02/14/_acogersinintegrar1_a417bd68.pdf
- IMSERSO (1994). *Los refugiados en España*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- Izquierdo Escribano, A. (2017). *La política de inmigración Española en el nuevo escenario: consideraciones y propuestas*. Ciclo Europa Fortaleza. Fronteiras, Valados, Exilios, Migracións. Consello da Cultura Galega. Recuperado de: http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/Texto_antonio_izquierdo_maquetado.pdf
- Jaraíz Arroyo, G. (2015). El Tercer Sector como sociedad civil. Dialógicas y recursividades en un contexto de cambios sociales. *Revista Española del Tercer Sector*, 30, pp. 99-126. Recuperado de: https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/2559/Germ%C3%A1n_Jara%C3%A1z_RETS_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Karakayali, S. y Kleist J.O. (2016). Voluntarios y solicitantes de asilo. Destino: Europa. *Revista de Migraciones Forzadas*, 51, pp. 65-67. Recuperado de: <http://www.fmreview.org/es/destino-europa/karakayali-kleist.html>
- La nostra ciutat, el teu refugi (2016). *El projecte*. Recuperado de: http://lanostraciutatelteurefugi.com/el_projecte/
- La Spina, E., Vicente, T.L., Morondo, D. y Urrutia, G. (2017). *La población refugiada en Bizkaia y su proceso de integración*. Diputación Foral de Bizkaia.
- Lawrence, T. B. y Hardy, C. (1999) *Building Bridges for Refugees Toward a Typology of Bridging Organizations*. *Journal of Applied Behavioral Science*, 35 (1). pp. 48-70 <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0021886399351006>
- Mackreath, H. (2014). The role of host communities in north Lebanon en la crisis siria, desplazamiento y protección. *Revista de Migraciones Forzadas*, 47. Pp. 19-21 Cuidado social: <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/siria/Mackreath.pdf>
- Malvido, G. (2015, 13.09.). La oportunidad que llegó en avión desde los balcanes. *La Opinión De A Coruña*. Recuperado de: <http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2015/09/13/oportunidad-llego-avion/994268.html>
- Manzanedo, C. y Forina, A. (2016). ¡Todavía no! Una perspectiva desde los refugiados. *Documentación social*, 180, pp. 223-239. Recuperado de:

- <http://eprints.ucm.es/40998/1/Manzanedo%2C%20Forina-Todavia%20no.%20Una%20perspectiva%20desde%20los%20refugiados-2016.pdf>
- Marbán Gallego, V. (2015). El Tercer Sector en el Espacio Social Europeo. *Revista española del tercer sector*, 30, pp. 143-168. Recuperado de: <https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/30.pdf>
- Mariño Fernández, R. y Fernández Tilve, D. (2018). Proyectos de inserción laboral en tierra de nadie: el caso de las mujeres refugiadas. *Revista Lusófona de Educação*, 37, pp. 149-163. Recuperado de: revistas.ulusofona.pt/index.php/rleducacao/article/view/6236/3806
- Marshall, C. y Rossman, G.B. (1989). *Designing qualitative research*. Newbury Park, CA: Sage.
- Martín Pérez, A. (2004). Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y ciudadanía: Reflexiones sobre algunas experiencias en España. *Migraciones*, 15, pp. 113-143. Recuperado de: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4261>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2017). *Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Manual de Gestión*. Madrid.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2018). *Subdirección General de Integración de los inmigrantes*. Recuperado de: <http://www.empleo.gob.es/es/organizacion/inmigracion/contenido/OM16.htm>
- Ministerio del Interior (2018). *El asilo en cifras*. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo_en_cifras_2016_126150899.pdf/58bf4ed4-0723-4e84-afa8-265c52a4dbf7
- Mbembe, A. (2006). Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto. Traducción y edición a cargo de Elisabeth Falomir Archambault. Melusina (sic), España en Traversées, diásporas, modernités, *Raisons politiques*, 21, pp.29-60.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf [último acceso 03 junio 2018]
- Muñoz Ayllón, M. (2017). *Análisis de experiencias de alojamientos de urgencia durante la crisis de refugiados. Atenas, Grecia* (trabajo de fin de grado). Universidad de Valladolid, España. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/26502/1/TFG-A-068.pdf>
- Naïr, S. (2016). *Refugiados. Frente a la Catástrofe Humanitaria, una solución real*. España: Ed. Planeta
- Olavide, G. L. (2017). La (re)construcción de la noción de ciudadanía por parte de los movimientos sociales en España. *Relaciones internacionales*, 35. Recuperado en: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/816.html>
- Ongi Etorri Errefuxiatuak (2018). *La plataforma*. Recuperado de: <https://ongietorrierrefuxiatuak.info/es/>
- Herrero, Y. y Montero, J. (2015). 1. "Asalto" a las instituciones y democracia radical No sin los movimientos. *Viento Sur*, 143 (5), pp. 47-50. Recuperado de: http://vientosur.info/IMG/pdf/VS143_Y_Herrero_y_J_Montero_No_sin_los_movimientos.pdf
- Qvist, M. (2017). Meta-governance and network formation in collaborative spaces of uncertainty: The case of Swedish refugee integration policy. *Public Administration*, 95.

- Pp. 498–511. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/padm.12310>
- Ramis Olivos, A. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Ecología Política*, 45, pp. 116-121. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/43526869>
- Ralston Saul, J. (2017). Canadá, inmigración y ciudadanía. *La Vanguardia Internacional*. Recuperado de: <http://www.icc-icc.ca/site/site/uploads/2017/03/Canada-1.pdf>
- Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo. Referencia: BOE-A-1995-5542
- Rodríguez, V. y Fanjul, G. (2017). *La industria del control migratorio ¿Quién gana en España con las políticas fronterizas de la Unión Europea?* Fundación PorCausa. Recuperado de: https://www.porcausa.org/industriacontrolmigratorio/media/porcausa_LaIndustriaDelControlMigratorio.pdf
- Rosenberg, J.S. (2016). “Este grupo es esencial para nuestra supervivencia”: los refugiados urbanos y la protección comunitaria en Comunidades locales: primeras y últimas proveedoras de protección. *Revista de Migraciones Forzadas*, 53, pp. 14-16. Recuperado de: <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/proteccion-comunitaria/rosenberg.pdf>
- Rowan, J. (2016). *Cultura libre de Estado*. Traficantes de sueños. Recuperado de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/LEM7_cultura%20libre%20de%20Estado.pdf [último acceso 07 marzo 2018]
- Rubin y Rubin (1995). *Qualitative interviewing: the art of hearing data*. London: Sage Publications.
- Ruiz-Estramil, I.B. (2017). El Refugiado: Sujeto de frontera, sujeto fronterizo. *Iberoamérica social: revista-red de estudios sociales IX*, pp. 77 - 93. Recuperado de: <https://iberoamericasocial.com/refugiado-sujeto-frontera-sujeto-fronterizo/>
- Sanahuja, J.A. (2016). La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y “diplomacia de chequera” en Manuela Mesa (coord.) (Ed). *Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario 2015-2016*. Fundación Cultura de Paz. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5503287.pdf>
- Selsky, J. W., y Parker, B. (2005). Cross-sector partnerships to address social issues: Challenges to theory and practice. *Journal of Management*, 31(6), pp. 849-873. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/f287/d2d739ecd4ee7ac8c41fc0d8325a26360ef1.pdf>
- Sindic de Greuges (2018). *Acogida e inserción a personas solicitantes de asilo y refugio. Referencia de queja núm. 1613204*. Comunitat de Valencia. Recuperado de: <http://www.elsindic.com/Resoluciones/10908178.pdf>
- Strang, A.B., Baillot, H. y Mignard, E. (2017) ‘I want to participate.’ transition experiences of new refugees in Glasgow, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44 (2), pp. 197-214. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1369183X.2017.1341717>
- Strang, A.B. y Quinn, N. (2014). *Integration or isolation?: Mapping social connections and well-being amongst refugees in Glasgow*. Glasgow: NHS Greater Glasgow and Clyde.

- Recuperado de: <http://library.nhsggc.org.uk/mediaAssets/CHP%20Glasgow/SOCIAL%20CONNECTIONS%20STUDY%20-%20FINAL%20REPORT%20-%202014.pdf>
- Torres, F., Pérez, Y., Mut, E., Monsell, M., y Giner-Monfort, J. (2018). *Hacia una ciudad intercultural. El vecindario inmigrante en Valencia 2006-2016. Estudio-diagnóstico de la inmigración en la ciudad de valència y materiales para el diseño del plan municipal de inmigración e interculturalidad 2018-2022*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Elena_Mut2/publication/323259435_HACIA_UNA_CIUADAD_INTERCULTURAL_EL_VECINDARIO_INMIGRANTE_EN_VALENCIA_2006-2016_Estudio-diagnostico_de_la_inmigracion_en_la_ciudad_de_Valencia_y_materiales_para_el_diseño_del_Plan_Municipal_de_Inmigraci/links/5a8aba3a0f7e9b1a9554a4fb/HACIA-UNA-CIUADAD-INTERCULTURAL-EL-VECINDARIO-INMIGRANTE-EN-VALENCIA-2006-2016-Estudio-diagnostico-de-la-inmigracion-en-la-ciudad-de-Valencia-y-materiales-para-el-diseno-del-Plan-Municipal-de-Inmigraci.pdf
- Trillo Figueroa, N. y Pampa Sainz, P. (2016). Refugiados/as en Europa. Buenas personas frente a malas políticas. *Libre Pensamiento*, 87, pp. 24-27. Recuperado de: <http://librepensamiento.org/wp-content/uploads/2016/11/LP87.pdf>
- UN General Assembly, *Convention Relating to the Status of Refugees*, 28 July 1951, United Nations, Treaty Series, vol. 189, p. 137. Recuperado de: <http://www.refworld.org/docid/3be01b964.html> [accessed 3 June 2018]
- UNICEF (2016). *El Sistema De Acogida Y Los Niños Refugiados En España. Análisis y propuestas desde la óptica de los derechos de la infancia*. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/el_sistema_de_acogida_y_los_ninos_refugiados_en_espana_2016.pdf
- Unión Europea. Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional (texto refundido). Diario Oficial de la Unión Europea, 29 de junio de 2013, número 180. Recuperado de: <https://www.boe.es/doue/2013/180/L00096-00116.pdf> [último acceso 14 de marzo 2018]
- Universidad-de-Deusto. (2018). *El sistema de acogida español para personas solicitantes de protección internacional no responde a las exigencias de una integración plena*. Recuperado de: <https://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/universidad-deusto/vive-deusto/se-presenta-en-madrid-un-informe-que-analiza-el-asilo-en-espana-y-las-debilidades-del-sistema-de-acogida-/noticia> [último acceso 03 de junio 2018]
- Valencia Acoge (2018). *Mesa de Entidades de Solidaridad con los Inmigrantes*. Recuperado de: <http://valencia-acoge.org/index.php/campanas-y-trabajo-en-red/mesa-de-entidades-solidarias>
- Valenta, M., Bunar, N. (2010) State Assisted Integration: Refugee Integration Policies in Scandinavian Welfare States: the Swedish and Norwegian Experience, *Journal of Refugee Studies*, 23 (4), pp. 463–483. Recuperado de: <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0020872810392811>
- Vallés, M.S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis: España.
- Vega-Solís, C. y Martínez Buján, R. (2017). Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados. *Quaderns-E:*

Revista de antropología catalana, 22 (2), pp. 65-81. Recuperado de: http://www.antropologia.cat/files/5_Vega_Martinez.pdf

Villaverde Ferreño, P. (2017). *El papel de las regiones en la acogida de refugiados. Comparativa entre España y Alemania*. En N. Lagares (Presidencia), XIII Congreso de AECPA. Congreso llevado a cabo en Universidade de Santiago de Compostela, España. Recuperado de: <http://www.aecpa.es/congresos/XIII-congreso/paper.php?paper=2050>

Wacquant, L. (1995). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Grijalbo: México.

Whitaker, B.E. (1999). Changing opportunities: refugees and host communities in western Tanzania University of North Carolina. *New Issues in Refugee Research UNHCR*, 11, pp. 1-18. Recuperado de: <http://www.unhcr.org/en-us/3ae6a0c70.pdf> (último acceso 16/05/2018)

Zetter, R., y Pearl, M. (2000). The minority within the minority: Refugee community-based organisations in the UK and the impact of restrictionism on asylum-seekers, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 26 (4), pp. 675-69. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1080/713680501?scroll=top&needAccess=true>

Zizek, S. (2015) *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Ed. Anagrama, Barcelona.

ANEXOS

Anexo 1. Plan de trabajo

El diseño metodológico ha sido cualitativo, de carácter etnográfico y exploratorio, apropiada para enfrentarse a un fenómeno social complejo proveniente de un campo de estudio poco investigado. Dado que el objetivo consiste en entender el fenómeno, la metodología se ha orientado a desarrollar teoría frente a la posibilidad de contrastar las existentes (Hernández, Fernández-Collado y Baptista, 2006: 18). La estructura temporal del trabajo abarca un periodo comprendido entre marzo de 2017 a junio de 2018. La siguiente tabla recoge las etapas en las que se ha elaborado el presente trabajo:

Fases de investigación y plan de trabajo	Objetivos y actividades	2017 Año 1	2018 Año 2
FASE 1. Identificación, caracterización y selección de los estudios de caso. Etapa 1. – Revisión bibliográfica.	Actividad 1.- Revisión bibliográfica sobre el desarrollo histórico y conceptualización de la acogida en España.	■ 	■
	Actividad 2.- Revisión bibliográfica sobre prácticas de acogida de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España desde el Tercer Sector.	 ■	
Esta etapa va dirigida al cumplimiento total del objetivo 1.			
FASE 1. Identificación, caracterización y selección de los estudios de caso. Etapa 2.- Identificación y selección de los estudios de caso.	Actividad 1. Durante la primera etapa de la investigación cualitativa se procede a identificar y seleccionar los <i>estudios de caso</i> .	 ■	■
	Actividad 2. Establecimiento de primer contacto con las iniciativas seleccionadas.	 ■	■
Estas actividades están encaminadas a cumplir de forma parcial con los objetivos 2,3 y 4.			
FASE 2. Investigación cualitativa Etapa 1.- Preparación de las herramientas metodológicas para la recogida de información	Actividad 1.- Preparación de guiones para las entrevistas en profundidad	 	■
	Actividad 2. - Preparación de fichas para la observación participante.	 	■
Estas actividades están encaminadas a cumplir de forma parcial con los objetivos 2,3 y 4.			
FASE 2. Investigación cualitativa Etapa 2.- Análisis de los estudios de caso seleccionados	Actividad 1. - Observación participante en los lugares donde se desarrollan los estudios de caso para identificar sus principales características y dinámicas de funcionamiento.	 ■	■
	Actividad 2.- Realización de las entrevistas en el trabajo de campo en los estudios de caso seleccionados.	 ■	■
Estas actividades están encaminadas a cumplir de forma parcial con los objetivos 2,3 y 4.			

FASE 3.- Triangulación de los resultados.	Actividad 1.- Articulación de resultados obtenidos en etapas anteriores de investigación y de las técnicas cualitativas aplicadas en cada una de ellas.		
	Actividad 2.- Análisis comparativo de los resultados del trabajo de campo.		
	Actividad 3.- Redacción de conclusiones teóricas, analíticas, empíricas y metodológicas.		
Estas actividades dan paso al cumplimiento del objetivo 5.			
FASE 7. – Redacción del TFM	Actividad 1 – Redacción de la memoria de la tesis		
FASE 8.- Defensa del TFM	Actividad 1.- Defensa de la tesis ante el tribunal.		

Anexo 2. Recopilación de noticias relacionadas con la acogida en España.

A.C.V. (2018, -02-11). Las dos familias de refugiados sirios que llegaron a sarria están "desesperadas". *El Progreso De Lugo* Recuperado de <https://www.elprogreso.es/articulo/sarria/%C2%AB-futuro-damos-hijos-%C2%BB/201802111820291294863.html>

Actualidad-Fundación. (2016, 06-19,). Los retrasos en el sistema de asilo dejan a miles de refugiados en 'un limbo' en españa. *Abogacía Española* Recuperado de <http://www.abogacia.es/2016/06/19/los-retrasos-en-el-sistema-de-asilo-dejan-a-miles-de-refugiados-en-un-limbo-en-espana/>

Agencia-EFE. (2015, 09-8,). Euskadi tendrá un protocolo de acogida de refugiados. *deia, noticias de bizkaia. Deia* Recuperado de <http://www.deia.eus/2015/09/08/sociedad/euskadi/euskadi-tendra-un-protocolo-de-acogida-de-refugiados>

Agencia-EFE. (2017a,10-04,). Cruz roja prevé aumentar hasta 110 las plazas de acogida a solicitantes de asilo. *Noticias De Navarra* Recuperado de <http://www.noticiasdenavarra.com/2017/10/04/sociedad/navarra/cruz-roja-preve-aumentar-hasta-110-las-plazas-de-acogida-a-solicitantes-de-asilo>

Agencia-EFE. (2017b, 02-10-). España tiene asignadas 5.270 plazas para solicitantes de asilo y refugio, sólo 71 en canarias. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/canariasahora/internacional/Espana-asignadas-solicitantes-refugio-Canarias_0_692931574.html

Agencia-EFE. (2017c, -09-26). España y europa incumplen de largo su compromiso de acogida de refugiados. *La Vanguardia* Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/internacional/20170926/431576776375/espana-europa-incumplen-compromiso-acogida-refugiados.html>

Agencia-EFE. (2017d, -02-26). S. mato, sobre acogida a refugiados: Rajoy no quiere reconocer mala praxis. *La Vanguardia* Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20170226/42336574729/s-mato-sobre-acogida-a-refugiados-rajoy-no-quiere-reconocer-mala-praxis.html>

- Agencia-EFE. (2018a, -02-17). Casa nostra casa vostra afea. *La Vanguardia* Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/vida/20180217/44845603577/casa-nostra-casa-vostra-afea-nula-respuesta-politica-en-acogida-refugiados.html>
- Agencia-EFE. (2018b, 04-22,). España no supera las dificultades de integración de refugiados, dice un informe. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/Espana-dificultades-integracion-refugiados-informe_0_740526220.html
- Agencia-EFE. (2018c, 04-08,). El gobierno español destina 268 millones a la acogida de solicitantes de asilo y CETI | TRT español. *TRT Español* Recuperado de <http://www.trt.net.tr/espanol/vida-y-salud/2018/04/08/el-gobierno-espanol-destina-268-millones-a-la-acogida-de-solicitantes-de-asilo-y-ceti-946028>
- Agencia-EFE. (2018d,05-16,). Varios solicitantes de asilo denuncian que España les deja fuera del sistema de acogida. *Público* Recuperado de <http://www.publico.es/sociedad/varios-solicitantes-asilo-denuncian-espana-les-deja-fuera-del-sistema-acogida.html>
- Agencia-EFE, y Agencia-UNAI-BEROIZ. (2017,09- 27,). Clamor ante el suspenso del estado español en la acogida de refugiados. noticias de navarra. *Noticias De Navarra* Recuperado de <http://www.noticiasdenavarra.com/2017/09/27/sociedad/navarra/clamor-ante-el-suspenso-del-estado-espanol-en-la-acogida-de-refugiados>
- Agencias. (2017, 09- 18,). Oxfam demanda al gobierno por incumplir las cuotas de acogida de refugiados. *Público* Recuperado de <http://www.publico.es/politica/refugiados-oxfam-demanda-gobierno-incumplir-compromiso-respecto-refugiados.html>
- Anónimo. (2017, -11-29). Las barreras del idioma y el desempleo condicionan la integración de los refugiados sirios en España. *El País* Recuperado de https://politica.elpais.com/politica/2017/11/29/actualidad/1511964286_336856.html
- Anónimo. (2018, 02-11,). Dúas familias sirias refuxiadas en Galicia, sen recursos e baixo ameaza de quedar na rúa. *Galicia Confidencial* Recuperado de <http://www.galiciainconfidencial.com/noticia/69913-duas-familias-sirias-refuxiadas-galicia-recursos-ameaza-quedar-rua>
- Barranco Riaza, F. (2017, 04-18,). Los migrantes acogidos en un hostel de Madrid denuncian desinformación y falta de pruebas médicas. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/Welcome-hotel_0_634486715.html
- Bengoa, A. (2018, -03-15). Los refugiados sirios en España: Pocos y en situación precaria. *El Huffington Post* Recuperado de https://www.huffingtonpost.es/2018/03/14/los-refugiados-sirios-en-espana-pocos-y-en-situacion-precaria_a_23385803/
- Cáritas. (2018, 02-09,). Cáritas española diseña un ambicioso plan de acogida para migrantes y refugiados. *Cáritas* Recuperado de <http://www.periodistadigital.com/religion/solidaridad/2018/02/09/caritas-espanola-aprueba-un-ambicioso-plan-de-acogida-para-migrados-y-refugiantes-religion-iglesia-solidaridad-proyectos.shtml>
- Carmona, M. J. (2017, 04-23,). Los obstáculos con los que se chocan los refugiados para alquilar un piso en España. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/obstaculos-refugiados-alquilar-piso-Espana_0_635537131.html

- Carrasco, L. (2018, -02-22). El defensor del pueblo urge al gobierno a que no permita que solicitantes de asilo se vean obligados a vivir en las calles. *infoLibre.Es* Recuperado de https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/22/el_defensor_del_pueblo_urge_gobierno_no_permitir_que_solicitantes_asilo_vean_obligados_vivir_las_calles_75669_1012.html
- Carreras, S. (2018, 02-03,). Refugiados y migrantes pasan la noche a la intemperie por falta de recursos de acogida. *Público* Recuperado de <http://www.publico.es/sociedad/refugiados-y-migrantes-pasan-noche-intemperie-falta-recursos-acogida.html>
- Castellano, N. (2015, -07-20). "Vine para vivir mejor y nos tratan muy mal". *Punto De Fuga* Recuperado de http://cadenaser.com/programa/2015/07/20/punto_de_fuga/1437376585_890494.html
- Castellano, N. (2017a, -08-23). Solicitantes de asilo sin techo porque el gobierno les niega la ayuda. *Cadena SER* Recuperado de http://cadenaser.com/ser/2017/08/23/sociedad/1503506343_412469.html
- Castellano, N. (2017b, -08-23). Solicitantes de asilo sin techo porque el gobierno les niega la ayuda. *Cadena SER* Recuperado de http://cadenaser.com/ser/2017/08/23/sociedad/1503506343_412469.html
- Cebolla-Boado, H., y Pinyol-Jiménez, G. (2017,10-03,). La acogida de refugiados en España. ¿Y si fuera...? *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/acogida-refugiados-Espana_6_693340693.html
- Civieta, O. F. (2017, 07-16,). Familias de refugiados en zaragoza acusan a cruz roja de "maltrato psicológico" y de incumplir el protocolo de acogida. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/Varias-refugiados-Cruz-Roja-psicologico_0_663883668.html
- Daniel, C. M. (2017, -09-15). España ha acogido al 11,4% de los refugiados a los que se comprometió. *Elperiodico* Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170915/gobierno-rajoy-incumple-compromiso-acogida-refugiados-6287764>
- Domínguez, I. (2016, -04-30). España no es país para refugiados (ni quiere serlo). *El País* Recuperado de https://politica.elpais.com/politica/2016/04/28/actualidad/1461845259_323652.html
- Domínguez, I. (2017, -07-22). Récord de demanda de asilo con un sistema colapsado. *El País* Recuperado de https://politica.elpais.com/politica/2017/07/22/actualidad/1500749507_831163.html
- E.P. (2018, 02-12,). Acollidos e logo abandonados: Así é a vida dos refuxiados sirios en Galicia. *Galicia Confidencial* Recuperado de <http://www.galiciainconfidencial.com/noticia/70202-acollidos-logo-abandonados-vida-refuxiados-sirios-galicia>
- Ecoaula. (2018, 05-24,). Se gradúa la primera promoción del curso de la UB para estudiantes provenientes de zonas en conflicto - *elEconomista.es*. *elEconomista.Es* Recuperado de <http://www.economista.es/economista/noticias/9158938/05/18/Se-gradua-la-primera-promocion-del-curso-de-la-UB-para-estudiantes-provenientes-de-zonas-en-conflicto.html>

de <http://www.lavanguardia.com/vida/20180515/443597722481/solicitantes-de-asilo-exigiran-manana-ante-el-ministerio-de-empleo-su-inclusion-en-el-sistema-de-acogida.html>

Femmine, L. D. (2017, -10-27). La paradoja de tener un contrato de empleo y no poder trabajar. *El País* Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/10/26/actualidad/1509046852_084228.html

Femmine, L. D. (2018a, -04-24). Cuando se acoge bien, pero se integra mal. *El País* Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/04/06/actualidad/1523030620_438323.html

Femmine, L. D. (2018b, -03-14). Nuevos amigos como herramienta de integración. *El País* Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/03/02/actualidad/1520004105_789236.html

Femmine, L. D. (2018c, -05-30). Se busca médico para recepción de hotel. *El País* Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/05/11/actualidad/1526057098_540897.html

Figols, P. (2017, -11-04). ¿Qué pasa con los refugiados acogidos en aragón cuando termina el programa de ayudas? *Heraldo.Es* Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2017/11/04/que-pasa-con-los-refugiados-acogidos-aragon-cuando-termina-programa-ayudas-1205566-300.html>

Fuente, M. J. (2018, -03-25). Vigo da asilo a 27 refugiados de 9 países. *La Voz De Galicia* Recuperado de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/vigo/vigo/2018/03/25/vigo-da-asilo-27-refugiados-9-paises/0003_201803V25C19916.htm

Gil, P. (2018, -02-07). El ayuntamiento de madrid habilita dos edificios vacíos para acoger una llegada "masiva" de refugiados. *El mundo* Recuperado de <http://www.elmundo.es/madrid/2018/02/07/5a7adcedca4741d8018b4585.html>

Gálvez, J. M. J. (2017, -09-29). Naveed ya está en casa. *El País* Recuperado de https://politica.elpais.com/politica/2017/08/25/actualidad/1503618049_369645.html

Guede, A. (2017, -06-13). La nueva vida de ahmad tras obtener el asilo en españa: "He aprendido a no tener miedo". *20 minutos.Es - Últimas Noticias* Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/3062138/0/dia-mundial-refugiados-manifestacion-ahmad-alibrahim-sirio/>

Hierro, L. (2018, -02-15). ¿Qué necesitan los refugiados para integrarse en España? *El País* Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/02/14/migrados/1518608962_915268.html

INE (2017). *Cifras de población*. Recuperado de: http://www.ine.es/prensa/cp_j2017_p.pdf

INE (2018). *Estadística de migraciones*. Recuperado de: <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=3696&capsel=3697>

Internacional, L. R. (2018, 02-19,). Barcelona bate records en la acogida a inmigrantes y refugiados. *La Región Internacional* Recuperado de <http://www.laregioninternacional.com/articulo/catalunya/barcelona-bate-records-acogida-inmigrantes-refugiados/20180219065734255489.html>

Irekia. (2018, 02-05,). Irekia - el gobierno vasco presenta el balance 2017 y los objetivos 2018 en materia de acogida e integración de personas refugiadas. *Irekia* Recuperado

de <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/43652-gobierno-vasco-presenta-balance-2017-los-objetivos-2018-materia-acogida-integracion-personas-refugiadas>

- L.O. (2017, 07-14.). Un plan para atender a los refugiados que soliciten asilo. *La Opinión De Murcia* Recuperado de <http://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2017/07/14/plan-atender-refugiados-soliciten-asilo/845407.html>
- Lara, R. (2015, 10-20.). La responsabilidad del movimiento de solidaridad con los refugiados. *Eldiario.Es.* Recuperado de https://www.eldiario.es/andalucia/APDHA/responsabilidad-movimiento-solidaridad-refugiados_6_443465667.html
- Luzes. (2018, 02-10.). Acollida con data de caducidade. *Luzes* Recuperado de <https://luzes.gal/2018/02/10/refuxiadossirios-lugo-programadeacollida/>
- Málaga, L. O. d. (2017, 12-16.). El PSOE denuncia la falta de compromiso del gobierno con acogida de refugiados. *La Opinión De Málaga* Recuperado de <http://www.laopiniondemalaga.es/municipios/2017/12/16/psoe-denuncia-falta-compromiso-gobierno/974652.html>
- Martiarena, A. (2018, -02-11). Carmena redobla la atención a refugiados ante la inacción de moncloa. *La Vanguardia* Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20180212/44642674718/carmena-madrid-redobla-refugiados-inaccion-moncloa.html>
- Morla, J., y Femmine, L. D. (2017, -04-21). España no quiere refugiados venezolanos. *El País* Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/04/20/actualidad/1492700425_511133.html
- Murcia, S. (2017, 05-23.). Sin pisos de alquiler para refugiados. *Diario Información* Recuperado de <http://www.diarioinformacion.com/elche/2017/05/22/pisos-alquiler-refugiados/1896969.html>
- Ortiz, A. (2015, 07-21.). Unos 300 solicitantes de asilo sin hogar y sin ayudas: "No somos goteras". *Eldiario.Es.* Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/Refugiados-hogar-asistencia-derechos_0_411559104.html
- Otón, L. (2018, -02-15). España acoge pero no integra a los refugiados. *Cope* Recuperado de http://www.cope.es/noticias/sociedad/espana-acoge-pero-integra-los-refugiados_171615
- País, E. (2017, -06-23). 30.000 razones para acoger. *El País* Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/06/21/migrados/1498052622_848708.html
- Parreño, E. (2017, 07-21.). Compartir piso con personas refugiadas: 'Una puerta se abre en nuestra sociedad'. *Público.* Recuperado de <http://www.publico.es/sociedad/iniciativa-integracion-compartir-piso-personas-refugiadas-puerta-abre-nuestra-sociedad.html>
- Pereira, M. J. (2018, -03-04). Casi 12.000 refugiados reciben en Sevilla ayudas para su integración desde 2015. *ABCdesevilla* Recuperado de http://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-casi-12000-refugiados-reciben-sevilla-ayudas-para-integracion-desde-2015-201803040826_noticia.html
- Perez, E. (2018, -02-26). Contra el olvido de los refugiados. *La Voz De Galicia* Recuperado de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/coruna/2018/02/26/contra-olvido-refugiados/0003_201802H26C29913.htm

- Piudo, A. (2018, -05-28). Solicitantes de asilo en navarra piden a la sociedad "una oportunidad para salir adelante" | SeleccionDN+. *Diariodenavarra.Es*. Recuperado de <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2018/05/28/solicitantes-asilo-navarra-piden-sociedad-una-oportunidad-para-salir-adelante-selecciondn-593596-300.html>
- Press, E. (2018, -04-06). El gobierno destina casi 270 millones a la acogida y protección de refugiados y a los CETI de Ceuta y Melilla. *Europapress.Es*. Recuperado de <http://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-consejo-gobierno-destina-casi-270-millones-acogida-proteccion-refugiados-ceti-ceuta-melilla-20180406151455.html>
- Quian, A. (2018, 02-26.). "Galicia non está entre as comunidades máis comprometidas coa acollida de refuxiados". *Galicia Confidencial* Recuperado de <http://www.galiciainconfidencial.com/noticia/70557-galicia-comunidades-comprometidas-coa-acollida-refuxiados>
- R.L.V. (2018, 02-02.). Los inmigrantes que vayan al centro de campanar serán solicitantes de asilo. *Levante. El Mercantil Valenciano* Recuperado de <https://www.levante-emv.com/valencia/2018/02/22/inmigrantes-vayan-centro-campanar-seran/1682634.html>
- Redaccion. (2018, -02-21). Las familias sirias refugiadas en lugo hace tres meses se fueron a alemania. *El Progreso De Lugo* Recuperado de <https://www.elprogreso.es/articulo/lugo/familias-sirias-refugiadas-lugo-hace-meses-fueron-alemania/201802211403191296663.html>
- Redacción. (2018a, -03-03). Barcelona renueva su apoyo a la entidad refugees welcome. *La Vanguardia* Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/local/barcelona/barcelona-plus/20180303/441236451298/barcelona-renueva-apoyo-entidad-refugees-welcome-acogida-refugiados.html>
- Redacción. (2018b, -02-12). La fiebre por los refugiados se saldó con menos de 300 acogidos en galicia. *La Voz De Galicia* Recuperado de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2018/02/12/fiebre-refugiados-saldo-300-acogidos-galicia/0003_201802G12P6995.htm
- Redaccion-P+D. (2017, 08-01.). Entidades evangélicas participan del programa de acogida de refugiados. *Protestantedigital* Recuperado de http://protestantedigital.com/espana/42733/Entidades_evangelicas_participan_del_programa_de_acogida_de_refugiados
- Rivero, C. (2015, -09-19). Así se prepara España para acoger a 35.000 refugiados. *Expansión.Com* Recuperado de <http://www.expansion.com/sociedad/2015/09/19/55fd8ab1e2704e133d8b4571.html>
- Sanchez, G. (2018a, 05-16.). Una veintena de solicitantes de asilo denuncia ante el ministerio de empleo su exclusión del sistema de acogida. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/veintena-solicitantes-denuncian-Ministerio-Empleo_0_772023195.html
- Sanchez, G. (2018b, 02-04.). "Como el gobierno no cumple con los refugiados, Barcelona ayudará a las ciudades que sí acogen". *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/Ayuntamiento-Barcelona-abre_0_733526895.html
- Sanchez, G., y Navarro-Bustamante, A. (2017, 08-27.). Este joven refugiado ansiaba una familia en españa y ellos se la dieron. *Eldiario.Es* Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/Este-joven-refugiado-ansiaba-una-familia-en-espana-y-ellos-se-la-dieron_0_733526895.html

de https://www.eldiario.es/desalambre/VIDEO-refugiado-ansiaba-familia-Espana_0_672283325.html

Sánchez-Ocaña, M. J. P. (2017, -11-14). El defensor del pueblo vuelve a dar un toque al gobierno por los solicitantes de asilo. *Diario16* Recuperado de <http://diario16.com/defensor-del-pueblo-vuelve-dar-toque-al-gobierno-los-solicitantes-asilo/>

Universidad-Pontificia-de-Comillas. (2018, 02-15,). España acoge (pero no integra) a los solicitantes de asilo. *Alfa Y Omega* Recuperado de <http://www.alfayomega.es/142411/espana-acoge-pero-no-integra-a-los-solicitantes-de-asilo>

Vela, V. (2017, -10-02). Valladolid atiende a 140 refugiados. *El Norte De Castilla* Recuperado de <http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/valladolid-atiende-refugiados-20171002084847-nt.html>

Vilas, M. (2017, 03-01,). Só 10 de 313 concellos galegos se comprometeron a aloxar refuxiados. *Galicia Confidencial* Recuperado de <http://www.galiciaconfidencial.com/noticia/50584-10-313-concellos-galegos-se-comprometeron-aloxar-refuxiados>

Vilasero, M. (2017, 02-16,). El gobierno achaca la poca acogida de refugiados a la 'complejidad' de los trámites. *Diario De León* Recuperado de http://www.diariodeleon.es/noticias/sociedad/gobierno-achaca-poca-acogida-refugiados-complejidad-tramites_1138351.html

Villalba, C. (2018, -05-14). La asociación de vecinos el gorrional de Collado Villalba se opone a la llegada inminente de refugiados a un hostel alquilado por cruz roja. *Aquí En La Sierra* Recuperado de <http://aquienlasierra.es/2018/05/14/la-asociacion-vecinos-gorrional-collado-villalba-se-opone-la-llegada-inminente-refugiados-hostal-alquilado-cruz-roja/>

Zaragoza, A. D. (2006, 05-20). Noticias. Zaragoza lanza un programa piloto para crear una cuarta fase en la acogida de refugiados. *Ayuntamiento De Zaragoza* Recuperado de https://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalle_Noticia?id=225895

Anexo 3. Fichas de Registro de las sesiones de Observación Participante

Por motivos de confidencialidad de las personas participantes, se ha optado por eliminar en la publicación del documento el desarrollo del diario de campo.

Ficha de observación participante		
Día:16/03/2018	Lugar- frente a la plaza mayor de la localidad	Hora de inicio-11.15h Hora de finalización - 16.00h
Título de la actividad – Proyecto de acogida		Tipo de entidad – Movimiento ciudadano
Tipo de registro	Inmediatamente a la vuelta de la experiencia, el mismo día por la tarde. Directamente en el ordenador a través de notas puntuales tomadas durante la visita en una libreta	Fotografías: Para asegurar la confidencialidad del proyecto y de las personas participantes, no se han hecho fotografías

Ficha de observación participante		
Fecha de la investigación: 16/03/2018	Lugar - bar de recogida - El puerto de Santuce	Hora de inicio de la investigación- 18.30h Hora de finalización de la investigación- 21.30h
Título de la actividad – Acción de barrio de cena en el puerto		Tipo de entidad – Ogni Etorri
Tipo de registro	Inmediatamente a la vuelta de la experiencia, directamente en el ordenador, por la noche, a la llegada a la casa.	Fotografías: No he querido sacar fotos ni videos de la acción, porque se trata de un grupo de personas que no quieren atención, era la primera vez que estaba allí y no lo consideré necesario.

Ficha de observación participante

<p>Fecha de la investigación: 06/04/2018</p>	<p>Lugar- En la vía pública, en frente a la Subdelegación de Gobierno, en Valencia</p> 	<p>Hora de inicio de la observación - 19.00h</p> <p>Hora de finalización de la observación – 20.00h</p>
<p>Título de la actividad – Cacerolada Obrim Fronteres</p>		<p>Tipo de entidad – Obrim Fronteres</p>
<p>Tipo de registro</p>	<p>Anotaciones claves en libreta que han sido completadas posteriormente.</p>	
<p>Tipo de actividad: temática, por quién ha sido organizada.</p>	<p>Actividad de protesta colectiva contra las políticas migratorias europeas. Se trata de una actividad periódica que se ha repetido cada viernes por la tarde durante las últimas 93 semanas.</p>	

Ficha de observación participante

<p>Fecha de la investigación : 05/04/2018</p>	<p>Lugar- Oficina de CEAR PV, Valencia</p> 	<p>Hora de inicio de la observación- 11.00h</p> <p>Hora de finalización de la observación– 12.30h</p>
<p>Título de la actividad – Acompañamiento de familia a la oficina de CEAR PV</p>		<p>Tipo de entidad – CEAR y Valencia es refugi</p>
<p>Tipo de registro</p>	<p>Anotación de las claves en libreta que han sido completadas posteriormente.</p>	

Anexo 4. Transcripción literal de las entrevistas realizadas

Por motivos de confidencialidad de las personas participantes, se ha optado por eliminar en la publicación del documento la transcripción de las entrevistas.

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA					
Nombre de la persona entrevistada:		Código:	01.1ESP		
Lugar:	Cáritas Bilbao	Hora:	10.30 a.m.		
Puesto/actividad de la persona entrevistada:	Programa Gohiabe responsable de la entidad	Fecha:	19	03	2018
Lugar de Entrevista:	Sala de reunión pequeña. Oficinas centrales de Cáritas	Duración:	42 min		
Entrevistador:	Leticia Santaballa Santos				

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA					
Nombre de la persona entrevistada:		Código:	1IM		
Lugar:	Getxo	Hora:	12.30 a.m.		
Puesto/actividad de la persona entrevistada:	Técnico de migraciones	Fecha:	19	03	2018
Lugar de Entrevista:	Sala de juntas. Ayuntamiento de Getxo	Duración:	1.30h		
Entrevistador:	Leticia Santaballa Santos				

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA					
Nombre de la(s) persona(s) entrevistada(s):		Código:	04.3MS		
Lugar:	Casco Viejo de Bilbao	Hora:	09.30 a.m.		
Puesto/actividad de la(s) persona(s) entrevistada(s):	Activista de la plataforma Ongi Etorri	Fecha:	20	03	2018
Lugar de Entrevista:	Mesa en una cafetería	Duración:	1.20h		
Entrevistadora:	Leticia Santaballa Santos				

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA					
Nombre de la(s) persona(s) entrevistada(s):			Código:	10. 201	
Lugar:	CAR de Mislata, Valencia	Hora:	11.20 a.m.		
Puesto/actividad de la(s) persona(s) entrevistada(s):	Director del Centro de Acogida de Refugiados	Fecha:	04	04	2018
Lugar de Entrevista:	Despacho de Dirección	Duración:	1.10h		
Entrevistadora:	Leticia Santaballa Santos				

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA					
Nombre de la(s) persona(s) entrevistada(s):			Código:	12.2ESA	
Lugar:	Sede entidad Valencia Acoge	Hora:	17.00 p.m.		
Puesto/actividad de la(s) persona(s) entrevistada(s):	Profesional de Valencia Acoge	Fecha:	04	04	2018
Lugar de Entrevista:	Su despacho	Duración:	1.10h		
Entrevistadora:	Leticia Santaballa Santos				

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA					
Nombre de la(s) persona(s) entrevistada(s):	pareja		Código:	13.4MS	
Lugar:	Centro de Valencia	Hora:	19.45 p.m.		
Puesto/actividad de la(s) persona(s) entrevistada(s):	Activista de Valencia ciutat refugi / Mediadora Intercultural X/ Refugiada	Fecha:	09	04	2018
Lugar de Entrevista:	Cafetería	Duración:	1.00h		
Entrevistadora:	Leticia Santaballa Santos				

Anexo 5. Panorámica de la acogida: actores y actrices sobre el terreno.

Este anexo va destinado a ilustrar aspectos relevantes para el análisis desde las aportaciones de la administración pública, la esfera pública no estatal y las iniciativas comunitarias o auto gestionadas relacionadas con la acogida, previas a la elección de los estudios de caso.

5.1. Mecanismos de acogida desde la administración pública (sistema SAI).



El sistema de acogida SAI responde al esquema situado a la derecha del texto. Dado que en apartado 1.2 correspondiente al marco teórico describe a grandes rasgos el funcionamiento del programa, en este apartado se realizarán pequeñas puntualizaciones relevantes para el presente análisis referentes al proceso.

Las personas no pueden elegir su CCAA de destino. Dependiendo del territorio que les haya sido adjudicado, las personas serán acogidas en pisos, CAR, albergues, centros, etc.

Las solicitudes de asilo y el programa de acogida discurren en paralelo. En el momento en el que las personas han obtenido una respuesta negativa de la solicitud de protección internacional o si esta no se admite a trámite, las personas pasan a situación administrativa irregular y son expulsadas del programa en un plazo de 15 días.

Además, existe una gran divergencia en las normas de entrada y permanencia en el sistema en las diferentes CCAA. En algunas, para entrar en el programa es necesario haber recibido la admisión a trámite de la solicitud de asilo, en otros casos ya se comienza el programa desde el momento en el que se realiza la solicitud.

Elaboración propia con información extraída del Manual de Gestión del SAI.

La temporalidad del programa oscila entre los 18 y los 24 meses de duración. Un día después de la finalización del programa, las entidades ya no tienen la obligación de atención de las personas que han participado en el mismo. A pesar de ello, algunas entidades continúan permitiendo el acceso a ciertos servicios.

Las personas que disponen de medios económicos suficientes en España o las personas que no pueden acceder a una plaza en el SAI, disponen de los mismos recursos que la población extranjera general. La implicación más directa de ello es que no existe un marco establecido para la atención de sus necesidades.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social reglamenta las condiciones de acogida mediante subvención, y se recoge en Manuales de Gestión del SAI, que se van actualizando periódicamente (en ocasiones cada 3 meses, cada 6, etc.). La última versión disponible públicamente es la 3.2, de julio del 2017.

5.2. Entidades participantes en el SAI.

Se ha realizado un mapeo y una clasificación tipológica orientativa de las entidades financiadas por el SAI en los últimos dos años. La información ha sido extraída de las memorias anuales de las entidades o de sus páginas web. Los datos recogidos han sido los más recientes disponibles, que corresponden mayoritariamente a los años 2015-2016. La información recogida pertenece exclusivamente al programa de acogida, sino que se trata de información general de las entidades, debido a la falta de datos desglosados por programa en la mayoría de entidades:

Tabla de organismos y entidades que gestionan el SAI					
Nombre	Arraigo en el territorio	Tamaño de acogida	Tipo Naturaleza jurídica	Estructura interna de provisión de servicios	Modelo de financiación
ACCEM	Nacida en 1990 12 CCAA + Ceuta y Melilla	Grande	Organización sin ánimo de lucro. Especializada en refugio y migraciones. Nacimiento vinculado a instituciones religiosas.	57% voluntariado y 43% plantilla(2014)	84% financiación pública (estatal +50%, autonómica +20%, local +de 14%) y financiación privada <6%
Cruz Roja	Nacida en 1864 17CCAA + Ceuta y Melilla	Grande	Institución humanitaria de carácter voluntario.	95% voluntariado y 5% asalariados/as	29% subvenciones 31% servicios y ventas 33%raising recursos 6% privado 1% otros
CEAR	Nacida en 1979 8 CCAA + Ceuta y Melilla	Grande	Organización de acción voluntaria, humanitaria, independiente y plural. Especializada en refugio y migraciones.	40% en plantilla y 60% de voluntariado	89% financiación pública

					11% financiación privada
CESAL	Nacida en 1988 12CCAA	Mediano	ONG cooperación al desarrollo, acción humanitaria, sensibilización y acción social.	76% voluntariado y 24% en plantilla	80% financiación pública 20% privada
MPDL	Nacida en 1983 8 CCAA + Melilla	Mediano	ONG independiente, laica y progresista, para el cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad.	69% voluntariado y 31% en plantilla	95% financiación pública 5% financiación privada
RED ACOGE	Nacida en 1991 11CCAA	Mediano	Federación de 18 organizaciones, para promover los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas.	83% voluntariado y 17% en plantilla (últimos datos disponibles del 2013)	Información no disponible
Fundación CEPAIM	Nacida en 1994 8 CCAA + Ceuta y Melilla	Mediano	Organización independiente, cohesionada y sostenible que da respuestas a dinámicas sociales relacionadas con el hecho migratorio y con los procesos de exclusión social.	58% en plantilla contratadas y 42% voluntariado	Financiación pública 82% 16,79%privada
Fundacio Autònoma Solidaria (ligada a la UAB)	Nacida en 1999 1 CCAA	Pequeño	Entidad sin ánimo de lucro, que colabora en la aplicación de las políticas sociales, de solidaridad, de cooperación para el desarrollo y de igualdad de oportunidades de la Universitat Autònoma de Barcelona.	97% voluntariado 3% en plantilla	33% Subvenciones Universidad 48% Autònoma de Barcelona 19% cursos, servicios, donativos.
Provivienda	Nacida en 1989 5 CCAA	Pequeño	Asociación sin ánimo de lucro que trabajamos para mejorar la realidad socio-residencial.	Sí que cuentan con voluntariado, cifras no disponibles	19% convenios y contratos 55% cuotas socios/as 26% subvenciones
Adoratrices de la Caridad	Nacida en 1856 12CCAA (no acogida en todas, solo en dos)	Mediano	Congregación religiosa Internacional.	49% voluntariado 51% plantilla	42,16% financiación pública, 20,45% financiación privada 37,51% financiado por la Congregación de Adoratrices.

Fundación Apip-Acam	Nacida en 2011 3 CCAA	Pequeño	Entidad privada dedicada a la atención de colectivos de funcionalidad diversa y asistencia, orientación, formación e inclusión socio laboral de colectivos en situación de riesgo de exclusión.	Poseen voluntariado, cifras no disponibles.	Información no disponible.
La Merced Migraciones	Nacida en 1987 1 CCAA	Pequeño	Fundación por la construcción de un modelo de sociedad intercultural.	Poseen voluntariado, cifras no disponibles.	Información no disponible.
Dianova	Nacida en 1982 3 CCAA	Pequeño	ONG de acción social sin ánimo de lucro no adscrita a ninguna ideología, que ayuda a personas por su situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.	67% plantilla 33% personas voluntarias.	66% subvenciones (públicas y privadas) 34% fondos propios.
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas	Nacida en 2000. 16 CCAA Acogida en 2	Pequeño	Organización creada para coordinar las entidades sociales de Salesianos/as, que favorecen la inclusión de la infancia, juventud y familia, en situación de vulnerabilidad.	99% voluntariado y 1% personas contratadas.	98% financiación pública y privada (>60% pública) 2% de fondos propios.
Diaconía de Madrid	Nacida en 2007 1 CCAA	Pequeño	Entidad religiosa asociativa, sin ánimo de lucro.	96% personal voluntario 4% en plantilla	84% financiación pública 16% privada
Obra Mercedaria	Nacida en 1218 3 CCAA	Pequeño	Fundación nacida de orden religiosa, trabaja contra la pobreza y exclusión social.	Poseen voluntariado, cifras no disponibles	Información no disponible
Fundación Juan Ciudad	Nacida en 1991 15 CCAA	Pequeño	Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) creada por una orden religiosa que trabaja en el ámbito social y sanitario.	88% voluntariado 12% en plantilla	97,24% financiación privada 2,76% pública
ONG Rescate Internacional	Nacida en 1960 2CCAA	Pequeño	Organización no Gubernamental que trabaja a favor de los/las refugiados/as y las comunidades víctimas de opresión, conflictos armados y grandes crisis políticas y sociales.	53% voluntariado 47% en plantilla	89% financiación pública 11% financiación privada
Federación Andalucía Acoge	Nacida en 1991 1CCAA	Pequeño	Federación de 9 asociaciones para favorecer la integración de inmigrantes en la sociedad de acogida y promoción de la interculturalidad	Poseen voluntariado, cifras no disponibles	Información no disponible

Es importante destacar que la información recogida en esta tabla no está actualizada, y que varias entidades han sufrido una notable expansión económica y de personal desde el 2016 hasta la actualidad. De nuevo, la falta de datos actualizados impide realizar un examen más exhaustivo de la situación actual de las entidades.

Del análisis general, se podría inferir que la mayoría de entidades han nacido a finales del S.XX. Solo 3 comienzan en el S.XXI y 3 con anterioridad al S.XX. Algunas de las entidades se encuentran asentadas en numerosas CCAA e incluso tienen presencia internacional. Las entidades con más puntos repartidos por el territorio son, de mayor a menor, La Cruz Roja, la Coordinadora Salesiana, la Fundación Juan Ciudad, ACCEM, CESAL y las Adoratrices de la Caridad. Las comunidades con mayor presencia de estas entidades suelen ser Cataluña, la Comunidad Valenciana, Madrid y Andalucía, lo cual parece concordar con los volúmenes de llegada de los flujos migratorios a España. La clasificación por tamaño de acogida implica que 3 entidades, las tradicionales, son las que asumen grandes volúmenes de recepción de solicitantes de asilo: CEAR, Cruz Roja y ACCEM, si bien existe una gran diferencia entre el número de acogidas de estas tres entidades, que superan los tres dígitos, con las entidades del segundo apartado, el de acogida mediana (5 entidades). Las entidades restantes manejan un volumen de acogida comparativamente mucho menor. Aquellas entidades de incorporación más reciente son las que manejan volúmenes de acogida menores.

Con respecto al carácter y objetivos de las entidades, solamente 4 se definen como especializadas en población refugiada: CEAR, ACCEM, la RED ACOGE y la ONG Rescate, si bien en todas estas se explicita que además que la atención a población refugiada se proporciona en igual medida a la población migrada, es decir que su población diana es tanto personas migradas como refugiadas. Otras entidades que forman parte del SAI, parten de motivaciones relacionadas con la población peticionaria de asilo, entre las que se mencionan la integración de población, la interculturalidad, o apoyo a colectivos en riesgo de exclusión social. Y algunas de las recientemente incorporadas poseen variedad de motivaciones a la acción, por ejemplo, se dirigen hacia la promoción de los Derechos Humanos, la Cooperación Internacional u a otros aspectos, como la vivienda. De las entidades analizadas, 6 pertenecen a una orden religiosa en la actualidad y dos más estaban vinculadas a la religión católica en sus inicios, si bien con el paso del tiempo se han desligado.

Además de las organizaciones públicas no estatales que gestionan el SAI, en el trabajo de campo se ha identificado la existencia de otras entidades que apoyan y acogen a

las personas solicitantes de asilo sin participar directamente en el sistema, como sucede con Cáritas a nivel estatal: “aquí, desde luego, en Cáritas, han llegado siempre, llegan, porque cuando se van acabando todas las etapas y todas las fases...” [01.1ESP - 09.40B].

Además de un gran número de pequeñas organizaciones locales tradicionalmente asentadas en el territorio que sí realizan labores de acogida en los casos donde las personas no han tenido cabida en el SAI.

5.3. Clasificación de iniciativas comunitarias online e iniciativas locales.

Desde finales del 2015, diversos actores y actrices en España han tomado cursos de acción y participación a favor de las personas solicitantes de asilo: Numerosas localidades se han definido como Ciudades Refugio, se han creado movimientos sociales, páginas de Facebook, proyectos de ayuda humanitaria a diversas escalas, etc. Tanto es así, que algunos estudios, como el de Alcalde y Portos (2018:156) apuntan a que los y las activistas españolas, además de en territorio nacional, se encuentran sobrerrepresentadas en el extranjero, como en el caso de los campos y asentamientos informales griegos. En el presente apartado se muestran las iniciativas identificadas, tanto desde las comunidades online como desde las localidades territoriales.

5.3.1. Iniciativas de entreayuda desde las Redes Sociales

Para este análisis, se ha realizado una extensa búsqueda de páginas y grupos en Facebook en idiomas español, ruso, inglés y francés. Se han excluido grupos generales de información a comunidades nacionales (personas colombianas en España, personas nigerianas, etc.) y grupos no explícitos o específicamente dirigidos a la población refugiada. Se han privilegiado aquellos grupos de entreayuda administrados por personas extranjeras y se han descartado iniciativas del tipo “queremos acoger a refugiados”, ya que sus objetivos se relacionaban en todos los casos con la ayuda humanitaria en el envío de material, o con la incidencia política y actualidad sobre el tema del asilo en España y/o la Unión Europea. Otros grupos se han descartado por estar paralizados, al transcurrir al menos 6 meses sin nuevas publicaciones. También se ha tenido en cuenta criterios de relevancia en cuando al número de miembros, obviando aquellos grupos de muy pequeño tamaño, por ejemplo, “Cubanos refugiados en España” o “Paraguayos refugiados en España” contaban con menos de 10 miembros. La selección final se expone en la siguiente tabla, cuyos objetivos se han redactado de forma fidedigna a la descripción original del grupo:

Nombre	Miembros/as	Objetivo
اللاجئين في اسبانيا (los Refugiados en España)	3421	Compartir noticias relacionadas con el colectivo y mutualizar problemas.
اللاجئين العرب في اسبانيا (refugiados árabes en España)	4553	Información a migrantes y refugiados en general, y otros temas como cultura, ciencia, etc.
اللاجئين والمهاجرين في اسبانيا refugees and migrants in Spain	2566	Actualidad sobre personas refugiadas en España e internacionales, dirigido a población árabe
اللاجئين في اسبانيا Refugiados en España	1523	Noticias para personas refugiadas en general y destinado a personas árabes refugiadas en particular
Venezolanos refugiados en España (con tarjeta roja/solicitud de asilo)	2986	Espacio para compartir información sobre trámites, datos, procesos o noticias sobre el tema de Refugiados Internacionales en España (Asilo político)
Venezolanos refugiados en España ES	2068	Grupo creado para la comunidad venezolana solicitante de asilo en España, o para las personas que precisen información al respecto.
طالبي اللجوء في اسبانيا solicitantes de asilo en España	1870	Grupo para que los solicitantes de asilo compartan sus experiencias en sus respectivas solicitudes de asilo en España, y para responder a las preguntas que puedan tener sobre el mismo.
Ассоциация беженцев в Испании. Asociación de Refugiados en España	5022	Intercambiar información, noticias y otras cosas útiles.
اللاجئين السوريين في اسبانيا Refugiados sirios en España	352	Pregunta sobre aspectos administrativos, sobre búsqueda de empleo, formación, etc.
Refugiadas en España	1488	Solucionar problemas, hacer amistades, apoyo, etc. Españolas, sirias, iraquíes, palestinas, marroquíes y argelinas

La mayoría de grupos localizados, 7 de 10, se dirigen a la población refugiada de lengua árabe. Dado el volumen de las peticiones de asilo desde Ucrania y Venezuela, es llamativo que la comunidad de personas que hablan ruso se concentren en un solo grupo y la población venezolana en dos grupos, aunque resulta llamativo no haber encontrado grupos de mayor antigüedad o de diferentes procedencias que también han sido objeto de migraciones forzadas en los últimos años (afgana, palestina, colombiana, etc.), aunque puede que utilicen otras plataformas o medios de comunicación. El número de miembros en la mayoría de los grupos oscila entre los 1.500 a 5.000 personas, aunque los y las usuarias con frecuencia se afilian a más de un grupo a la vez. Las temáticas que más se repiten son la resolución de dudas y consultas de tipo administrativo y jurídico, aunque también existen

otras más amplias que recogen aspectos relacionales, culturales, científicos, etc. El funcionamiento de los mismos es de acceso libre, en general, donde las personas formulan preguntas y el resto de miembros responden y orientan, dan sus opiniones o relatan sus experiencias propias, si bien las preguntas son, en general, bastante generales con respecto al acceso al asilo o a trámites iniciales. Creo que un análisis más detenido y profundo sobre el surgimiento y mantenimiento de estos grupos online podría dar pie a innovadoras investigaciones sobre la forma de ayudarse entre personas refugiadas en España.

5.3.2. Iniciativas de acogida locales.

La siguiente tabla ha servido para la selección de los estudios de caso y ha sido realizada sobre la base de la información obtenida en las incursiones exploratorias en terreno y de noticias en prensa y grupos en las Redes Sociales. Recoge aquellas iniciativas locales de acogida de personas SBPI clasificadas por unidades regionales, que provienen tanto de movimientos sociales como de la esfera pública no estatal o de la administración local. También se han recogido algunas iniciativas autogestionadas llevadas a cabo por personas solicitantes de asilo, aunque representan una minoría por la enorme dificultad que ha supuesto descubrirlas e identificarlas. Se han descartado las iniciativas locales relacionadas únicamente con la incidencia política o la sensibilización, que no contaran con acciones dirigidas a la acogida. Tampoco se han tenido en cuenta aquellas que han permanecido inactivas en los últimos 6 meses.

CCAA	Nombre	Tipo	Ámbito de actuación	Estructura interna
	The Eroles Project - Regeneration Project – Creando Futuros	Asociación Local - rural	Repoblación Rural Acogida	Voluntariado y activismo
Andalucía	Dar al Anwar	Asociación Local	Integración socio-cultural	Asalariados/as y voluntariado
	Red Granadina por el Refugio y la Acogida	Movimiento ciudadano Local	Defensa y Apoyo de los Derechos de las personas Refugiadas	Colectivos y Organizaciones sociales
Aragón	Arabgón	Cooperativa Siria Local	Catering	Socios y socias
Cantabria	Comunidad Solidaria Cantabria Actúa	Asociación Regional	Atención, apoyo e inclusión de las familias	Voluntariado y activismo
Castilla León	Plataforma Por Los Derechos De Los Refugiados Zamora	Movimiento ciudadano Local	Sensibilización Incidencia política Apoyo a la acogida	Voluntariado y activismo

	Asamblea de Apoyo a las personas migrantes	Movimiento ciudadano Local	Apoyo mutuo en la acogida	Voluntariado y activismo
	Nausica	Programa Municipal Local	Mejorar los procesos de inserción social y de autonomía en la acogida	Administración pública
Cataluña	Casa Nostra, Casa Vostra	Organización Local	Promover la acogida Cambiar las políticas europeas	Voluntariado y activismo
	PCR – Programa Catalán de Refugio	Programa Regional	Construcción de vínculos Apoyo lingüístico-empleo	Administración pública
	Madrid for Refugees	Asociación Local	Bienes de primera necesidad Formación - Ocio Vivienda-Empleo	Voluntariado y activismo
Comunidad de Madrid	Red Solidaria de Acogida	Movimiento ciudadano Local	Incidencia política Acogida	Voluntariado y activismo
	Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio - AAPS	Asociación Local	Autonomía Formación - Empleo Ocio, etc.	Voluntariado y activismo
	ONG Rescate - Befriending	ONG Local	Creación de redes entre personas refugiadas y residentes en la ciudad	Entidad con voluntariado
	La nostra ciutat, el teu refugi	Programa Municipal Local	Sensibilización Acogida	Administración pública
Comunidad Valenciana	Asociación Hispano Siria de la Comunidad Valenciana	Regional	Apoyo Relaciones sociales Formación	Voluntariado y activismo
	València és refugi	Asociación Local	Incidencia política Acogida	Voluntariado y activismo
Extremadura	Refugiados Extremadura	Regional con grupos por ciudad (local)	Incidencia Política Acogida	Voluntariado y activismo
Galicia	IntegraR	Movimiento ciudadano Regional	Acogida Apoyo inserción	Voluntariado y activismo
Murcia	PAREM - Plataforma de Ayuda a Refugiados en Murcia	Local	Incidencia Política Sensibilización Creación de redes	Voluntariado y activismo

			Ocio, etc.	
Navarra	Universidad de Navarra	Programa de Apoyo Local	Redes entre personas y entre familias	Voluntariado y activismo
	Gohiabe	Programa Diputación Provincial - Local	Sensibilización Acogida	Administración pública
País Vasco	Lauzana	Programa Gobierno Vasco Regional	Sensibilización Acogida	Administración pública
	Ongi Etorri Errefuxiatuak	Movimiento Ciudadano Regional (grupos provinciales, por ciudad y por barrio)	Incidencia política Acogida Sensibilización	Voluntariado y activismo

Nacional	REDFugiados	Plataforma online de recursos de apoyo y acogida Contacto de personas con personas	Voluntariado y activismo
	Refugiados Bienvenidos	Acceso a la Vivienda	Voluntariado y activismo
	Asociación de Ayuda Humanitaria al Refugiado Noborders	Incidencia Política Desarrollo de actividades socio-culturales de integración Apoyo en acogida	Voluntariado y activismo

Además de las iniciativas expuestas en la tabla anterior, que su carácter está más relacionado con la acogida, existen muchos otros movimientos ciudadanos y campañas de gran relevancia y compromiso dentro de los movimientos sociales para con las personas solicitantes de asilo, como por ejemplo Bienvenidos Refugiados, En Red SOS Refugiados, Caravana Abriendo Fronteras, Obrim Fronteres, Venid ya!, Sickofwaiting, No Somos Delito, Stop Mare Mortum, etc.

Anexo 6. Análisis de las iniciativas en Valencia y Bizkaia previas al desplazamiento a terreno.

6.1. Valencia

Nombre	Objetivo
Programa Municipal: La nostra ciutat, el teu refugi. 2016.	Favorecer la integración plena del colectivo en la ciudad desde la complementariedad con el SAI. Incluye una parte de ayudas económicas extraordinarias para las personas fuera del programa de acogida, y una parte de mediación y sensibilización (Accem, CEAR y Cruz Roja).
Comisión Mixta de Atención y Acogida a Personas Refugiadas y Desplazadas.	Coordinar y poner en marcha los mecanismos y recursos públicos necesarios para el desarrollo del Plan de acogida. Presidida por la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, forman parte 9 vocales: Director/a General, un representante de la FVMP, uno de cada Diputación provincial, un vocal representante de las Universidades de la Comunitat Valenciana y además cinco vocales representantes de las entidades especializadas: ACCEM, CEPAIM, CRUZ ROJA, CEAR, CÁRITAS y ACNUR.

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas personales y prensa

6.2. Bizkaia

Nombre	Objetivo
Mesa de trabajo interinstitucional y social. 2017	Compartir datos, informaciones, dificultades y propuestas y perfilar una estrategia de respuestas compartida y coordinada entre los agentes: representantes de diferentes departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, capitales vascas, EUDEL y entidades sociales de acogida.
Programa Gohiabe Diputación Foral de Bizkaia. 2016	Proporciona mayor apoyo en la fase de integración de las personas SBPI que se han descolgado del programa SAI. Dar una respuesta más integral a las necesidades evitando situaciones de marginalidad. Articuladas a través de subvención: CEAR-Euskadi, Cruz Roja Española, Cáritas Diocesana de Bilbao y la Fundación Ellacuría.
Programa Auzolana Gobierno Vasco. 2017	Sistema de Refuerzo Complementario para mejorar la acogida de forma cuantitativa y cualitativa. Objeto de garantizar la coordinación de las actuaciones y la colaboración entre las diferentes instituciones y entidades participantes en el desarrollo y ejecución de los procedimientos establecidos para la acogida e integración de las personas SBPI. Experiencia piloto de acogida en los municipios de Amurrio, Galdakao, Getxo, Laudio, Portugalete, Tolosa y Zarautz, en coordinación con CEAR Euskadi, Cruz Roja y el MPDL.
Documento marco del Gobierno Vasco. 2017	Orientar de forma compartida la respuesta a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas. Recoge un marco de bases y un Plan de Actuación en torno a cinco ejes de trabajo.
Plan de Convivencia y Derechos Humanos. 2017-2020	Elaboración del documento marco y creación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y la coordinación de la respuesta a la crisis humanitaria de las personas refugiadas. Mencionado en atención y respuesta a retos emergentes de la convivencia (personas refugiadas, convivencia interreligiosa e intercultural, xenofobia, el terrorismo internacional, los delitos de odio...)

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas personales y prensa

